

Montevideo, Miércoles 15 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20194

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1

Resolución 140/978. — Se declara en régimen de Dedicación Total, el cargo de Director de Departamento de la División Registro Trámite y Archivo. LLL

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: la conveniencia de que el Director de Departamento de la División Registro Trámite y Archivo, Escalafón Ab, Grado 12, del Ministerio de Industria y Energía, sea incluido en el régimen de Dedicación Total.

Resultando: la Oficina Sectorial del Servicio Civil y el Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía, estiman que en el caso, se cumplen las condiciones establecidas en el artículo 18 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, por lo que procedería su inclusión en el régimen de Dedicación Total, dadas las características del cargo y su necesidad de dedicación exclusiva.

Considerando: de lo actuado en estos obrados, surge que nada impide que se declare en régimen de Dedicación Total, el cargo de Director de Departamento de la División Registro Trámite y Archivo, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 1.01, Inciso 8, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación, Grupo de Trabajo Presupuestario y Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de dicha Secretaría de Estado y lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 14.416, (Rendición de Cuentas), de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase en régimen de Dedicación Total, el cargo de Director de Departamento de la División Registro Trámite y Archivo, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 1.01 del Inciso 8, "Ministerio de Industria y Energía", de conformidad con lo que establece el artículo 18 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos, al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 141/978. — Se contrata una Secretaria Bilingüe en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: la solicitud presentada por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, tendiente a que se contrate a la señorita Laura María Lockhart, en un cargo de Secretaria Bilingüe.

Resultando: I) El Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía, considera que puede accederse a la contratación de la señorita Laura Lockhart, en un cargo de Secretaria Bilingüe, asimilado al Grado 5 del Escalafón Especializado Ac;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del mismo Ministerio, informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por seis horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación de que se trata.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede designar a la señorita Lockhart, en un cargo de Secretaria Bilingüe, asimilado al Grado 5 del Escalafón Especializado Ac, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 534.04, por seis horas diarias de labor en el Programa 8.1.17.

Atento: a lo informado por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto en el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, en el Programa 1.17, "Análisis y Diagnósticos de la Situación Técnico-Económica de las Empresas de los Sectores Prioritarios", Unidad Ejecutora 12, Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial del Inciso 8, "Ministerio de Industria y Energía", en carácter de funcionaria contratada, a la señorita Laura María Lockhart González, en un cargo de Secretaria Bilingüe, asimilado al Grado 5 del Escalafón Especializado Ac, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 534.04 (nuevos pesos quinientos treinta y cuatro con 04|100) por seis horas diarias de labor, debiéndosele exigir previo a la toma de posesión del mismo, la renuncia al cargo que posee actualmente.

2.o La erogación resultante, será atendida del siguiente modo: N$ 374.53 (nuevos pesos trescientos setenta y cuatro con 53|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 159.51 (nuevos pesos ciento cincuenta y nueve con 51|100) con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.17.

3.o Los montos que se establecen en los numerales precedentes, son los vigentes al 1.o de setiembre de 1977, correspondiéndole además, los aumentos que se autoricen para la Administración Central con posterioridad a esa fecha.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden, a la Dirección Central de Administración Financiera y Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Resolución. — Se fija el Plan de Apertura Dominical por Turnos, para las Estaciones de Servicio Automovilista de la ciudad de Sarandí Grande (Departamento de Florida), durante el año 1978.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de enero de 1978.

Visto: el Plan de Apertura Dominical en las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a Pensión en la ciudad de Sarandí Grande —Departamento de Florida— durante el año 1978.

Atento: a lo dictaminado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social en fecha 4 de enero de 1978, a lo dispuesto por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958 —artículos 1.o y 4.o— y a lo dispuesto en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial", el siguiente Plan de Aperturas por Turnos para las estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a pensión en la ciudad de Sarandí Grande, Departamento de Florida, durante el año 1978:

EJERCICIO 1978

Turnos

SELCO Ltda. (Estación Shell): Enero 1.o, enero 29, febrero 26, marzo 26, abril 23, mayo 21, junio 18, julio 16, agosto 13, setiembre 10, octubre 8, noviembre 5, diciembre 3 y diciembre 31.

Estación ANCAP: Enero 8, febrero 5, marzo 5, abril 2, abril 30, mayo 28, junio 25, julio 23, agosto 20, setiembre 17, octubre 15, noviembre 12 y diciembre 10.

José Pereyra Runco (Estación Texaco): Enero 15, febrero 12, marzo 12, abril 9, mayo 7, junio 4, julio 2, julio 30, agosto 27, setiembre 24, octubre 22, noviembre 19 y diciembre 17.

Miguel Pisano (Estación Esso): Enero 22, febrero 19, marzo 19, abril 16, mayo 14, junio 11, julio 9, agosto 6, setiembre 3, octubre 1.o, octubre 29, noviembre 26 y diciembre 24.

2.o Fecho, pasen los presentes obrados a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

4

Resolución. — Se fija el Plan de Apertura Dominical por Turnos, para las Estaciones de Servicio Automovilista de la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones), durante el año 1978.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de enero de 1978.

Visto: el plan de Apertura Dominical por Turnos en las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a Pensión en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, durante el año 1978.

Atento: a lo dictaminado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en fecha 4 de enero de 1978, a lo dispuesto por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958, artículos 1.o y 4.o y a lo dispuesto en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial", el siguiente Plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a pensión en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, durante el año 1978:

EJERCICIO 1978

Turnos

1er Turno: ANCAP (Avda. Artigas y República Argentina) - OROFIL S. A. (Dr. Pouey y Batlle y Ordóñez).

Enero 1.o, 15 y 29, febrero 12 y 26, marzo 12 y 26, abril 9 y 23, mayo 7 y 21, junio 4 y 18, julio 2, 16 y 30, agosto 13 y 27, setiembre 10 y 24, octubre 8 y 22, noviembre 5 y 19, diciembre 3, 17 y 31.

2.o Turno: ANCAP, Ruta 5 (Dr. Pouey y Fco. Soca) - El Molino (Dr. Pouey y Colman).

Enero 8 y 22, febrero 5 y 19, marzo 5 y 19, abril 2, 16 y 30, mayo 14 y 28, junio 11 y 25, julio 9 y 23, agosto 6 y 20, setiembre 3 y 17, octubre 1.o, 15 y 29, noviembre 12 y 26, diciembre 10 y 24.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

5

Decreto 68/978. — Se prorroga la exoneración de gravámenes a las importaciones de maquinarias y equipos para la producción de virus aftoso y la elaboración de vacunas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: la gestión formulada por la firma Interifa S. A., a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 370|977, del 24 de junio de 1977, el Poder Ejecutivo exoneró, hasta el 31 de diciembre de 1977, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma; de cualquier recargo, establecido en función de la ley 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, excepto el mínimo establecido por decreto 125|977, del 2 de marzo de 1977; de tasas consulares y del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637, del 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de máquinas y equipos, sus repuestos y accesorios, para la producción de virus aftoso y la elaboración de vacuna antiaftosa;

II) En la gestión de referencia la firma Interifa S. A., solicita se prorrogue, hasta el 31 de marzo de 1978, la vigencia del decreto 370|977, del 24 de junio de 1977, en razón de tener pendiente de importación diversos implementos;

III) Se recabó la opinión de la Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca y de la Dirección General de los Servicios Veterinarios, quienes se expidieron en forma favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables recaídos, acceder a la prórroga solicitada.

Atento: a lo preceptuado por la ley 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y los artículos 173 y 177 de la ley 13.637, del 21 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 31 de marzo de 1978, la vigencia del decreto 370|977, del 24 de junio de 1977 y, en consecuencia, exonérase, hasta esa fecha, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma; de cualquier recargo, establecido en función de la ley 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, excepto el mínimo establecido por decreto 125|977, del 2 de marzo de 1977; de tasas consulares y del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637, del 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de máquinas y equipos, sus repuestos y accesorios, para la producción de virus aftoso y la elaboración de vacuna antiaftosa.

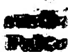
Art. 2.o La Dirección General de los Servicios Veterinarios, fiscalizará el destino de las máquinas y equipos para la producción de virus aftoso y elaboración de vacuna antiaftosa, que se importe al amparo del presente decreto.

Art. 3.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. —MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

6

Resolución 144/978. — Se modifica una resolución, sustituyendo la denominación de la firma "La Paloma S. A.".



Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: la precedente solicitud formulada por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo 1.411|977, de 14 de setiembre de 1977, el Poder Ejecutivo aprobó el Proyecto de Inversión definitivo presentado por la firma "La Paloma S. A." ante el Instituto Nacional de Pesca;

II) La empresa mencionada, agregando sus Estatutos, solicita se rectifique su denominación por la de "Industrial Pesquera La Paloma S. A." por ser la que corresponde de acuerdo a los mismos.

Considerando: procedente acceder a la rectificación solicitada.

Atento: a lo preceptuado por las leyes 13.833 y 14.484 de fechas 29 de diciembre de 1969 y 18 de diciembre de 1975, respectivamente, decretos 711|971, del 28 de octubre de 1971 y 767|973, del 13 de diciembre de 1973 y a la opinión favorable del Instituto Nacional de Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo 1.411|977, de fecha 14 de setiembre de 1977, en su numeral 1.o la que en cuanto se refiere a la firma "La Paloma S. A." deberá entenderse sustituida por la denominación de "Industrial Pesquera La Paloma S. A.", permaneciendo inalteradas sus restantes disposiciones.

2.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.



Montevideo, Miércoles 15 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20194

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por diversas firmas, contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 21 días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y siete, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Energía, y visto los asuntos sometido a su consideración,

RESUELVE:

1o. — No hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por las firmas que se indican, contra las resoluciones que en cada caso se detallan;

The Diners Club Inc., contra la Resolución de 21 de setiembre de 1977, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Diners", Acta N.o 142.371 a favor de Herman Jawetz, de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 16;

Europharma International Inc., contra la Resolución de 11 de agosto de 1976 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Dimaten", Acta N.o 145.775, formulada por la recurrente para distinguir la clase 9.

2o. Confirmar en consecuencia, las resoluciones referidas en cada caso en el numeral precedente.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente Acta.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la dirección de la Propiedad Industrial.— MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por diversas firmas, contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 21 días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y siete, el Señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el Señor Ministro de Industria y Energía, y visto los asuntos sometidos a su consideración;

Resuelve:

1o No hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por las firmas que se indican, contra las Resoluciones que en cada caso se detallan:

Stempo S. A., contra la Resolución de 14 de setiembre de 1977, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Happening", Acta N.o 133.812, formulada por la recurrente para distinguir los artículos de la clase 10.

Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, Uruguay, y Orthopharmacéutical Corporation, de New Jersey, EE. UU., contra la Resolución de 26 de setiembre de 1977, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Gentridal", Acta N.o 142.502, formulada por la firma Química Argentina S.A.C.I.F.I., de Montevideo, Uruguay, para distinguir artículos en la clase 9.

2.o Confirmar en consecuencia, las resoluciones referidas en cada caso, en el numeral precedente.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente Acta.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— MENDEZ — LUIS H. MEYER.

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por diversas firmas contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 21 días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y siete, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Energía y visto los asuntos sometidos a su consideración;

RESUELVE:

1.o No hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por las firmas que se indican, contra las Resoluciones que en cada caso se detallan:

Montecarlo T. V. Canal 4 María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, contra la resolución de 12 de mayo de 1977 por la que se concedió el registro de la marca Chiquilandia, Acta N.o 2397, formulada por Israel Albrecht e Hijo S. A., de Montevideo, para distinguir las actividades comprendidas en la clase 32;

The International Association of Lions Clubs, contra la resolución de 21 de abril de 1977, por la que se concedió el registro de la marca emblemática con la cabeza de un león y la palabra "León" debajo de la figura, Acta N.o 153.090, formulada por Rodolfo Martino, de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 15, excepto publicaciones e impresos tales como: cartas, periódicos, revistas, panfletos, folletos, hojas impresas, publicaciones de clubs de varias clases incluyendo revistas, cartas e impresos mensuales, formulario de constitución, reglamentos o cartas de organización, folletos de información, catálogos de suministro, mapas, decoraciones de cartulina y emblema de calcomanías.

2.o Confirmar en consecuencia, las resoluciones referidas en cada caso en el numeral precedente.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y Energía, dejando constancia de haber sido resueltos en la presente Acta.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Miércoles 15 de Febrero de 1978

Tomo 290 | Año LXXII | Número 20194

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37/978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37/978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2 00
De más de un año	4 00
De más de tres años	8 00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA VOLPI o VOLPE FERRARI o FERRARO o FERRARO de MONTESANTO (Ficha V|834|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1192 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERARDO DEAVILA ARBELO o ARMELO y de GERARDO MIGUEL ANGEL DEAVILA PRATO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1337 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO NIEREZ DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1303 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA JULIA o JULIA CORTELEZZI (Ficha E. 3636|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1411 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUTKAUSKIS o RUTKAUSKAS o RUTKOVSKI DE KUNSKIS o KUMSKIS (Ficha E. 2182|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1352 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ADAIMECIAN o CHIJAN (Ficha E-3392|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1115 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL VIRGILIO PEYROT DEL PRATO (Lo. 63-Fo. 200), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1147 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FULLE de RICHIERI (Ficha E-1065|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1148 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSORES DEBIA (Ficha 3620|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1168 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MASSOLO MASSOLO, (E. 616|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 964 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA C. MONTALDO de MAS DE AYALA (Ficha E. 3120|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26984 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA OTERO de FERNANDEZ (E. 1186|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 26596 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CONDE CARDOZO (548|977) y MARIA ROSA SADI ALE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1414 Feb 14-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ZIEDE FIDELICHE, (566|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1015 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTEBENET VAZQUEZ de PERACCINI (596|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1030 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RIGOLI BALLAQUE, (541|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1043 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA UATFA RAFME (L.o 65. F.o 637), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26950 Dic.30-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MANUELA DOMINGUEZ de ALVAREZ o MANUELA DOMINGUEZ de ALVAREZ y CONSTANTINO ALVAREZ REQUEJO o CONSTANTINO ALVAREZ (592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26982 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIANO STEGMANN CARRERA (S. 612|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1142 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE OBES POLLERI (S. 408|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Alvaro Castellano Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1421 Feb.14-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO MIGUEL CROVETTO RATTI (S. 670|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1416 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIMILA NUÑEZ (S. 436|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1424 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHAPELA ALVAREZ (S. 568|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1358 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCUS MOISES KUHN o KUHN WEINREB, (S. 720|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1285 Feb 10-v feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR BACIGALUPI ODICCINI (S-358|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1165 Feb.9-v Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO LUIS VIERA (S-476|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1195 Feb 9-v.Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BUTTI LORETTI (S-166|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1197 Feb [illegible] Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER o EBER o HEBER MARIA RELIBER-

...O ARAUJO SILVERA, (S. 446|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1103 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ANTONIO BUSTELO FASSANO, (F. 668|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1102 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA AGRESTA FASANO o AGRESTA de SPINELLI, (S. 372|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 978 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NELLY ARMELLINO DOMINGUEZ (S. 694|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1005 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SAA (S. 468|977); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27014 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las aperturas de las siguientes sucesiones: JOSE VICTORIANO MARTINEZ, JOSE MARIA MARTINEZ, CARLOS MARIA MARTINEZ, DOLORES ELISA o EDISA MARTINEZ de SAYAGO, MIGUEL VICTOR MARTINEZ EICHEVARNE, EDUARDO PEDRO MARTINEZ ETCHEVARNE o ETCHEBARNE MARIA ELENA SAYAGO MARTINEZ y MIGUEL VICTOR MARTINEZ MIERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 12 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 144.00 30|pub 26535 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CANDIDO o DIEGO VICENTE CANDIDO SAITTA (S. 606|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 24878 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOBUS MACHALA, (S. 114|bis del 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25770 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GIL de AGAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1300 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ de FLORES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1117 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILEMON ó MAURICIO FILEMON ALONSO VIERA y de LUZBEL MAURICIO ALONSO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1155 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN RAMA RAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26951 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BISIO RISSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26995 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARQUEZ BENTOS de BELEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 1179 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CALAFAT PISANO (856|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1418 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DA SILVEIRA o RODRIGUEZ DA SILVEIRA de PAIVA, (Ficha S. 854|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1309 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES CASTRO de FACAL, (780|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 1154 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFINA NOSTRANI DIAZ, ANELIO NOSTRANI DIAZ y ENGRACIA DIAZ de NOSTRANI (S-474|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1164 Feb 9-v.Feb.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FONDO de CASTRO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26934 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RUDY AMADO FERNANDEZ MISLEY (700|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 26932 Dic.30-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO DANIEL OTTATI MEA (776|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 19 de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26956 Dic.30-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALFREDO ROCHA (F.A. 610|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1417 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SOLER (F.A. 570|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1457 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAMILO LARICE GALLARATO (F.A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1487 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA MACHADO de POMBO o MODESTA MACHADO GARCIA y RAFAEL RAMON POMBO CABRERA (F. A. 512|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 1283. Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIACOMINO PETRUNGARO POLITANO y ROSA CAIAFA de PETRUNGARO (F.A. 354|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1119 Feb.9-v Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA ISABEL VILLALBA de MELO y CELESTINO MEDARDO VILLALBA (F. A.158|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1124 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ROTHSCHILD MAX o MARX (F. A. 542|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1063 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES SIXTA MAÑANA GARCIA de TRIÑANES o NIEVES SIXTA MAÑANA de TRIÑANES (F. A. 608|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 26983 Dic.30-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER VARELA ANGUEIRA o VARELA y ANGUEIRA, (F. A. 587 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30 pub. 347 En.12-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFELIA IRENE MENDOZA TORRES de GALLI (F. 1202|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1412 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LANGONE (F. 1188|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1354 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA RODRIGUEZ (F-1060|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1191 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA HERMIDA de CAMPOS y DANTE EMILIO CAMPOS HERMIDA, (F. 1106|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1078 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MARTINEZ HAEDO de NOVALES o MERCEDES HAEDO de NOVALES. (F 506|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$. 39.00 10|pub. 1100 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CONCEPCION AIELLO (F. 1070|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25994 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA VANNELLI de MARTINEZ (F. A. 612|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1426 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA o JESUS MARIA EDUARDO CONDE LINERA (Ficha E. 4763|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1146 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA STRATTA DE MORETTI (F. A. 26|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1360 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PRUDENCIO FORMOSO SOARES DE LIMA (F.A. 642|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1153 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTRUGILDO FARIAS (F.A. 626|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1180 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GARCIA LAGOS RAMIREZ de ORTEGA, (F. A. 588|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1080 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS PADRON (F. A. 618|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1094 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VIZCAINO PETRAGLIA F. A. 216|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26955 Dic.30-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA AGOSTINA o JOSEFINA AGUSTINA o JOSEFINA RAINUSSO de SOLIMANO (F A. 576|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 24914 Dic.5-v dic.30. Feb 1 o-v feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO CALDERON MARTINEZ y de FABIOLA o FABIOLA NAZARET CALDERON DURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1286 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ARBELO o ARBELO MANEIRO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1306 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON CHEBI ALTABE (Ficha V-1179|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10pub. 1193 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA FOTI o FOTI CORRIERI de DAMBORIANA (Ficha V-1315|77), citándose a herederos. acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1113 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH o ELISABETH VICTORIA TRCA o TRCA VEJVODA de MATOUSEK, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1011 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAURINA GERONIMA GONZALEZ o GONZALEZ de CURTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 967 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de UVINTINA o UVINTINA ANTONIA o URENTINA ANTONIA CAÑELLAS de BARBITTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deduci en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 966 Feb 1º-v feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN SUGO o LUGO o SUBO de GONZALEZ, de JOSE BENITO GONZALEZ, de ANGEL FRANCISCO GONZALEZ de MATILDE o MATILDE LEONARDA GONZALEZ, de MARGARITA o MARIA MARGARITA CABEZA o CABEZAS de GONZALEZ, de MARIA ROSA GONZALEZ de VITACCA y de MARIA ANGELICA ALEJANDRINA o MARIA ANGELICA GONZALEZ de ABOY (Ficha V. 1005|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub 26300 Dic 22-v dic.30. Feb 1 o-v mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS de SAN MIGUEL o LUIS de SAN MIGUEL TOMAS (Ficha E. 4455|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1485 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDO BAUTISTA BARBERO OLMO (Ficha E. 4895|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1327 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORLINO (Ficha E-4767|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1258 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JACINTO PAOLILLO CATALANO (Ficha E-4833|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1127 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAMONICA MASTROLEMBO o MASTROLEMO (Ficha E-4667|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1141 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE TRUJILLO CESIO. (Ficha E-4611|77). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1145 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SILVA de MARTINEZ, (E-1.741|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 26815 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ALAMC de PATERNOSTRO, (Ficha E. 4523|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1082 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIGUENZ de PEREIRA Ficha E. 4871|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26927 Dic 30-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTIN RODRIGUEZ, (E 4077|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26926 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERICO PEREZ FERNANDEZ y ELCIRA PAULINA HUGARTE RODRIGUEZ de PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26981 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA CASTRO BARCELO de RODRIGUEZ SERPA y OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA (E. 4579|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 25554 Dic 13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL TORREGROSA (E.3.913|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 24688 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MUÑOZ MORATORIO (S. 499|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1413 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA REY VAZQUEZ, (425|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1328 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DONATO CAMPOS CASTRO (549,972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1301 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RATTO FERNANDEZ. (S. 519|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 976 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SILVOTTI SALINELLI. (S|549|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26985 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA o RYWKA o REGINA CHILEROWICZ o CHYLEROWICH de MASZLANKA (S. 11|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26996 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o MARIA SUSANA OTEGUI de PEREZ. (191|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27008 Dic.30.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONTINA OLIVIA PEREIRA de DA SILVA y GERMAN AUGUSTO DA SILVA CORTINAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1415 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO CHIESA FRUGONI (S-67.76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 1139 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CARABALLO DORREGO DE CARVALLO (S-605bis|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1140 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO MERCANT REBASA (S-629|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1196 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ SEDRASCHI, (S. 615|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, apra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 977 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES CAPPRA o CAPRA de MARTINEZ, (S. 531|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26954 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BLANCO de GIUSTO (S. 221|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26953 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PORS ANDREIEK de HORNAK (S. 359|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26993 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIBERNUS SANCHEZ (S 567|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26152 Dic.20-v dic.30. Feb.1 o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MANSILLA MELALTE o MELARTE o JUANA MARIA MANSILLA de ROQUETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1486 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTORIO AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1310 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BENITA BERRUTI CALCAGNO de BENTANCUR o MARIA MARGARITA BERRUTI de BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26841 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BAITLER, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1026 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENENDEZ o JOSE MENENDEZ GONZALEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 975 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAVINO GUIDA CARPINELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26949 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH ADRIAN THEODOR o ENRIQUE ADRIAN TEODORO LÖWE o LOEWE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25968 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO LIORET (873|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1419 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETTA TURTURIELLO de PINTO o TURTURIELLO SANGIACOMO (853|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1179 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ ALONSO de GONDA, (Ficha S. 619|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 1288 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN HERNANDEZ (637|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1194 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GARCIA, CARMEN MEAÑOS ANDRADE de GARCIA y RAMON JOSE MEAÑOS (851|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1016 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARIA JOSEFA CERVINI CASSARONE, (753|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 968 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO JOAQUIN BOSCH SANTOS, (861|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos. — Montev.deo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26940 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANGELONI COBUCCI, (531|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26986 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MERELLO de PORTA, (S.587|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27011 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ (785|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26993 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BARCIA LOPEZ (735|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. —
1) N$ 108.00 30|pub. 26854 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN DE LA BANDERA REY (797|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26207 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARIA OLIVEIRA u OLIVEIRA VIANNA de BAFICO (S. 509|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 25422 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PICO PELAEZ (Ficha S. 579|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a dedeucir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25142 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO PLEVOETS o PLEVOETS ALVAREZ. (S. 159/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 24157 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiós de CARMEN FERMINA MARTINEZ de RODRIGUEZ (F. A. 621|977), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1423 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANEL MARIA SEGUNDO OLIVERA PERDOMO (F.A. 597|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1468 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SIBILS de CLARK (F.A. 509|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1488 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SCHINCA o DANTE DOMINGO JUAN SCHINCA, (F. A. 555|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1070 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA INES SILVEIRA PIO, (F. A. 193|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 26997 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ECHEVARRIA GOMEZ (F.A. 565|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26928 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la Sucesión de JUAN CARLOS DEBUENO MARTINEZ o DIBUENO MARTINEZ (F.A. 519|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26952 Dic.30-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO BELCHIOR MARQUES GOULART. (F. A. 553|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25039 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA ELOISA RUIZ VINCENT de TELLECHEA, (Ficha A. 561|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 156 00 30|pub. 769 En.25-v mar 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA SILVERA de AGUIAR (F. 943|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1447 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PRIMITIVA MENDOZA de GONZALEZ y PEDRO GONZALEZ, (F. 1151|977 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 1167 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA NOWICKA o KRUCHIK DE SCHAFRAN (F. 527|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1166 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ CARIDAD. (F. 915|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 1065 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TUDURI CABRERA de DELLACHA (F. 1135|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 965 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDA IGNACIA o ROSA RODRIGUEZ de MARTINEZ (F-673|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27009 Dic.30-v dic.30. Feb 1.o-v feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA o ISOLINA MARIA JUANA GALLI BOLLINI de GALLI (F.A. 609|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1489 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ BARREIRO (F.A. 137|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1357 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GORDIOLA, (F. A. 539|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1305 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de DEL DUCCA. (F. A. 407|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1302 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR CALIXTO o CARLISTO o CALISTO ROCCA BAGNOLI y MARCELINA MARIA INES o MARIA INES VIGNOLI OLAONDO o MARIA INES VIGNOLI de ROCCA, (F. A. 601|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 1287 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR NICOLAS JOSE VISCONTI (F.A. 453|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1125 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA LANZARO DARIAS (F|A: 571|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1259 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FILENI de FLEMATTI, (F. A. 599|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1101 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO NUÑEZ PARAO (F. A. 453|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1027 Feb.2-v.feb.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANZ DOMINGUEZ de PELUFFO (F.C.V. 305|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1406 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA FUENTES MACIEL (F.C.V. 257|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1407 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO SUAREZ MARTINEZ (F.C.V. 322|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1408 Feb.14-Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO LARRAÑAGA ESTEBAN o ESTEVAN, (Ficha civil V. 317|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27130 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACOSTA ECHEVERRIA, (Ficha civil V. 251|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27129 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BENTANCOR LUZARDO, (Ficha civil V. 315|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27128 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SANTORSA RUSSO, (Ficha civil V. 309|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 27127 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA RODRIGUEZ de BENTANCOR (Ficha V. 376|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4 Feb.1º-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RODRIGUEZ de BLANCO, (Ficha V. 349|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 14 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CALVETE y JOSEFA TRASANDE de CALVETE (V|348|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 14 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 26908 Dic.30-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA MORALES o MORAES y FELICITO JARA (Ficha 552, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1976. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 27103 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, (Ficha 481|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27102 Feb 1º-v.feb.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE VIGNOLO MANANCERO (Fa. 624|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1397 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BASSELLI MARCHETTA (F.609|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1398 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VITAL DUPRE LEGUISAMO (F. 598|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1399 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LINDOLFO BAROLIN BONJOUR (F. 597|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1400 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA LAUBER de MANANCERO (F. 605|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1401 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDIT ROSTAGNOL de GEYMONAT o JUDITH ROSTAGNOL FAVAT de GEYMONAT (F. 615|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1402 Feb.14-v.Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO BARRERA HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 187|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 25582 Dic.13-v.dic.26. Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GARDIOL ROLAND de MALAN, (Ficha C. Nº 518, año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SAEN MELQUIADES MARTINEZ SENA, (Ficha C. 573|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27124 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LEZAMA SITYES o SITCHE, (Ficha C. 282|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 948 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO BARRERA HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 187|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N $72.00 20|pub. 25582 Dic.13-v.dic.26 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA CEPEDA ZABALA de CERVANTES, (Ficha 571|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1403 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CIRILO GODOY (Ficha 569|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1404 Feb 14-v.Feb.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ERGUI de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1452 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1453 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO ALBERTO BALSIGER o BALSIGER CASAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1454 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTTINI de CURBELO o MARIA BERTTINI DAMIAN de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 1455 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CATALINA RIOS de ERASUN c RIOS RIOS DE ERASUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 1456 Feb.14-v.Feb.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ BASINI o RODRIGUEZ BASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1205 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLINA CHAVEZ de BELOQUI o CHAVES o CHAVEZ PEREIRA de BELOQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 947 Feb.1º-v.feb.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO CURUCHET o CURUCHET PARDIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1323 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CEIBAL MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1324 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CATALINO SIMONESSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1120 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ISABEL o ISABEL INOCENCIA CARRERAS DE GARCIA o SEGALERBA CARRERAS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1121 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 141 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA EXEQUIELA ALVAREZ o ALVAREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 7 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 144 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA BIRRIEL o BIRRIEL DE DIAZ o BERRIEL LAUZAN DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 143 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALBANO de GIACOYA o ALBANO SANCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 28 de 1977. — Nelson Justo Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26909 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Cyll Steimann se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GREGORIO SASTRE o SASTRE SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 29 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26910 Dic 30-v.dic.30. Feb 1 o-v feb.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA ELVIRA GUERRA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1380 Feb.13-v.Feb.24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MIGNAQUY de GOÑI DURAÑONA, (Ficha 1119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26512 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILIA MUÑOZ DE PIRIZ (Ficha 794|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1240 Feb.9-v.Feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ORPI PIMIENTA (Ficha 1192|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 29 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1471 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GREGORIO TORRES XIMENEZ o GIMENEZ (F. 1194|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1470 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONALDO SILVA DE LOS SANTOS (Ficha 824|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1469 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO CARLOS CEDRES RODRIGUEZ y NATIVIDAD MARIA VALDEZ NIEVES, (Ficha 1168|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27033 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNA GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER de HOROWIEZ y de OSKAR u OSCAR GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER. (Ficha 910|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26159 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA CARDOZO DE SILVERA (Ficha 1115|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1241 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la Apertura de la sucesión de MIGUEL PODOLSKY o MIGUEL PODOLSKY BERESTETSKY (Ficha 1092|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1170 Feb.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ CORREA. (Ficha 1256|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 167 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANGELA ALVIRA CABRERA DE TAPIA (Ficha 1248|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 168 Feb. 1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANCIO ARBOLEYA VIGIL (Ficha 1255|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 169 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA ISERN SERRA de MORELLI. (Ficha 1231|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26511 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONICO o MONICO ANTONIO TECHERA MACHADO (Ficha 812|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21258 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NUÑEZ (B. 168|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1390 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR WALTER ISCARDI PARODI (Ficha B. 194|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 9 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1388 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISANDRO ARCANGEL ROSANO YASUIRE (Sucesión B. 77|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1977. — Esc. María Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1392 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DAMASO CARLIS (Ficha B. 184|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1209 Feb.9-v.Feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOURN GAUTHIER (Ficha A. 133|977), citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1386 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ERLINDA o PAULINA ELINDA o ERLINDA PAULINA o HERLINDA, o ERLINDA CALLORDA VERA de TRAVIESO (Ficha A. 241|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1387 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PIÑEIRO COSTA DE ROSSI (Ficha A. 247|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1389 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PERALTA MOLINA (Ficha A. 157|977), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1381 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE EUGENIO PEREZ GONZALEZ (Ficha A. 220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. — Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1382 Fb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JACINTO ROLLA RESSIO, (Ficha A. 243|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1383 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LUIS BERCIANOS CIVELLI, (Ficha A. 245|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1384 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANCELMA o ANSELMA GUILLERMA BENITEZ de ZABALA, (Ficha A. 196|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1208 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ARENA FASANO de MEGA. (Ficha A. 222|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1207 Feb.9-v.feb.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA GARCIA OLIVAR de GOMEZ, (Ficha C. Nº 813|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1280 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA SALVATIERRA GALLEGO o CELINA SALVATIERRA o VICENTA CENENE SALVATIERRA, (Ficha C. Nº 797|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 1281 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RAUL MINETTO, (Ficha C. Nº 846|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1282 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber la apertura de la sucesión de ORIONDINA u HORIONDINA FERNANDEZ DE FERREIRA (Ficha C. N.º 765|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 17 Feb.1.o-v.feb.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL EDUARDO SILVA GOMEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1054 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de SILVA (B. 186|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. noviembre 7 de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27023 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO LOPEZ ARIZAGA (B. 187|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. noviembre 7 de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27025 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SAAVEDRA de MENDEZ y BALBINO MENDEZ (B. 218|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 27028 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DILMA GONZALEZ DA CUNHA de BICA (B. 277|1977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera noviembre 7 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 27029 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HOSMAR FERNANDEZ TECHERA u OSMAR FERNANDEZ (B. 203|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 15 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 27027 Feb 1 o-v feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RODRIGUEZ GOIRE (B. 312|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. diciembre 14 de 1977. — J. A. da Misa Rial Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27026 Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO ANTONIO VIERA (B. 306|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 9 de 1977. — J. A. da Misa Rial Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 27024 Feb.1 o-v feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SILVEIRA o PAULINO COSTA SILVEIRA (B 403|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. octubre 14 de 1976 — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 131 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PADILLA o PADILLA VEGA, (B. 314|1977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 19 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 127 Feb.1 o-v feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMBO CARDOZO o COLOMBO GIMENEZ CARDOZO (B. 305|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. diciembre 9 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 128 Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO ROSA CORREA (B. 317|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera. diciembre 23 de 1977. — Jorge Kluver Rocca. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 129 Feb.1.o-v.feb.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA DELL'ANNO de FERREIRA o de FERREYRA (Ficha 1455|977). citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1448 Feb.14-v.Ab.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TERRA VICENTE de COSTA (Ficha 1399|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 1449 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SINESIO o SINECIO o SIVIESO VALDIVIESO o BALDIVIESO ALTEZ, (Ficha 1426|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1213 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANSELMO o MARIO ANSELMO DESTEFFANO o DESTEFFANO ROCHA (Ficha 1339|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27167 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANGEL PEREYRA o PEREIRA MOLINA (Ficha 1318|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27168 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO MADRUGA (Ficha 1369|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27169 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARTIN BORCHES PAEZ o BORCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27170 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRAÑA GRAÑA, (F. 1.371|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26611 Feb.1º-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 32 Feb.1.o-v.feb.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1174 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR SEGUNDO SEPERGO o AMADOR SEGUNDO TOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1173 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AGAPITO MEDINA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1.o de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1172 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CALIGARI BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a leducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1171 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ADELAIDA PEREZ de DE VERA o PEREZ TORIBIO de DE VERA o DEVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 27035 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA RUIZ de CERPA o ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27036 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA ARROCHA VELAZQUEZ de UMPIERREZ o MARIA ESTELA ARROCHA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 5 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 27037 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL ORFELIA u ORFILIA MABEL MESA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 14 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27038 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BLANCO URGOITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José noviembre 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27039 Feb.1.o-v.feb.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARTIN o PIERRE MARTIN LOUSTALET (Ficha 1120|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1431 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA SOTO VAIRO de GAVARONE (Ficha 1202|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de Febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1432 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS NASSO GOMEZ (Ficha 1140|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1433 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA LONGO RECCHIA de RICCITELLI, (Ficha Nº 1121, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 143ª Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABRAHAM SARUTTE, (Ficha número 1080, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1439 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VILLALBA BELANDO, (Ficha Nº 1105, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín R. Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1440 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIGINIO ANTONIO o HIGINIO o HIJINIO SILVA, (Ficha Nº 1086, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1438 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO ANTONIO SANSBERRO, (Ficha Nº 1091, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1437 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON BILAT STEMPHELET o JOSE ROMAN BILAT, (Ficha Nº 1110, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1436 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA o NATALIA ISIDORA de los SANTOS ANTUNEZ de SILVA, (Ficha Nº 1173, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1443 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA PEREZ de BILAT, (Ficha Nº 1136, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1444 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ESTHER FIORITO de FRANCIA, (Ficha Nº 1109, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1445 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE TEODORO BALBUENA CASTILLO o CASTRILLO, (Ficha Nº 929, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1446 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA TEALDO o TEHALDO o ELENA TEALDE de VIÑA, (Ficha Nº 1112, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1442 Feb.14-v.feb.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BROCCO LIEVORE o JOSE JUAN BROCCO LIEVORE o JOSE BROCCO LIEBORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Se habilitó la actual feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 9 de enero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 1232 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MAXIMILIANA ABRIGO de GRIZUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27183 Feb.1.o-v.feb.16.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin haberse abonado las cuotas de los siguientes solares ubicados en la Décima Sección Judicial de Rocha en el Balneario "La Perla de Rocha":

Solar 19, manzana 95 Nepomuceno Figueredo
Solar 26, manzana 95 Sergio Alvárez.
Solar 5, manzana 96, Mario Canales.
Solar 14, manzana 96 Mercedes Rodríguez de East.
Solar 15, manzana 96, Mercedes Rodríguez de East. Prom. Inscr. Nº 2683 folio 10.788, libro 136.
Solar 9, manzana 100. David Sandler
Solar 1, manzana 103, Beatriz Graciela Tutaglio de Boggia.
Solar 6, manzana 103 Juan Bautista Parodi Castiglioni
Solar 10, manzana 107 Luis Alejandro Gómez.
Solar 16, manzana 107, Eusebio López.
Solar 17, manzana 107. Gladys García de Rohrer.
Solar 20, manzana 107 Emilia Duarte de Benavente
Solar 22 manzana 107. Luis María Vergetti.
Solar 12, manzana 108 Roberto Plada.
Solar 13, manzana 108 Roberto Plada.
Solar 17, manzana 108 Eliseo Callejas y Julio Alberto Tellado
Solar 38, manzana 112 Oscar Mario Otero
Solar 20, manzana 113, María Inés y Marisa Páez Matto
Solar 3 manzana 116 Juan W. y José A. Alvez Suárez
Solar 10, manzana 116. Julio César Botello Gómez.
Solar 20, manzana 118 Wilder Raúl Cáceres.
Solar 23, manzana 118, Hilarión Alejo Perdomo de León.
Solar 19, manzana 122, Doralina Rodríguez de Caetano.
Solar 12, manzana 125. José Luis y Antonio Cuervo.
Solar 13 manzana 125, Luis y Juan Sacco Rehermann.
Solar 24, manzana 125, Oscar Luis Rubén Rodríguez.
Solar 17, manzana 136, Santiago Bosco y Liliana Bosco.
Solar 19, manzana 136, Roberto Fernandez.
Solar 27, manzana 136, Carlos H. Viera.
Solar 5, manzana 137 Augusto Daniel Bessero.
Solar 1, manzana 138. Lila Alarcón de Tampieri.
Solar 11, manzana 125, José Cotelo Rodríguez Prom. Inscr. Fº 21.381, libro 130.
Solar 15, manzana 125, Henry Leal.
Solar 17, manzana 125 María del Carmen Literas.
Solar 19, manzana 125 Félix Narge.
Solar 21, manzana 125, Henry Walter Bennett. Prom. Inscr. Fº 30.944, Lº 136.
Solar 14, manzana 108, Oscar Noel Laureiro.
Solar 12, manzana 106 Amílcar Fagúndez
Solar 35, manzana 94, Rosa Campari de Martínez.
Solar 36, manzana 94, Rosa Campari de Martínez.
Solar 8, manzana 83, José Omar Rodríguez Prom. Inscr. 4.207, Fº 14.455, Lº 134.
Solar 9 manzana 83, Juan Carlos Firpo.
Solar 16, manzana 28. José Núñez y Hermes Rivera.
Solar 1, manzana 48, Claudio Leonel Carissimi.
Solar 13, manzana 73. Orfilia Rodríguez.
Solar 2, manzana 7. Miguel Biscotti Giordano
Solar 18, manzana 7 René Childe.
Solar 1, manzana 10. Nibardo Nicomedes Echeveste Lain. Prom. Inscr. 4.023, folio 13.869, Lº 134.
Solar 3, manzana 11, Walter Bonino.
Solar 17 manzana 28. Julio César Monfort.
Solar 19, manzana 28, Yan Papazián Hachen.
Solar 5, manzana 44. María Marta Otero de Lacaze.
Solar 22, manzana 44, José Pedro Quintana.
Solar 16, manzana 49 Pedro María Macedo.
Solar 12, manzana 50. César Nabal Tella, Prom Inscr 6.060, Fº 20.799, Lº 134.
Solar 14, manzana 50. Oscar José Garcíarena Peressini. Prom. Inscr. 4.025 Fº 13.873, libro 134.
Solar 20, manzana 61, Ubia Benítez de Freire.
Solar 7, manzana 64. Douglas Bonnefón.
Solar 8, manzana 64, José María Bonnefón.
Solar 16, manzana 64, Diógenes De León Corbo.
Solar 9 manzana 73. Eduardo Douglas Fernández y Victoria Farías de Fernández.
Solar 12, manzana 73, Enrique Walter Azaretto Galleta. Prom. Inscr. 4.024, Fº 13.871, libro 134.
Solar 14, manzana 73, Gonzalo Diego Lanza Regalía. Prom Inscr. 4.026, Fº 13.880, libro 134.
Solar 11 manzana 83. Olga Lombardi de De María y Francisca Pujol de Lombardi.
Solar 12, manzana 83 Nelson A. y Carlos A. Benítez.
Solar 17, manzana 83 Luis Ramos.
Solar 26, manzana 93 Garibaldi Cattáneo.
Solar 30, manzana 94. Milton Eduardo Soria.
Solar 34 manzana 94. Clara Fajardo de Ramírez y Eduardo Ramírez Farías

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. Enrique Muñoz 1084.

2) N$ 1.584.00 15|pub. 882 En.30-v.feb.21.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA RAISA RAMONA DMETRIEW o DMITRIEW y ROGELIO JULIAN ERRO, (Ficha V. 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 15 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 20|pub. 1152 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAROLINA GUERRERO CAPOZZOLI y JOSE ARAMIS MARTINEZ TAPI, (Ficha V|952|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1152 Feb.9-v.mz.8.
Feb 1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA NELLY LOPEZ de VILLELE y PEDRO IPAR CANEPA, (Ficha V|344|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26432 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v feb. 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALFREDO BENITEZ y LUCIA GLORIA FERREIRA (Ficha C. 2162|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1338 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUSSO, ENRIQUE y NOVA de MUSSO, MARIA SALVADORA (Ficha D 3694|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria judicial mayor — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 787 Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN WALTER GIMENEZ y MARIA CONSUELO VILLALBA, (Ficha C. 1104|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario Adjunto
5) N$ 104 00 20|pub 974 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PIÑEYRO BERNARDEZ y MIRTHA ESCUDERO MORENO (Ficha D|2.238|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26325 Dic.22-v.dic.30.
Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados FRANCISCA SALAZAR de CROUBALIAN y MANUEL CROUBALIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.c 59 (F.o 192), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de febrero del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisca Salazar de Croubalian y Manuel Croubalian citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace este publicación. — Montevideo 2 de marzo de 962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25872 Dic.16-v dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON COSENTINO y BERSABE RUTH DIAZ (Ficha D|670|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26609 Dic.26-v.dic.30.-Feb 1 o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GASCUE RAISSIGNIER y MARIA EULALIA BARRIOS ITUÑO (Ficha 778|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1977.
1) N$ 96.00 20|pub. 26430 Dic.23-v dic.30. Feb 1 o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL BENDERSKI y VIOLETA PEREZ (Ficha 1066|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 953 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FERNANDEZ GUARDADO y TERESITA CATALINA CABRERA PEREZ, (Ficha 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26234 Dic.21-v dic.30. Feb 1 o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LISANDRO WASHINGTON LAUZ y GLADYS NAHIR MUÑOZ de LAUZ (por auto de 30|9|977), (Ficha B. 764|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26247 Dic.21 v.dic.30. Feb 1.o-v feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESTEBAN GONZALEZ y ADORA MELAINIA REBUFELLO (por auto de 13|10|977), (Ficha B. N.o 800|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26270 Dic.21-v.dic.30. Feb 1 o-v feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA PEREZ de MOLINA y DIONISIO MOLINA (Ficha C|58|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26418 Dic.23-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARIO OTERO y ALMA EDHY PRIMAVERA EGUIA, (Ficha A. B. 470|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1356 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMA RAFFO y HAROLDO GOMEZ BESIO, (Ficha A B. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1355 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELISARIO ROLAND SALVATIERRA PERDOMO y HAYDEE CRISTINA FERNANDEZ VILLA, (Ficha A B. 662|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 1118 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER MARTIN y ELVIRA DOMINGA ALLEGUE, (Ficha AB. 528|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26857 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO HOWELL PARGAS y BEATRIZ GROUSO de HOWELL (Ficha AB. 528|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20.pub. 26202 Dic.21-v.dic.30. Feb 1 o-v feb 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS ZLOTAGORA y ROSA WOLMAN (Ficha A B 420|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta. Montevideo diciembre 6 de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. 26126 Dic.20-v dic.30. Feb 1.o -v feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE W BLANCO BOCCOLI y MARTA IRMA BARNECHEGARAY (Ficha A B 534|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26145 Dic 20-v dic.30. Feb 1 o-v feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY NORBERTA SAURA y CLOVIS RODRIGUE, (Ficha E. 642|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1422 Feb.14-v.mz 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PIJUAN y OLGA ARABEL ALFONSO. (Ficha E. 258|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 903 Feb 1º-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS COMBI y AURORA ADA CAPO. (Ficha E.657|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26546 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO DOMINGO D'ERRICO y BLANCA LOLA TRIFONA DIARTE, (Ficha E. 638|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 26417 Dic.23-v.dic.30. Feb 1 o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODIL SCHEITLER de FONTAN y LUIS BARTOLOME FONTAN, (F. E. 339|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1493 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CAPPUCCIO e IVONE SICA, (Ficha E. 750|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1278 Feb.10-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ARMAS LANZA y MARIA TERESA BONOMI, (Ficha E. 382|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1060 Feb 3-v mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DOLORES KLINGER LANDO contra JORGE LORENZO CHANES CERRO (Ficha E. 782|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27586 Feb 1 o-v mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA REYES y RODOLFO SIENRA, (Ficha E. 814|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26995 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integ ada por ERIK CORRIT IVANOFF y GRAZIELA NELIDA MOJOLI (Ficha E. 798|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 26335 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARUSO CARRASCO c| MARTA URTIAGA. (Ficha E|146|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 26147 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR WILFREDO MONTEGUI c| ELENA ESTHER EGOSCUE (Ficha E. 492|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 26175 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE y MARIA ISABEL MAFFEI MENDIZABAL (Ficha E. 650|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96 00 20|pub. 22953 Dic.19-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIO FRANCISCO NIEVES y NILDA PEREZ, (Ficha V. 295|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1279 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO VANBIELL y MARIA DEL ROSARIO CORTINAS, (Ficha V, 73.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1311 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHANTAL PAULETTE DOMINIQUE FOURNIER de PEREZ y HUGO RENE PEREZ CASELLA. (Ficha V|880|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 25871 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES LUIS DUFAU y MARIA TERESA VERDES (Ficha R|4497|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26201 Dic.21-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA QUEIJO y RAMON GONZALEZ BORBOLLA (Ficha D| 4183|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de diciembre de 1977. — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 25880 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIANA INES BOMIO y ROBERTO JOSE FABREGAS, (Ficha C. 4399|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 25932 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRANCISCO QUINTANILLA y MARIA MAGDALENA ESPONDABURO, (Ficha D. 665|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1410 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BALTASAR ROBERTO HODJAIAN y MARIANELA MOLEDA, (Ficha D. 783|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1427 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALDO JORGE CIASULLO PRETI o PRETTI y SUSANA CAMPOMAR LAFONE (Ficha D. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus de[illegible] tivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo [illegible] de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1200 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVEL ORTEZ PINTOS e IRIS RENEE JORGE, (Ficha D. 775|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1312 Feb.13-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primeda Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CECILIA ROGELIA LARRAÑAGA y EMILIO ERNESTO GOUGEON. (Ficha D. 71 bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 26236 Dic.21-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DANIEL MUTTONI SMITH e ISABEL PILAR VIGNOLI (Ficha D. 727|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

5) N$ 96.00 20|pub. 25524 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR MAINO y JULIA ALVAREZ, (Ficha 563,V|977), interés, para que comparezcan a deducir sus y que se cita a todos aquellos que tuvieren derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

5) N$ 36.00 20|pub 26707 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA INOCENCIA BARBOZA y DANTE BILBAO. (Ficha 479|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 25867 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT CHEBLE ESTEFAN y WASHINGTON CASTELAR LEGASPI CARRARA (Ficha 419| V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 25933 Dic 16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR HARDY SOTO y MILKA MABEL LEGOURBURU, (Ficha B. Nº 419 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 1284 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SANTORO ARACE y MARIA ISABEL PEZZUTI CROCAMO (Ficha C.763|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 1157 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO LESCANO y ZOILA NUBIA CORREA (por auto de 23|11|977) (Ficha B 937|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 14 de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 26528 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMUNDO BELLUSCI y MARIA LAURA CEJAS (Ficha 907|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a dedu-

cir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26419 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERO LUCCI SHLAMAN ZYSHOLZ y PERLA MELLER MAGID (Ficha C. 1.147|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — V. Ventimiglia Actuario Adjunto. Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Mario
5) N$ 96.00 20|pub. 26174 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FELIX ELIAS BERTRAN y MARGOT SUSANA LOPEZ BERECIARTU, (Ficha C. 803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 1298 Feb.10-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por XERIKOS CONSTANTINO y MARIA TERESITA CANALES. (Ficha C|493|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 129.60 20|pub. 25339 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA LAUREANA BORDERRE y CARLOS ROBERTO BIANCO (Ficha C-751|977), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26127 Dic.20-v dic.30. Feb 1 o -v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO GONZALEZ y EMA GONZALEZ (Ficha AB.349|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 3 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26530 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERINA VEGA y EMERITO FLORENCIO DE LEON (Ficha AB. 669|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26003 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v. feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS FERNANDEZ DA SILVA y CLAUDIA RAQUEL CHIOCCONI DAVEREDE (Ficha AB. 561|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26680 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA JOSE LEONEL y SILVERA SANTA ANTONIA, (Ficha E. 795|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26987 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO ARAMENDIA y MARIA INES REILLY. (Ficha E. 785|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26906 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VALVERDE y SUSANA GLADYS RODRIGUEZ. (Ficha E. 733|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26431 Dic.23-v.dic.30. Feb 1 o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NERY RUIZ y MILKA GLADYS LAFUENTE (Ficha E. 721|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffic de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 26002 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALVA MARTINA GIMENEZ y NELSON HUGO CANESSI (Ficha E. 879|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1362 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGOBERTO TORICEZ de ARMAS y ELENA KOZIAK. (Ficha E. 745|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub 980 Feb 1º-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: se hace saber que en los autos caratulados ESTRELLA DE LAS SELVAS SCHOL contra MARIO FELIPE MORI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 735|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Felipe Mori, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Estrella de las Selvas Schol y Mario Felipe Mori y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 288.00 30|pub. 26025 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

ARTIGAS

JUZGADO L[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ESTEBAN CARDOZO y OLGA HAYDEE BITANCOURT, (Ficha 554|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hiceren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 19 de setiembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1271 Feb.10-v.mz.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Mateauda Edison Antolín contra ELBA MARIA MORALES MARRERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 360|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 27131 Feb 1 o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA contra ANGEL EDELMIRO BENTANCOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 131 Año 1977), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los mencionados cónyuges; citándose y emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra el deudor. — Canelones 16 de diciembre de 1977. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26959 Dic 30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VAZQUEZ de PIROTTO, MIRTHA AMELIA contra RUBEN EUGENIO PIROTTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 115|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26461 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v. feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos PICOREL FRANCO FRANCISCO y AMALIA NUÑEZ MUÑOZ "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 79 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Picorel Franco y Amalia Núñez Muñoz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras 9 de Abril de 1975. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26388 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PR[illegible]A INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados SOCA de GUTIERREZ ANGELICA c ORLANDO GUTIERREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|253|977) se cita y emplaza al señor Orlando Gutiérrez a fin de que comparezca en autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 20 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 30|pub. 26192 D[illegible] dic.30. Feb[illegible] mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y

liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyugues CARMELA PANUNZIOCIOCCO de DE LEON contra FELIX DE LEON MARRERO. (Ficha 306|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7, de la ley N.o 10.783. — Pando, 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26081 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CUSTODIO MARTINEZ BARRIOS contra ALBA ANDINA TEJERA. (Ficha 309|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7, de la ley N.o 10.783. — Pando 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26082 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA LOPEZ de GUERZONI y GIOVANNI GUERZONI (Ficha 400|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 27106 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILIANA COSTA y JESUS OMAR CARDOZO (Ficha 461|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27105 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos. MANUEL ANTONIO COSTA y LYGIA MARIA DAVIES. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (F. 508|1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen entre los mencionados cónyuges, y se cita a todos los que tuvieran interés a comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27104 Feb.1.o-v.mz.2

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 4116, de fecha 30 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ISMAEL GONZALEZ y CECILIA VICTORINA BONJOUR MALAN (Ficha 362|977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, setiembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 27032 Feb.1.o-v mz 2

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROGELIO BORIS REYES y MARIA MABEL COSTA BARRETO (Ficha N.o 878|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el [illegible] la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1242 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL RUBEN BRITOS y ELENA NELLI GAGGIONI CHOCHO. (Ficha N.o 251|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25891 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30|11|977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EMA DILU CLAVIJO y ASENCION GUADALUPE, (Ficha N.o 1200|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 26912 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA DIAZ y RAMONA DELGADO NOGUES (Ficha 841|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 27 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26513 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos COHAN, JOSE contra SZLEGIEL, CLARA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 760|977) se cita, llama y emplaza a Clara Szlegiel, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
A los efectos de la correspondiente publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Maldonado, 22 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 30|pub. 27177 En.3-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RONCA ADELLA, RODOLFO ERNESTO y ROULLIER VIDIELLA DE RONCA, OFELIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (A-486|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ernesto, Ronca Odella y Ofelia Roullier Vidiella de Ronca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1977. Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 26557 Dic.26-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges BLANCA ELENA COSTA DE COIRO y ELBIO MARIA COIRO GRIECO (Ficha B N.o 521|973), [illegible] a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú diciembre 27 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 26555 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DELFA RAMONA MORALES y ELBIO OSCAR COLLAZZO (F. B. N.o 482|975) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783 — Paysandú, diciembre 29 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26558 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA IRULEGUY y JAIME FRANCO MIRO, (Ficha B. 461|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 17 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1391 Feb.13-v.mz.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WEILER DA CUÑA y ROSA DE MELLO CURBELO (A. 115|1977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver Rocca, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 27031 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al Sociedad conyugal existente entre DIEGO SIXTO LOPEZ y GRISELDA SOLEDAD PORTO (A 36|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 29 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 26657 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a OSCAR IGNACIO MOREIRA, (A. 86.1977), a fin de que se presente ante este Juzgado en un plazo de treinta días a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal, le ha iniciado su esposa Alba Núñez Dolio Narte. — Rivera, noviembre 15 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
7) N$ 48.00 10|pub. 27030 Feb.1.o-v feb 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUIS ALBERTO PUIG contra ACOSTA DOMINGA del CARMEN. (F. 1290|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1450 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARIO CESAR ACOSTA c. MARINA VACCAREZZA. (F. 1374|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de diciembre de 1977. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1451 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: KNUTH PIRIZ, RICHARD y CANTO CASTRO de KNUTH, MARIA ALICIA (F. 396|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 15 de 1977. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26613 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERI GONZALEZ contra MARLENE ALVAREZ. (F|1284|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 1.o de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25863 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BARATTA, CESAR AGAPITO y de PAULA, NAIR NEILA "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (La. A, Fa. N.o 636|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Agapito Baratta y Nair Neila de Paula, y se emplaz todos los interesdos pr que comprezca,l plaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 14 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1159 Feb.9-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 2.334 de 25 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges: HERMES ZUNINI RUMI y ALBA ROSA LOPEZ, citándose todos a los interesados para que comparezcan dentro del término de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de o dispuesto por el Art. 7.o de ley de 18 de setiembre d e1946. — Salto, marzo 15 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1160 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 9.849 de fecha 1|12|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos LUIS ALBERTO SANTANA e IRIS VIOLETA AGUILERA (A|711|977), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apedcibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, diciembre 9 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26306 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELSA RAQUEL ROSSI REZZANO contra ALFONSO GONZALEZ CERNADAS: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 842, año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elsa Raquel Rossi Rezzano y Alfonso Gonzáles Cernadas, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1441 Feb.14-v.mar.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 1.418 de fecha 30 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADAN WALTER ALVAREZ y NORMA NAIR MACHADO emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) $ 96.00 20|pub. 26092 Dic 22-v dic.30. Feb.1.o-v feb.21.N

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS VIRGILIO TORRES y MARIA TERESA AGUIRREZABALA, (Ficha N.o 381|C año 1977), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25900 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESITA MANZOR para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo César Augusto Soca Sención solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal del Condado de Hinds, del Estado de Mississippi (Estados Unidos de América) el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 26087 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v mar 3

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor RUBEN RICARDO MUÑOZ para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Susana Margarita Arroyal, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el trece de julio del corriente año por el Juzgado Superior Segundo en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda (República de Venezuela). — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Escribano Humberto Pou Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 25090 Dic 7-v dic 30. Feb.1.o-v feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Salerno, Alberto contra ROSSINI ALZUETA, Alba Di vorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D-340|977) se cita, llama y emplaza a Alba Rossini, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 26961 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos "Mitnik Celia contra ZILBERMAN SANTIAGO Divorcio causal" (Ficha D|398|977), se cita llama y emplaza a Santiago Zilberman para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 2604 Dic.19-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada e nautos: "Da Silva, Elena Graciela c. NAVARRO, ALFREDO FELIPE. Divorcio". (A.B. 374|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Felipe Navarro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 1181 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Cristina contra PALOMEQUE WASHINGTON Divorcio", (AB 664|977 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de ... — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 1073 Feb.3-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gil Margaret c| FERREIRA HECTOR HUGO. Divorcio" (AB|252|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Hugo Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 26639 Dc 27-v dic.30. Feb 1 o-v mar 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Jorge Alberto Bonaldi c| ROSARIO TERRA. Divorcio (E|608|977), se cita, llama y amplaza a Rosario Terra, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 26763 Dic.28-v.dic.30. Feb.1 ov.mar 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN Divorcio" (F. E. 460|977), "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN. Auxiliatoria de Pobreza" (F C 1 050|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nebeli San Martín a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33705 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o.v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Carlos Ruben Silvera contra ALBA LICIA ALAMON - Divorcio" (F E 386|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Licia Alamón, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 29 de julio de 1977 — César Lanate Sanguinetti Actuario Adjunto. Hay auxiliatoria F. C 836|977)
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33842 Dic 26-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: "Martínez, Guillermo c|. FAGUNDEZ, MIRTA ORFILIA. Divorcio por causal". (Ficha D. 121|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Orfilia Fagúndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 1199 Feb 9-v mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Sanguinet Fagian Mirna Elisa contra DARDO RAUL WALLUSCHE Divorcio (Ficha D. 205|977), se cita, llama y emplaza a Dardo Raúl Wallusche, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole deefnsor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones asistida de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|955) 20|pub. 33685 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos DA LUZ, MARIA ELENA contra ORSINO, EGIDIO GIOVANINO. "Divorcio por sola voluntad". (D|689 bis|975), se cita llama y emplaza a Egidio Giovanino que comparezca en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (D|381|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 33747 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Hadjez Alejandro c| BENSUSAN CATALINA. Divorcio". (AB|383|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Catalina Bensusan para que comparezca a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 setiembre 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 26960 Dic|30-v.dic.30. Feb.1 o-v mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos: "Rodríguez, José c| URQUIZA, ANA FELISA. Divorcio". (AB 585|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana FELISA URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 22 de 1977 — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 24925 Dic.5-v dic.30. Feb 1 o-v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptiom Turno, en autos: "Soria, María Cristina contra DIAZ, DIEGO ANIBAL - Divorcio" (E 181|977), se cita llama y emplaza, a Diego Aníbal Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se encuentran auxiliador de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de diciembre de 1977 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33835 Dic.26-v.dic.30. Feb. 1.o-v.mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Osvaldo Ruben Longueira contra Lylian Elizabeth Olivera "-Divorcio" (F. E. N.o 697|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lylian Elizabeth Olivera, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) N $180.00 30|pub. 24764 Dic.13-v dic.30. Feb.1 o-v.feb.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Buisson, Esteban c| ELVIRA GARCIA SUAREZ. Divorcio por causal" (F. C. 765|977) se cita, llama y emplaza a Elvira García Suárez a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de noviembre de 1977 — Esc. Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 180.00 30|pub. 25113 Dic.7-dic.30. Feb.1.o-feb.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ZULLY ETHEL SAGRERA de DUARTE contra WLADEMIR DUARTE. "Divorcio" se cita y emplaza a don Wlademir Duarte, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, artículo 307 del C.P.C. — La actora está auxiliada de pobreza. — Se habilitó la próxima feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 33927 En 3-v.feb.16.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARLOS RAUL DE NEGRIS GONZALEZ Nº 11.460, Peón (contratado) Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 30366 Feb.14-v.feb.16.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor NELSON ROQUE GEREZ Nº 10.976 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 3215|977 del 24|11|977, se aceptó la renuncia que presentara al cargo con fecha 23 de agosto de 1977. — Montevideo, 8 de febrero de 1978.

8) (C.C.) 3|pub. 30359 Feb.13-v.feb.15.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 1º de noviembre de 1977 R|D 2979.77.

Dar por finalizada la contratación de los Servicios del Peón, del Servicio Treinta y Tres, señor CARLOS RUBEN OXLEY, número 6.576, a partir del 18 de octubre de 1977, en mérito a la renuncia presentada.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

8) (C.C.) 3|pub. 30349 Feb.13-v.feb.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Hacienda

La División Hacienda del Consejo de Educación Primaria emplaza a la señora MARTA LAFOURCADE, Auxiliar Administrativa, a comparecer dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 30380 Feb.14-v.feb.16.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas, cita, notifica y emplaza al señor ALBERTO ROVELLA para que dentro de tres días (3) se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Intendencia y Proyecto, bajo apercibimiento de ser declarado cesante. (Res. 52. 90.549, del 29 de agosto de 1952). — María Gloria Fressia, Procurador.

8) (C.C.) 3|pub. 30355 Feb.13-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, UTE contra PIZZICARO, JUAN FELIX, Toma urgente de posesión", (Ficha C. 726|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Félix Pizzicaro, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

8) (C.C.) 30|pub. 30356 Feb.13-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Alba Naser de Mazza contra ANHELO HERNANDEZ RIOS, - Desalojo" (Ficha N.o 70|973), se cita, llama y emplaza a Anhelo Hernández Ríos, cuyo domicilio se desconoce, por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Olga Condenanza Haedo Actuaria Sub-rogante.

8) N$ 108.00 30|pub. 25846 Dic.15-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se emplaza a Jacinto Alcides Alza para que comparezca a estar a derecho en autos: María Teresa Kahl de Alza contra JACINTO ALCIDES ALZA "Juicio de alimentos" (Ficha C-53|977) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Paysandú setiembre 27 de 1977 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria

8) (R. 20|4|955) 30|pub. 33156 Dic.19-v dic.30. Feb 1 o-v mrz.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORIBAL DE OLIVEIRA CUSTODIO. "Juicio Ejecutivo" (C. 66|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Florival de Olivera, para que se presente a oponer excepciones en este Juicio Ejecutivo. — Rivera, diciembre 12 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

8) N$ 108.00 30|pub. 27022 Feb.1.o-v.mz.16.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de abril de 1977 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, el siguiente bien:

Terreno propiedad del Dr. Juan José Rodríguez Galván, sito en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 50.208, con una superficie de 4 hectáreas, 5.193 metros cuadrados de 15 decimetros, fracción Nº 3

del plano Nº 836-2, necesaria para la ampliación y|o nuevas instalaciones de la Planta de Almacenaje y cargadero a granel de La Tablada.

El expediente respectivo Nº 187.461, se encuentra en la División Asesoría Legal (Departamento Escribanía) de Ancap, (Avda. Agraciada y Paysandú), sexto piso, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto - ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de febrero de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 30376 Feb.14-v.feb.23.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de abril de 1977 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, el siguiente bien:

Terreno propiedad del Dr. Gregorio Soler, sito en la [illegible] Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 50.209, con una superficie de 12 hectáreas 8.763 metros cuadrados, fracción Nº 4 del plano Nº 836-2, necesario para la ampliación y|o nuevas instalaciones de la Planta de Almacenaje y cargadero a granel de La Tablada.

El expediente respectivo Nº 187.462, se encuentra en la División Asesoría Legal (Departamento Escribanía) de Ancap, (Avda. Agraciada y Paysandú 6º piso), a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto - ley número 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de febrero de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 30377 Feb.14-v.feb.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3, Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0703. — Propietaria: Elsa Castrillón Silva. — Padrón Nº 1641 (parte). — Area a expropiar: 7 hectáreas 8.616 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 3, Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0701. — Propietario José María Ferreira. — Padrón número 5528, (parte). — Area a expropiar 5.334 metros cuadrados 59.

Ruta Nº 8. Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicación: Décima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. — Expediente Nº 0680. — Propietario: Sucesión Donato Díaz. — Padrón Nº 916 (total). — Area a expropiar: 1080 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, piso 4º, por el término legal — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Artigas Martínez Itte Jefe de Sección.

9) (C.C.) 8|pub. 30367 Feb.14-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3, Gral José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0715. — Propietario: Ernesto Francisco Menetta y señora. — Padrón Nº 4366 (parte). — Area a expropiar: 3 hectáreas 0921 metros cuadrados 30.

Ruta Nº 3, Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0714. — Propietario: Bernardo Jaureguiberry Alfieri. — Padrón Nº 4266 (parte). — Area a expropiar: 3 hectáreas 8500 metros cuadrados 61.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390, esquina Zabala, 4º piso, por el término legal. — Montevideo 23 de enero de 1978. — Artigas Martínez Itte Jefe de Sección

9) (C.C.) 8|pub. 30368 Feb.14-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3, Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0738. — Propietario: Suc. Juan Carlos Cordone. — Padrón Nº 5080 (parte). — Area a expropiar: 4.860 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 3, Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0740. — Propietario: José María Ferreira. — Padrón Nº 5246 (parte). — Area a expropiar: 2.454 metros cuadrados 04.

Ruta Nº 8. Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0748. — Propietaria: Emi Arostegui de Medero. — Padrón Nº 7795 (parte). — Area a expropiar: 6.772 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0749. — Propiedad de Rosendo Jauregui. — Padrón número 8.903 (parte). — Area a expropiar: 7.642 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0751. — Propiedad de Ney Arostegui. — Padrón Nº 7.796. — Area a expropiar: 919 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0752. — Propiedad de Eufracio Eguren. — Padrón Nº 6.315 (parte). — Area que se expropia: 1.429 metros cuadrados 6 367 centímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII. Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0750 — Propiedad de Agueda Casteriana de Jauregui. — Padrón Nº 4.753 (parte). — Area a expropiar. 5.515 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, 4º piso, por el término legal. — Montevideo, 25 de enero de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 30369 Feb.14-v.feb 23.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que por resolución de: 28 de octubre del corriente año, previa conformidad fiscal se declaró en estado de incapacidad a HAYDEE ESTHER CABALLERO MORASSO. (Ficha C. 907|976). designándosele curadora de la misma a Purificación Eulogia Pacheco Soriano, quien aceptó el cargo

A los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo 14 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 949 Feb 1º-v.feb.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos MONTELONGO SANCHEZ ANTONIO RICARDO "Incapacidad" (F. A. 788|1977) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Antonio Ricardo Montelongo Sánchez designándose Curador del mismo a su hermano Silvestre Antonio Montelongo Sánchez — San José. 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 27041 Feb.1.o-v.feb.16.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó JAIME FERRARI, domiciliado en Sarandí 356, escritorio 12, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Graciela Vignoly y Stella de Souza — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 96.00 10|pub. 1003 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: VIGIL, ISABEL. "Incapacidad . (F.o 74 L.o 42) se cita y emplaza por el término de noventa días, a los representantes legales, sucesores o interesados a cualquier título, de Sara Vigil y a Isabel Vigil, y si se hubiere recapacitado, o a sus sucesores, a cualquier título si hubiese fallecido y a los sucesores a cualquier título de Jose Tais Rusnak, para que comparezcan a estar a derecho en la escrituración del inmueble N.o 155.829 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (antes 14a), con una superficie de 202 metros 95 decímetros con frente al S. E. a la calle La Fe N o 931 (hoy C. M. Principalle), bajo apercibimiento de proceder a su escrituración forzosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

11) N$ 288.00 30|pub. 27000 Dic.30-v.dic.30. Feb 1.o-v mar. 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO TERRA MENDIVIL, domiciliado en Pedro Berro 605, Apto. 9, optando al título de Procurador y ofrece la declaración de Edgardo Seoane y María Carlotta de Alonso — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Mario V Ventimiglia. Actuario.

11) N$ 39.00 10|pub. 1104 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO VAZQUEZ domiciliado en Parque Posadas calle V Nº 3872, Apto. 507 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Aída Araújo y Luis Kells. — Eduardo Vázquez — Wilson Craviotto, Abogado. — Montevideo 13 de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario

11) N$ 39.00 10|pub. 1105 Feb.3-v feb 20.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 87|977

Máquinas de escribir eléctricas y manuales (Plaza e Importación). — Fecha de apertura: 14 de abril de 1978, hora 15. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7.30 a 11.30.

Por más información por el teléfono: 91. 09. 42. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub 30360 Feb.13-v.feb.15.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 97-978

Apertura: 14 de marzo de 1978 a la hora 14.30. — Adquisición de: 1 500.000 hojas de fórmula Nº 37, Catálogo 208.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán reti-

rarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 3|pub. 30365 Feb.14-v.feb.16.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Llamado a licitación pública para adquirir o arrendar un computador electrónico para los servicios del Instituto.
Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 8 de marzo de 1978, el primer llamado a las 15 (quince) horas en el local de la Comisión de Compras.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, al no presentarse el número de propuestas reglamentario se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 (dieciséis) horas procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central, Misiones y Buenos Aires de 7 a 15 horas. — Oficina de Relaciones Públicas
12) (C.C.) 10|pub. 30317 Feb 9-v.feb.22.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL

Licitación pública N.o 101-978
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la ampliación del revestimiento del Panteón de la Fuerza Aérea en el Cementerio del Norte, en un todo de acuerdo a los planos y pliegos existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 30 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 30 de enero de 1978.
12) (C.C.) 10 pub. 30319 Feb.9-v.feb.22.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Young (Depto de Río Negro).
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de Correos en Young (Depto de Río Negro) — Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 28 de febrero, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 9 procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos de Young o en la Jefatura Departamental de Correos de Río Negro. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub 30241 En.31-v.feb 15.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Cardona (Depto de Soriano)
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de Correos en Cardona (Depto. de Soriano).
Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 27 de febrero, de acuerdo con lo dispuesto en el Art 2º inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 12 procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la Sucursal de Correos de Cardona o en la Jefatura Departamental de Correos de Soriano. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 30242 En.31-v.feb.15.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Dolores (Depto. de Soriano).
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en Dolores, (Depto. de Soriano).
Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 27 de febrero, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 10, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras, (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos de Dolores o en la Jefatura Departamental de Correos de Soriano — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas
12) (C.C.) 10 pub. 30243 En.31-v feb.15

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 99-978
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para adquirir 300 espadines, según muestras y características existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 8 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 26 de enero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub. 30311 Feb.8-v.feb.21.

Licitación pública N.o 100-978
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para adquirir 1.200 camperas para Oficiales y 3.500 camperas para tropa en nylon impermeabilizado o similar a las existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados
La apertura del primer llamado se efectuará el día 14 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 27 de enero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub. 30310 Feb.8-v.feb.21.

Licitación pública N.o 97-978
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para adquirir 2.500 metros de tela para uniformes tipo mediano y 2.500 metros de tela para uniformes tipo liviano, en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo 24 de enero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub 30309 Feb.8-v.feb.21.

Licitación pública N.o 98-978
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para adquirir 4.000 pares de borceguíes y 1.000 pares de botas de media caña según muestras existentes a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea
La apertura del primer llamado se efectuará el día 6 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 25 de enero de 1978
12) (C.C.) 10|pub. 30308 Feb 8-v feb.21.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 2|978
Primer y segundo llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas dependencias de este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 28 de febrero de 1978, hora 9, primer llamado.
Fecha de apertura: 28 de febrero de 1978, hora 10, segundo llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 15 en la Sección Contrataciones y Suministros de Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yi 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 10|pub 30299 Feb.3-v.feb.20.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA Nº 1|978
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la Impermeabilización de los techos de los hangares de Compañías Aéreas en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 14 de marzo de 1978 a las 14 horas. — segundo llamado: día 14 de marzo de 1978 a las 15 horas.
Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, piso 1º, de 8 a 15 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 30342 Feb.10-v.feb.21.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V (Adquisiciones)
Licitación pública N.o 1-978
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de frutas y verduras para suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, durante el año 1978, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 piso 1, Depto. V, Adquisiciones, Mesa de Licitaciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor de los recaudos: N$ 40,00 (nuevos pesos cuarenta). — Apertura: 7 de marzo de 1978 a las 10 y 11 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C.C.) 2|pub. 30378 Feb.14-v.feb.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Lic. 11|978. — Jabón de tocador en pastillas. — Apertura: 15 de marzo de 1978 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Lic. Nº 12|978. — Pastas secas comunes. — Apertura: 16 de marzo de 1978 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas
Valor de cada pliego: N$ 10,00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 13 horas
12) (C.C.) 8|pub. 30329 Feb 9-v.feb.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación pública N.o 1-978

Licitación pública para otorgar la concesión de trabajos de limpieza en las plantas del edificio de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Llámase a licitación pública a las empresas que realizan servicios de limpieza en la ciudad de Montevideo, interesadas en prestar el servicio en todas las plantas y oficinas del local de la Dirección Nacional de Transporte y Obras Públicas ubicada en la calle Mercedes 1041 esquina Río Negro, de acuerdo con las bases que podrán obtener en la Secretaría General de la Dirección en el domicilio que se indica, todos los días hábiles entre las 8 y las 14 horas.
Las propuestas, de acuerdo con las bases referidas, deberán presentarse antes del 27 de febrero de 1978 en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, entre las 8 y las 14 horas.
Las mismas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 27 de febrero de 1978, a las 10 horas.
Precio del pliego de condiciones: N$ 50.00.
12) (C.C.) 10|pub. 30353 Feb.13-v.feb.24.

Licitación pública N.o 2-978

Licitación pública para otorgar la concesión de los servicios de cantina en el local de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Llámase a licitación pública a los intere-

sados en el suministro de los servicios de cafetería y restorán dentro del local de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Mercedes 1041, esquina Río Negro, de acuerdo a las Bases que podrán obtener en la Secretaría General de la Dirección en el domicilio que se indica todos los días hábiles entre las 8 y las 14 horas.

Las propuestas de acuerdo con las bases referidas, deberán presentarse antes del 28 de febrero de 1978 en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, entre las 8 y las 14 horas.

Las mismas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 28 de febrero de 1978 a las 10 horas.

Precio del pliego de condiciones: N$ 50,00.

12) (C.C.) 10 pub 30354 Feb.13-v.feb.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3-978.
Primer y segundo llamado.

Se llama a licitación pública para la "Reparación del acceso uruguayo al puente internacional sobre el río Yaguarón en Río Branco".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), que deberán ser abonados en nuestro Depto. Tesorería (piso 2).

Dichos pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la División Estudios, piso 5 en el horario de 8 a 13 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de marzo de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección Avda Uruguay 1120, piso 4.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — La Dirección

12) (C.C.) 10 pub 30262 En.31-v.feb.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas— "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública en primer y segundo llamado.

HC Nº 2.264. — Válvulas aórticas, mitrales supra anulares. Cif. Montevideo.

Primer llamado: 16 de marzo de 1978, hora 10. — Segundo llamado: 16 de marzo de 1978, hora 11.

El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones Sección Importaciones del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3 pub. 30374 Feb.14-v.feb.16.

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas—, "Dr Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

HC Nº 2.250. — Material para Laboratorio (tubos, pipetas, matraces, vasos, etc.), plaza. — Primer llamado: 3 de marzo de 1978, hora 10. — Segundo llamado: 3 de marzo de 1978 hora 11.

HC Nº 2.251. — Libros médicos, plaza. — Primer llamado: 3 de marzo de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 3 de marzo de 1978, hora 10.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones, Sector Licitaciones, del Hospital de Clínicas, (planta baja) todos los días de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3 pub. 30375 Feb.14-v.feb.16.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PRORROGA DE LA LICITACION Nº 7.632

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas por la Línea Gabriel Terra, Tacuarembó - Rivera, que debía efectuarse el 17 de febrero p.vdro., para las siguientes fechas:

Primer llamado: 10 de marzo de 1978, hora 13. — En caso de no haber número se establece: segundo llamado: 17 de marzo de 1978, hora 13. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 5 pub. 30358 Feb.13-v.feb.17.

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD

LICITACION PUBLICA N.o 9/978

Llámase a licitación pública para proveer 2 (dos) automotores para el transporte de pasajeros y cargas. — La apertura se realizará el día 6 de marzo de 1978, hora 17.

Los pliegos de condiciones y demás información se proporcionarán en el Departamento de Suministros, Yí 1444, primer piso en horario de oficina. — Montevideo, 26 de enero de 1978.

12) (C.C.) 15 pub. 30306 Feb.8-v.feb.28.

LICITACION PUBLICA Nº 10/978

Llámase a licitación pública para proveer 1 fotocopiadora.

La apertura se realizará el día 8 de marzo de 1978, hora 17. — Los pliegos de condiciones y demás informaciones se proporcionarán en el Departamento de Suministro, Yí 1444, primer piso en horario de oficina.

12) (C.C.) 8 pub. 30313 Feb.8-v.feb.17.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Sección Proveeduría y Adquisiciones
Licitación pública Nº 4/78

Construcción de 20 moteles en Termas de Guaviyú.

La Intendencia Municipal de Paysandú llama a licitación pública para la construcción de 20 moteles en Termas de Guaviyú, Ruta 3 "Gral. Artigas" Km. 441.

Los pliegos de condiciones particulares memoria descriptiva y planos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal, al costo de N$ 25.00.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina mencionada el día 22 de febrero de 1978 a la hora 10 para el primer llamado. Previéndose el segundo llamado a la hora 11 del mismo día. — Paysandú, enero de 1978.

12) (C.C.) 10 pub 30246 En.31-v feb.15.

Licitación pública Nº 3/978

Construcción de un pabellón de alojamiento en Termas de Guaviyú.

La Intendencia Municipal de Paysandú llama a licitación pública para la construcción de un pabellón para alojamiento del personal destacado en Termas de Guaviyú, Ruta 3, "Gral. Artigas" Km 441.

Los pliegos de condiciones particulares memoria descriptiva y planos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal al costo de N$ 25,00.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina mencionada el día 22 de febrero de 1978 a la hora 8 para el primer llamado. Previéndose el segundo llamado a la hora 9 del mismo día. — Paysandú, enero de 1978.

12) (C.C.) 10 pub 30245 En.31-v feb.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de febrero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO DUILIO D'ANGELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2493 Apto. 4 y STELLA MARIS PIRIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canadá 6342.

JORGE VITALIANO D'ISABELLA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Plaza de los Olímpicos 4447 Apto. 2 y ANA VERONICA MIÑOZ, 23 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Colonia 1774 Apto. 16 piso 2.o

GUSTAVO ANTUNEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 3083 Apto. 7 y ALICIA BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1926.

FEDERICO JORGE ERNESTO EDUARDO DEAL, 27 años, soltero, tenista, oriental, domiciliado Dr. Alejandro Schroeder 6474 y OLGA ELENA de la MERCED STORACE, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Minas 1543 Apto. 502.

ALVARO FRANCISCO ARDAO, 28 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3023 Apto. 3 y CRISTINA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 4 de Julio 3129.

JORGE LUIS AMBRASIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isolica 6056 y MARIA de LOURDES MANSILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isolica 6044.

JOSE VICTOR ALVEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 11.500 y SUSY MARIELA NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 11.500.

OFICINA N.o 2

JUAN ATILIO BEGUIRISTAIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1275 y ROSS MARY LATORRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Palomas 4130 Apto. 4.

JOSE HECTOR BAZAN, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2315 y DINORAH RECOBA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2315.

RAUL BORRAZAS, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José Luis Osorio 1221 y OLGA ROSA DANTAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Groenlandia 593.

JULIO RICARDO BAGNASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brusco 4970 y OLGA EDITH AGUIRRE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2038 Apto. 201.

FRANCISCO ALFREDO BAUTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3299 y MARIA GRACIELA LAUREIRO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1668 Apto. 1.

LUIS ALBERTO BULA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3120 Apto. 26 y CARMEN CELEDONIA LOPEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1929 Apto. 15.

MIGUEL BUONAFINE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rambla Concepción del Uruguay 1991 y MARIA JUANA CAPOZZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6465.

MARTIN ALBERTO JORGE ESTRADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1395 y SANDRA MARIA GIURIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 768 Apto. 302.

CARLOS ANDRES BIANCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3345 Apto. 6 y MARIA MAGDALENA ALGORTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2066.

MARIO RAUL BORGES, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segunda Sanguinetti 5509 y GRACIELA CANAVELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 8696 bis.

OFICINA N.o 3

NESTOR EUSEBIO CAMAÑO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Arenal Grande 1996 y MARIA MAGDALE-

NA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 917.

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 177 y MARIA HORTENSIA COCCO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Buenos Aires 177.

LUIS DANIEL CLAVIJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1293 y PERLA MONTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 4225 Apto. 2.

RODOLFO OMAR CARRERAS, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5100 y SILVIA RAQUEL MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 3959.

PEDRO GABRIEL COLLADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 4482 (Cerro Norte) y ANA MARIA BASSANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 2248.

VICTOR CARVALLO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2540 y CLARA DUTRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2938 Apto. 302.

JUAN ESTEBAN CARREÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3009 y MONICA ROSA DIEGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2970.

JUAN CARLOS CALVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2163 y OLGA RAQUEL RUELLA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2539.

OFICINA N.o 4

JUAN ANDRES FIOL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1484 Apto. 302 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1200.

HUGO ALBERTO LACOSTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3425 y ZULLY VIANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Costanera 2996.

ALBERTO JOSE FALCO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gobernación de Formosa 2454 y ANABELLA ROSA de SANTIAGO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3247.

RUBEN PASCUAL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1227 Apto. 3 y ROSA CLARA SIGBAUM, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Entre Ríos 1234.

WALTER LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Arrieta 2865 y JUDITH GRACIELA FAGUNDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3633 Apto. 1.

ROBERTO WILSON GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2528 y ANA MARIA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3065 apartamento 6.

LUIS ALBERTO INZAURRALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 4391 y JULIA ISABEL PARODI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarí 4391.

DIONICIO HERRERA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 1367 Apto. 1005 y MARIA ANTONIA LILI TORIANI, 66 años, divorciada, jubilada, argentina C|N., domiciliada Río Branco 1359 Apto. 303.

JULIO ANGEL GARCIA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Antonio Cabrera 3607 y MARIA ELISA RENDELL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2422.

JOSE GOMEZ, 57 años, viudo, industrial oriental, domiciliado Justicia 2222 apartamento 10 y ABDONA CARMEN MERCEDES GARCIA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2222 Apto. 10.

JULIO CESAR GOMEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. José B. y Ordóñez 2366 Apto. 4 y RUTH CONCEPCION SANDOVAL, 50 años, divorciada, estudiante, argentina, domiciliada Mariano Soler 3592.

WALDEMAR ALEJANDRO HERNANDEZ, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 211 y AMANDA FERNANDEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 211.

OFICINA N.o 6

JUAN EDUARDO MONTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4558 y MARIA del CARMEN FREIJEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2516 Apto. 4.

JORGE RUBEN MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4199 y MARIA CRISTINA FILGUEIRA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino América 6022.

MIGUEL ANGEL MUÑOZ, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6169 y SUSANA MARY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Francisco Goyen 3881.

HERMAN RUBENS MARTINEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5269 Apto. D y GLADYS MARISELA MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5269 Apto. M.

HERIBERTO MENDEZ, 41 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1466 Apto. 8 y BLANCA AMALIA RODRIGUEZ 42 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1466 apartamento 8.

OFICINA N.o 7

RICARDO NELSON FRANZOLINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1677 Apto. 7 y MARIA del ROSARIO JANUINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2136.

WALTER EBER PISANO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3157 y MARIA NATIVIDAD VILLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis A. de Herrera 1042.

JOSE ENRIQUE PEREZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3419 y FILOMENA PASCUALINA ZOANNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5170.

OFICINA N.o 8

NELSON RUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3512 y RAQUEL SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3468.

JULIO CESAR RUIZ DIAZ, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Constitución 1864 y SYLVIA GRACIELA PINTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2783.

RAMON AMBROSIO ROCHA, 43 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Emancipación 5169 y CLEMENCIA LLANES, 47 años, divorciada, cancionista, oriental, domiciliada Comandante Braga 2414.

OSVALDO CARLOS ROCCA, 34 años, divorciado, Técnico Radiólogo, oriental, domiciliado Washington 289 Apto. 308 y ELSA SUSANA RODRIGO, 25 años, soltera, técnica radióloga, argentina, domiciliada Washington 289 Apto. 308.

EUGENIO HUGO RIVERO, 23 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1461 y SONIA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 19 (Las Preyada 3245).

OFICINA N.o 9

GUILLERMO ENRIQUE SHAW, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Mantua 6604 y MARIA JOSE SERRATO, 21 años, soltera, italiana C. Natural, domiciliada Ejido 1570.

MARIO ALBERTO SUGO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2333 bis Apto. 2 y GRACIELA LETICIA SILVA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2333 bis Apto. 2.

ARMANDO ZOILO SERRON, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Recaute 830 y RAMONA SEVERO, 63 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Recaute 830.

JUAN ALBERTO SUEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2158 y CRISTINA GRACIELA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3064.

VICTOR HUGO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3224 Apto. 3 y MILKA MONICA SILVERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1179.

OFICINA N.o 10

JORGE ALBERTO EMILIO NIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1680 Apto. 301 y SUSANA RAQUEL do PAZO, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1343 Apto. 28.

JUAN DIEGO VELAZQUEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5393 y MABEL RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Peatonal 4983 (Piedras Blancas).

EDUARDO ANGEL OLIVERA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Olazábal 1037 y OLGA JUENSANTA BUSTO, 44 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Dante 2358.

MIGUEL ANGEL TEIJEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2249 y GRACIELA MARY PATRONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2249.

OSVALDO CARLOS OTHON, 35 años, soltero, profesor oriental, domiciliado Joaquín Requena 1654 Apto. 4 y ELISA LAURA IZAURRALDE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ordoñana 4008.

GASTON OTTONELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1889 y MARIA del CARMEN ESPONDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2138.

NELSON VERA, 67 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Luis Brandi 6573 (Garzón y Propios) y MARIA ELENA CURBELO, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6573 (Garzón y Propios).

EUSEBIO RICARDO OLIVERA, 79 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1441 y MARIA ELIDA HERNANDEZ, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Rivera 3135 Apto. 1.

RUBEN MARIO VALDES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3989 y ESTHER VENTURA ALMEIDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5182 apartamento 004.

14) N$ 5.50 3|pub. v-feb.16.

Montevideo, 13 de febrero de 1978

OFICINA N.o 1

ANDRES GILBERTO DUTRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4311 y MABEL NELLY SARACHO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4318.

ALFREDO DEGASPERI, 24 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado Felipe Cardozo 2195 y MABEL ARAUJO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4079.

CARLOS FELIPE ALMIRON, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1165 e INES MODESTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1165.

LEONARDO DURANTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1527 y ALICIA MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rimac 1627.

JOSE da CRUZ, 71 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado Holanda 1674 apto. 4 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Holanda 1674 apto. 4.

LORENZO ALVAREZ, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Flores (Rincón del Cerro) y MARIA AMELIA GIORDANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Basagoite 4375.

OFICINA N.o 2

RUBEN ARMANDO BIANCHI, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1866 y MARCELINA RIVERO, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4109.

MILTON HUGO BELL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5829|f y ELSA BEATRIZ SUAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5832|k.

JORGE RUBEN ERGUIZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7110, y MARIA CRISTINA ASCORRETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7795.

GERMAN BURGO, 29 años, soltero, empleado, español, C.L., domiciliado Comodoro Coé 4007, y ANA MARIA MENDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4011.

JULIO CESAR BICA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2057 y MARIA CRISTINA ECHESURI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle N.o 6 2304 (Carrasco).

CARLOS ALBERTO ESCANDE, 20 años, oriental, empleado, soltero, domiciliado Luis A. de Herrera 2776, apto. 2, y GLORIA SUSANA CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2210.

JORGE ALCIDES BERARDO, 26 años, soltero, técnico constructor, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4337, y MARIA del CARMEN VARGAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4361 bis.

OFICINA N.o 3

RAMIRO FEDERICO CARAMBULA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2184 y MARIA de las MERCEDES NAVARRO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Camino Castro 59: bis.

CARLOS ANGEL CALCERRADA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4878, y MIRIAM ETEL PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés de la Torre 5117.

HORACIO DANTE CAROZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2873 apto. 7, y ALICIA NORA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino La Calera 3921 (Km. 18 Instrucciones).

WILSON ROBERTO COLMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 5655, y MARIA CRISTINA ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 5655.

CLAUDIO DANIEL CALIVARES, 24 años, soltero, técnico mecánico, argentino, domiciliado Juan Lavalle 573, y DIANA BEATRIZ FERNANDEZ, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Lavalle 573.

JULIO CESAR CATTALO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3144, y JEANNETTE MARIA REHERMANN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 3144.

JOSE ANTONIO CASTELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauréles 1211, y BEATRIZ REINA MELGAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4268.

OFICINA N.o 4

DANIEL JOSE FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4544 Apto. 4 y LILI ELISA GOLARZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3743.

OMAR CARLOS LENZI, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3688 Apto. 3 y ESTELA CONTRERAS, 30 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3688.

JULIO ALBERTO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto 3497 y CARMEN LUISA CARABALLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7583.

HUGO CESAR LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldaña da Gamma 4100 y MARIA del CARMEN PAEZ 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santiago Rivas 1618 Apto. 202.

HUMBERTO FIGUEIRAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2475 Apto 2 y CLAUDIA ISABEL ESTADES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 268 apartamento 11.

JULIO ALFREDO LOMBARDO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 3976 y GLADYS DINORAH GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4879 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

CARLOS OMAR GARCILAZO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1043 y BLANCA NILDA MESA, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1484.

HEBER DANIEL ITUARTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3703 y DELIA CATALINA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4517.

LUIS RICARDO GINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4660 bis y MARIA ESTHER ARANDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3393.

MARCOS MIGUEL ANGEL GIMENEZ, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Yamandú 5581 y GRETEL MATILDE ISABEL WENZEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5563.

IGNACIO GAMIO, 33 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, oriental, domiciliado Buxareo 1269 Apto. 601 y ALICIA TERESA D'AGOSTO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Roque Graseras 733 bis.

OFICINA N.o 6

GABRIEL JORGE MIODOWNIK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1331 Apto. 801 y JUDITH ROSA BENSUSAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Mría Montero 3006 Apto. 103.

BLANCO DIONEL MONZON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peribebuy 5099 y MARIA del CARMEN DOMINGUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mattogrosso 5779.

ELBIO LIBARIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3071 y CARMEN GLADYS FIGUEROA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4079.

RAUL MIRANDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Anaya 3022 y NELLY ZULLY DUARTE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hilario Cabrera 5485.

DANIEL ULISES MARCHESANO, 22 años, soltero, piloto aviador militar, oriental, domiciliado Galicia 1319 Apto. 2 y ELIZABETH DIAZ, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Galicia 1319 Apto. 5.

MARCO ANTONIO MISSAGLIA, 24 años soltero, empleado, brasileño, domiciliado 20 de Setiembre 1415 y SUSANA IVONNE BARRERA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Franseca 4684.

CARLOS ALBERTO MEDERO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4843 y ESTER SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6021.

OFICINA N.o 7

NELSON PENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1813 y MARIA del CARMEN BACIGALUPI, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Centenario 4 número 3236, Apto. 101 Block 9.

DANIEL WALTER PENA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. República de Chile 4541 y ANA IDA CUNHA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Beyrouth 1416.

ROBERTO ANTONIO PERTUSA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Patriotas 4346 y MARTHA GRACIELA ALVITE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2025 Apto. 2.

ENRIQUE PEREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3146 Apto. 4 y NORA BEATRIZ SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2337.

DANTE ALCIDES PISCIOTTANO 31 años soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Inca 2025 y ANA MARIA ROSSO, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Inca 2025.

JULIO JOSE PLA, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4100 y ALBA AMELIA CISNERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2377.

CARLOS ALBERTO PADILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3429 y ALBA GRACIELA CUCURULLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3786.

OFICINA N.o 8

ENRIQUE DANIEL RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M.a Orticochea 4582 y NAIR HORTENSIA ACKERMANN, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3473.

JORGE WASHINGTON YORGOFF, 30 años, soltero, empleado, oriental, domici-

liado Villagrán 2279 y MARIA DOLORES APOLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2742.

JOSE MARIA ZABALA, 38 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Comercio 2344 bis Apto. 2 y EDITH LILIAN ONETTO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4203.

MIGUEL ANGEL REY, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 12 Metros N.o 5982 (Nuevo París) y GLADYS CLELIA RAMIREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 40 Metros N.o 2002 (Los Boulevares).

WASHINGTON DANIEL YARZABAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 356 Apto. 305 y MARIA LETICIA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 356 Apto. 305.

JULIO CESAR REINO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3127 y GRISEL AMANDA PERRONE, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Camino Repetto 4330.

LUIS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versalles 593 y GRACIELA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4633.

ARMANDO ALBINO RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3811 y TERESITA MABEL PAIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3829.

JOSE JUAN ZARLENGA, 44 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado TORIANA CHESIO, 67 años, viuda, argen. Gral. Freire 1252 Apto. 102 y OFELIA VICtina C|L., domiciliada Gral. Freire 1252.

OFICINA N.o 9

MARIO SAMPIL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Segovia 1909 y ESTELA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle B, N.o 5668 (Portones de Carrasco).

JORGE ARTURO SIENRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2836 y CRISTINA ELIZABETH GELBER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 891.

OSVALDO ANGEL SULE, 31 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Democracia 2027 y ADRIANA LUJAN SPIRITO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2040.

HIPOLITO SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Antares 4060 e IRIS RENEE CAMACHO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Antares 4014.

FERNANDO SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Láncaster 4344 y GISELLE BEATRIZ VELAZCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iruretа Goyena 3084.

EDWARD STANLEY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 848 e IVANAH GISELLE KLICHE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Independencia 848.

WALTER SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5241 Apto. 1 y MARIA ELENA CAETANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3741.

EIBAR EDUARDO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 6261 (Paso de la Arena) y ESTELA BIBIANA CARABALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 274.

OFICINA N.o 10

WASHINGTON ODELLA, 27 años, soltero, militar, argentino C|N., domiciliado Mariano Soler 3141 bis Apto. 2 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1324.

HUMBERTO GERMAN VALENZUELA, 55 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Sarandí 437 y TERESA CASARTELLI, 45 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Sarandí 437.

MANUEL OGANDO, 56 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lindoro Forteza 2713 Apto. 2 y MARIA GABRIEL, 65 años, soltera, brasileña, domiciliada La Fe 2921.

ENRIQUE ALVARO TEN HOEVER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2624 y BLANCA CRISTINA FESCI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4803.

MIGUEL ANGEL NATALE, 31 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado Criollos 4058 y ESTELA MABEL LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 4058 Apto. 2.

14) N$ 5.00 3|pub. V.-Feb.15.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

C. C. C.
CIA. CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su disposición el dividendo provisorio por el ejercicio 1977|78, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la sociedad, Plaza Cagancha 1129, piso 3º. — El Directorio.

15) N$ 6.40 1|pub. 819 En.27-v.en.27.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EL ESTADO. "Prescripción". (F. 926|977) se presentó Hugo Sobrino por el Estado, promoviendo en autos la prescripción treintenaria sobre la diferencia de área con relación al padrón N o 21.373, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la calle 8 de Octubre, al Este con don Nicolás Calcagno y por el Oeste con solar 17.

La diferencia surge del plano del Ing. Agr. Héctor Dellepiane ya que la mensura arroja una superficie de 723 metros 55 decímetros y según título, es de 497 metros 51 decímetros, siendo dicha diferencia en más de 226 metros 04 decímetros

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N o 21.373, que son los padrones números 21.374, 21.372, 179.112, 156.761, 21.389, 21.390 221.388 y 21.925, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 26436 Dic.28-v.dic 30. Feb.1 ov.mar 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento EDUARDO LUIS NOLLENBERGER de LUCA. (Ficha B. Nº 664/977) promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campos y sus mejoras sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Florida en zona rural paraje "Sauce de Villanueva" cuya descripción es: a) padrón Nº 10.050 es la fracción 9, con un área de 9 Hás 4.503 metros que se deslindan así: al Noreste 576 metros 30 centímetros de frente a ruta Nacional N o 5, al Sureste 62 metros con inmueble propiedad del señor Julio Méndez: al Sur y al Suroeste curvas de 176 metros 10 centímetros y 287 metros 50 centímetros con vías del ferrocarril y 71 metros 40 centímetros y 78 metros con Cno Departamental Sarandí Grande - Durazno y al Noroeste 262 metros 60 centímetros con fracción 8 del plano. b) Padrón 11.233, es la fracción Nº 9-A con un área de 9 Hás. 8.053 metros y linda; 114 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional Nº 5, al Noroeste 718 metros 30 centímetros con fracción 6; al Noreste 143 metros 70 centímetros, con propiedad del señor Julio Méndez y al Sureste 707 metros 90 centímetros también con propiedad del señor Julio Méndez

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, a los señores Julio Méndez, Bernardino García y Francisco Sastre, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario

16) N$ 540.00 30|pub. 24927 Dic.5-v.dic 30. Feb.1º-v.feb. 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ETELVINO GUERRA, se presento ante este Juzgado (Ficha B, N.o 530 bis|977), iniciando, acción, para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Canelones paraje "Solís Chico", padrón 729, señalada con el N.o 3 en plano del Agrimensor Carlos Furriol, año 1901 y señalada con los N.os 1 y 2 en plano del Agr. Heber Rebufello, año 1965; consta de una superficie de 61 Hás. 2.584 metros 40 decímetros, que linda 409 mts. de frente al Este a Camino Departamental 1.423 metros 40 cms. al Sur con padrón número 5 728, 525 metros 60 cms. al Oeste con padrón N.o 12.030 y 1.386 metros 20 centímetros al Norte con padrón N.o 10.928.

2.o) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje "Marmarajá" empadronada con el N.o 2.247 que según títulos consta de una superficie de 89 hectáreas 8.785 metros 99 decímetros, y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1966 tiene una superficie de 77 hectáreas 2.814 metros que linda: al Sureste, da frente al Camino Vecinal; al Sur con Camino Vecinal y padrón N.o 2.355; al Oeste con arroyo Marmarajá y al Norte una línea quebrada con arroyo Marmarajá y padrón N.o 7.507.

3.o) Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja en la manzana N.o 152 de la planta urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 3.912, que según títulos y plano del Agr. Ricardo Martirena del año 1924, tiene una superficie de 856 metros 10 decímetros y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1971, tiene una superficie de 853 metros 11 decímetros que linda: 33 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la calle Arostegui; 25 metros 38 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la calle Brígido Silveira; 33 metros 80 centímetros al Sureste con el padrón N.o 3.913, y 25 metros 10 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 3.932.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Aquilino Cappi, Nicasia Segovia y Luis Cappi Segovia y a todos los que se consideren con algún derecho sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. Se habilitó la Feria para la publicación. — Montevideo diciembre 20 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.

16) N$ 792.00 30|pub. 543 En.18 v mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CAMILO ANTONIO M. DELLA VALLE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de setiembre de 1916 y febrero de 1922, compuesta de una superficie de 590 metros 86 decímetros con 14 metros 45 centímetros de frente a la calle María Stagnero de Munar Dicho solar está empadronado con el N.o 107.406. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a don Luis Cabrera, sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 4 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. —

16) N$ 324.00 30|pub. 24765 Dic.2-v.dic.30. Feb.1o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: VECCHI, ANTONIO LUIS. "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha CC 368|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Antonio Vecchi iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 113.145 señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco, de diciembre de 1925 aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución de 8 de enero de 1925 recaída en expediente 20.204, y archivado en Dirección de Topografía el 10 de enero de 1925, con un área de 657 metros cuadrados 24 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al O. a la Avda. San Martín; 52 metros 78 centímetros al S., linda con solar 12, hoy padrón 113.146, propiedad de la sucesión Angel Mazzino; 56 metros 76 centímetros al N. linda con solar 10 hoy padrón 113.144 propiedad de Luis Antonio Vecchi; y 12 metros 61 centímetros al E. linda con Freitas, hoy padrón 71.292, propiedad de Herman Schuler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Tomás Rodríguez y a los propietarios de los bienes linderos al referido padrón o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

16) N$ 540 00 30|pub. 26437 Dic 27-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos. HERNANDEZ ESPINO de RODRIGUEZ, RITA AMALIA. "Prescripción". (Ficha CB. 414|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rita Amalia Hernández Espino de Rodríguez solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien: un predio construcciones y mejoras en él existentes sito en Migues Novena Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 222, manzana 20, que según plano del Agr. Francisco López Soler, de junio de 1977 se compone de una superficie de 927 metros cuadrados 72 decímetros con 21 metros 60 de frente a la calle Feliciano Viera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Botta, propietario del padrón N.o 223 y a Blanca Darriulat propietaria del padrón N.o 221 dentro del término noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 360.00 30|pub. 25234 Dic.9-v dic.30. Feb 1 o.-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RONCATO, VANNIO. "Prescripción (Ficha 232|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Setembrina Pereira Feijó y sus padres, Casarone Agropecuaria S. A., Nicolás León Casarone, María Elena Pereira de Casarone, Margarita Felisa Cohrs de Casarone, Humberto León Casarone y Carlos Enrique Casarone, Demetrio Martins Duarte; Ventura Silva, Galdino Duarte, Luciana Pereira Silverio Duarte y Demetrio Duarte y sucesores de Manuel Rojas y José García Feijó. Sucesores de Juan Simplicio Pereira y María Faustina Feijó o María Faustina Paulina Feijó de Pereira, Agropecuaria Río Branco y Ramón Figueredo, Martín García Feijó, José García Feijó Bienvenido García Feijó, Abelardo García Feijó, Santa Somira Pereira, Benito Buschiazzo Trasante y Elida Lazzarini Berzante y a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en los siguientes bienes que se describen:

1) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en el paraje Cañada de Santos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Padrón N.o 2.391 compuesta, según plano del Agrim. Jorge E Bird de noviembre de 1968, inscripto con el N.o 813 del mismo mes y año el día 6 en la Dirección General de Catastro y según copia realizada por el Agrm. Hipólito Gallinal Acevedo de octubre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1.116 el 26 de octubre de 1976, de una superficie de 267 hás. 6.000 metros cuadrados, incluida en esta superficie el área ocupada por el Camino Vecinal que consta de 1 há. 9.755 metros cuadrados. Este bien se deslinda así. Al Noroeste, recta de 2.406 metros linda con el padrón N.o 2.359; al Noreste recta de 969 metros 96 centímetros linda con el padrón número 2.393; al Suroeste, linda con Cañada Santos y Cañada del Sauce. El Camino Vecinal atraviesa la fracción.

2) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6.250 en mayor área, compuesta de una superficie de 60 hás. 0.593 metros 21 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, de setiembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1.111 con fecha 6 de octubre de 1976. Este bien se deslinda así: al Noroeste recta de 697 metros 30 centímetros linda con parte del padrón 9.151, con el padrón 8.011 y con parte del padrón 2.487; al Noreste, recta de 1.000 mts. 50 centímetros lindando con el resto del citado padrón 6.250; al Sureste, recta de 528 metros linda con parte del padrón 6.812 ;y al Suroeste, recta de 973 metros 20 centímetros lindando con los padrones 6.247, 2.364, 5.917 y 4.101.

3) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 8.011, compuesto de una superficie de 3 hás. 8.240 metros 34 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1976 inscripto con el N.o 1.111 el 6 de octubre de 1976, en la Dirección General de Catastro cuyo deslinde es el siguiente: al Noroeste, recta de 155 metros lindando con parte del padrón 2.487; al Noroeste, recta de 239 metros 30 centímetros lindando con el mismo padrón; al Sureste, recta de 239 metros 40 centímetros lindando con parte del padrón 6.250; al Suroeste, recta de 164 metros 70 centímetros lindando con el padrón 9.151.

4) Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 4.175 (antes en mayor área con el mismo número), con una superficie de 83 hás. 0170 metros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1976, inscripto con el N.o 1.110 el 6 de octubre de 1976 en la Dirección General de Catastro que se deslinda así: al Noreste, recta de 488 metros 20 centímetros lindando con Camino Vecinal a Río Branco padrón 2.335 por medio; al sureste, 1.734 metros 60 centímetros, lindando con parte del padrón 2335; por el Suroeste linda también con parte del padrón 2.335 en 485 metros 20 centímetros; por el Noroeste linda en recta de 1.692 metros 80 centímetros con los padrones 2.361, 4.125 y 5.909.

5) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 2.487 (antes padrones 2.487 y parte del 4.175), compuesto de una superficie de 218 hás 5.093 metros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, de citado setiembre de 1976, inscripto con el número 1.110 el 6 de octubre de 1976 en la Dirección General de Catastro que se deslinda así: al Noroeste una recta de 1.323 metros 10 centímetros lindando con parte del padrón 4.039; al Noreste una línea quebrada de cinco tramos rectos de 485 metros 20 centímetros, 477 metros 40 centímetros 174 metros 70 centímetros, 927 metros y 335 metros respectivametne lindando en todas ellas con parte del padrón 2.335; al Sureste línea quebrada de siete tramos rectos de 43 metros 30 centímetros, 370 metros 90 centímetros 897 metros 14 centímetros, 372 metros 50 centímetros, 924 metros 70 centímetros, 165 metros y 1.431 metros 30 centímetros respectivamente: linda por 1 primero y segundo con el padrón 4.125, el tercero con el padrón 6.248 el cuarto y quinto con el padrón 6.250, el resto, con el padrón 8.011 y el séptimo con los padrones 8.011 9.151 y 8.010; al Suroeste linda con Camino Vecinal de Río Branco en línea ligeramente quebrada de 511 metros 40 centímetros y 425 metros 70 centímetros con los padrones 9 150 y 2.725 por medio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.729.00 30|pub. 27113 En.9-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BERTA PUPPO PARONIO. (F. C. 274|977) solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 93.227 sito en la calle Esmeralda 402 con una superficie de 432 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. En especial a los linderos Ronald Rodríguez Nichi, calle Esmeralda 398, padrón 41.594 y Juan Jaureguy calle Esmeralda sin número padrón 42.118.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 26178 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. 3.487|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 3.730, ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 297 metros cuadrados 88 centímetros, con 7,26 metros al S.E. frente a la calle Reconquista.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, María Josefa Albacete Almansa, José Antonio y María Gazquez Albacete (padrón 3 729); María Luisa o Carmen Fernández y Roberto Fernández Capillas (padrón 3.731); Liza o Leja o Lea Gak Feldman e Israel Nemirovsky Galanty (padrón 3.758) y a Alberto Piperno (padrón 3.751), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta

16) N$ 360.00 30|pub. 25080 Dic.13-v.dic.30 Feb 1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO MARTINEZ ROJO, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras situado en la Decimonovena Sección Judicial (antes 12) del departamento de Montevideo, Padrón N.o 113.303, Solar, N.o 2, plano del Agrimensor Lumen Cabezudo de noviembre de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de marzo de 1924, de un área de 477 metros, 80 decímetros con 10 metros al Noreste frente a la Avenida Larrañaga entre las de Galatea y Sancho Panza distante su extremo más próximo 29 metros 66 centímetros de la esquina con Calle Pública hoy.

En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a Ernesto Rizzo o a sus sucesores y a los vecinos linderos P. 86.399, Hermenegilda Rosa, Claudio Ejildo Luis, Narcisa Clelia Chelli, Rómulo René Adelaida y Elda Narcisa Gaeta Suárez; P. 113.306, Manuel José Leiro Otero y P. 113.304. Efraín Amado Córdoba Fernández Judith y Manuel Catrufo Conti o a sus sucesores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub. 25177 Dic.9-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se presentó al Juzgado JUANA CABE ALVAREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 80478, con una superficie total de 804 metros 33 decímetros; con 21 metros 20 decímetros al frente a la calle Cané, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 3663, entre las calles Juan J Arteaga y Florencio Escardó, 38 metros 03 decímetros al Norte, por el fondo mirando al Oeste 21 metros y al Sur 38 metros 21 decímetros, según resulta del plano levantado por el agrimensor Carlos R. Lluberas en diciembre de 1976, e inscripto con el N.o 81.968.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido y especialmente a Francisco Amaro Ruffa o a sus herederos y a los propietarios de los padrones N.o 107.087; N.o 80.477; N.o 80.479; N.o 80.483 y N.o 80 484 que según resulta del plano de mensura agregado son los linderos: bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto

16) N$ 360.00 30|pub. 24544 Dic.2-v.dic.30. Feb 1 o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. —, Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo C

... de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: CENTURION, SANTOS JOSE LUIS "Prescripción", (Ficha C. 541|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 128.875, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas con puerta de entrada Nº 3754, 10 metros al Oeste a la calle Ibirocahy y formando esquina: 13 metros 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128.875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storace Arrosa.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30335 Feb.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERTI PERDOMO "Prescripción treintañal". (Ficha C. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulberti Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, (antes 20.a Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.438 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el número de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101.439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101.433 y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N.os 101.437, 143.691 y 101.434.

El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D. Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D. Leonardo Stembellis domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 1203 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ILLA SUFFERN ANGELICA y OTROS, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 849|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: I) El inmueble y mejoras ubicado en la calle Gutemberg 6335; Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón número 47.898 compuesto de una superficie de 3.793.06 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 26539 Dic.29-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNARDINO GILBERTO ARRIOLA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un terreno con sus mejoras ubicado en la Quinta Sección de Montevideo empadronado con el número 143.910 en mayor área y según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 83.933 el día 2 de setiembre siguiente, se compone de una superficie de 724 metros con 60 decímetros; que se deslinda así: Al N.O. de frente a la calle Ibirocay número 4198 una línea curva compuesta por dos tramos que miden 2,76 metros; 18,09 al N.E.; 34 metros 50 lindando con parte del mismo padrón 143.910; propiedad del señor Julio César Torradeflo; al S.E.; 18 metros 61 centímetros con padrón número 188.490, propiedad de Dora Abreu, y al S.W. con padrón 143.909 propiedad de Gualupe Pereira Laprebendere.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente al señor Julio César Torradeflo en su calidad de propietario lindero de parte del padrón número 143.910, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen setas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 306.00 30|pub. 26623 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-vmar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA PEREZ GOMEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le incorporara, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.636, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 84.125 el 23 de setiembre de 1977 tiene una superficie de 369 metros cuadrados 16 con 8 metros 60 al N. de frente a la calle Francisco Plá (3.423, N o de puerta); 8.59 al S. con padrón N.o 76.650; 42 metros 95 al E. parte con padrón N.o 76.637 y parte con padrón N.o 76.642 y 42 metros 95 al O. con padrón N.o 76.635.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria. — Montecideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33817 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIA BLANCA ULERY BATLLE, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, padrón N.o 77.270, el que según plano del Agrimensor Alberto Benavides, de agosto de 1974, inscripto con el N.o 15.256, tiene una superficie de 235 metros 10 decímetros con 11 metros d frente al Suroeste a la calle Juan Arteaga, puerta de acceso señalada con el N o 3969 entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios linderos, Hada Elisa Castro de Umpiérrez (Padrón N.o 77.269), Washington Chocho García (Padrón N.o 77.273), Alicia Díaz de Lorieto y Olga Días Valle (Padrón N.o 77.271), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 27015 Dic.30-v.dic.30. Fbro.1.o-v.marz.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: TABORDA SANTURA, "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 452|977), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al siguiente bien: Bien inmueble padrón número 2530, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con una superficie de veinte hectáreas y cuatro mil trescientos metros cuadrados según plano del agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 1206, que se deslinda así: por el Norte, Camino Vecinal por medio y en una extensión en línea quebrada de metros 513,34 con inmueble padrón 2672 de Gerónimo E. Furtado; por el Sur en una extensión en línea recta de metros 495,30 camino vecinal por medio linda con inmueble de Carruse. S. A. padrón 2529, por el Este en una recta de 473,20, camino vecinal por medio, con inmueble de Suc. de Pedro M. Rocha, y por el Oeste en una recta de metros 364,68, linda con el resto del padrón 2530, ocupado por Isabel Maciel Ramos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quién se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, noviembre 23 de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 24658 Dic.1.o-v dic.30. Feb.1.o-v feb.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ BAIRO o VAIRO, PASCUAL FELIPE y RAMON DIONISIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha civil 355|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre los inmuebles:

A) Solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, padrón 1996 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste de frente a calle Rincón; 48 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche, por ser esquina; 47 metros 80 centímetros al Sureste con padrón 1997; y 48 metros al Suroeste con parte del padrón 1998 y del 1999; B) Solar contiguo al anterior, padrón 1997 que se deslinda; 47 metros 80 centímetros al Noroeste con padrón 1996; 47 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche; 47 metros 80 centímetros al Sureste con parte del padrón 1998, ambas con una superficie respectiva de 2.224 metros y 2.247; y especialmente a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios colindantes; para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 1409 Feb.14-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSSI MONTERO, JORGELINA y otros. "Prescripción Treintenaria", (Ficha 498|C.|977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Don Pablo Rossi; sobre el bien padrón 2466, ubicado en manzana Z 6.a Sección Judicial de Colonia, con superficie de 4 Hás. 4.585 metros y con frente a calle Ignacio Barrios para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 27125 Feb.1.o-v.mz.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados BUENA VENTURA SILVA ROJAS y otros "Prescripción adquisitiva" (N.o 615, Año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial paraje Centurión, empadronada con el número 1.506 compuesta de una superficie de 26 Hás. 4.651 metros cuadrados y 69 decímetros cuadrados; con el siguiente deslinde: por el Norte metros 315.10 con padrón 1.482; por el Este en una extensión de metros 700.50 con padrón 6.458; por el Sur línea quebrada de 653 metros con padrón 6.458 y por el Oste en línea quebrada de metros 1.004.16 con los padrones 1.052 y 1.605, según plano levantado por el Agrimensor Carlos E. Barone Zabalia en octubre de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Ca-

tastro con el N.o 5.781; B) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Centurión compuesta de una superficie de 28 hectáreas 8.735 centiáreas y 40 decímetros empadronada en mayor área con el número 6.458 con el siguiente deslinde: al Norte en una línea quebrada de metros 599.30, con inmueble de la sucesión de Juan Esteban Rojas; al Sur y formando esquina con inmueble de la sucesión de Ladislao Duarte y Suc. Vicente Marchesano, separado por Arroyo Vichadero en una extensión de metros 149.80 al Este y en una extensión de 968 metros lindando con inmueble del doctor Elbio Fernández, Bernabé Leles da Silva y sucesión de María Martínez de Otero, separados estos dos últimos por Arroyo Vichadero y al Oeste en una extensión de 820 metros con campos de la sucesión de Ladislao Duarte.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 12 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 640.00 30|pub. 68 Feb.14-v.ab.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALVAREZ CURBELO HIPOLITO JOAQUIN "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha 800/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hipólito Joaquín Alvarez Curbelo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja (Solís) parte del padrón Nos. 6898 y 9561 (hoy padrón 6898) que consta de una superficie de 7 Hás 662 metros 75 decímetros sin escrituración y se deslinda el total del padrón mencionado de la siguiente forma: al norte en dos rectas, una de 82 metros 10 centímetros y otra de 762 metros 10 centímetros, con Juan Acuña, al este, con el arroyo Solís; al sur en 858 metros 75 centímetros, con Gilberto Bon de la Puente; y al oeste en dos rectas, una de 34 metros, 25 centímetros y otra de 225 metros 60 centímetros da frente a Cno. Vecinal siendo la totalidad de la superficie del padrón de 26 Hás., 18 metros estando escriturados 18 hectáreas 9355 metros 250 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Tito Umpiérrez, Gilberto Bon, Doroteo Montero y sucesores de Juan Acuña para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas 18 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 24893 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ EUGENIA ESTANISLADA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 953/976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Eugenia Estanislada Fernández promoviendo sección adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el N.o 1052, ubicado en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja con frente a las calles Luis Curbelo Báez y calle Pública que según plano del agrimensor Tabaré Farina de agosto de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4493 el 12 del mismo mes y año tiene una superficie de 1.594 metros, 6 decímetros, lindando: al suroeste 47 metros, 89 centímetros de frente a calle Luis Curbelo Báez; lindando al noroeste, 33 metros frente a calle Pública (Peatonal) formando esquina con la primera nombrada al noreste 48 metros, 72 centímetros, con padrón 1046 de Ramón A. Ramírez; al sureste 33 metros con padrón 10.630 de Jesús Suárez Caballero: padrón N.o 1050 de Evaristo Martínez Jauregui y padrón 1051 de Pedro Lezcano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Pedro Lezcano, Jesús Suárez Caballero, Ramón A. Ramírez y al actual ocupante del bien Paulo Ignacio Moreira. Para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 24652 Dic.1.o-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Larrosa, Leonidas contra LARROSA de PEREYRA ADELAIDA (Suc. de) Prescripción" (Ficha 566/977) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Leonidas Larrosa Terra, iniciando prescripción adquisitiva de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en Garzón Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 18.969, que según plano del agrimensor Homero Cardozo inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5.350 el 28 de agosto de 1969, en el que se señala con el número 1 y tiene una superficie de 49 hectáreas 52 decímetros cuadrados, que linda al Norte y Noroeste, con la Cañada Vellaca por medio, con campo de Pedro Valdéz; el Este recta de 520 metros con la fracción "Dos A" de dicho plano; al Sureste tres segmentos de recta que miden: 48 metros 40 centímetros; 239 metros 80 centímetros; y 738 metros 10 centímetros por medio con campos de Humberto Miralles de Policarpa Rodríguez de Larrosa y de Suc. Miguel Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular a los linderos del inmueble y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos al o el mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 26514 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MIRABALLES, ALVAZCAL contra OLIVERA, JUSTO. "Prescripción", (Ficha 1191/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se mencionará, a sus anteriores propietarios, o a los herederos de Justo Olivera Píriz, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Bien: Moto Marca "Guizzo" modelo 1962, con motor Nº 5475, empadronada con la placa 1-851.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 1472 Feb.14-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Crainiuc Guvich, Simón contra REYNOSO, JULIO RAMON o sus sucesores. Prescripción adquisitiva", (A. 553/977), se cita y emplaza a Julio Ramón Reynoso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho respecto al camión marca "Internacional", modelo 1951, motor Nº B. D. 264528017, matriculado en Salto con el Nº 10.338, hoy con el Nº 31.281, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde P. de Rodríguez Legar, Actuaria Interina.

16) N$ 234.00 30|pub. 1385 Feb.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MANUEL PEDRO BASSO contra LAURA ETCHENIQUE sucesores, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 438/977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a Laura Etchenique o a sus sucesores las 41/180 avas partes del bien que describirá para que comparezca dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación; fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la quinta número trescientos veintiuno del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón número siete mil trescientos treinta y dos, con una superficie de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros veinticuatro decímetros, según plano del Agrimensor Esteban Callorda inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho en la Oficina Departamental de Catastro. — Paysandú, noviembre 30 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 360.00 30|pub. 44 Feb 1 o-v mz.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA DIAZ, FELIX MIGUEL y otra. Prescripción" (A. 927/1977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 37, ubicado en la manzana N.o 11 Sexta Sección Judicial de San José, plano del Agrimensor Marcos Barbosa, de agosto de 1937, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 5196 del 15 de setiembre de 1977 con un área de 1.830 metros 43 decímetros y linda: al Norte en 42 metros 34 centímetros con padrones números 1004 y 34; al Sur en 42 metros 90 centímetros con frente a calle Dr. Luis Moroquio; al Este en 42 metros 90 centímetros con padrón N.o 36; y al Oeste en 42 metros 95 centímetros con frente a calle Carlos Clauzolles a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 27040 Feb.1.o-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MILA GARCIA, ELEUTERIO y otra "Prescripción" (Ficha A 1017/977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en los inmuebles:

Cuatro fracciones de terreno, ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, que forman parte del huerto 51 de la planta suburbana de esta ciudad, padrón Nº 3.878, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro, de fecha setiembre de 1977 inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 5.201, el 30 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 571 metros 78 decímetros y linda: al Noroeste en 12 metros 65 centímetros, de frente a calle Suiza; al Noreste, en 49 metros 16 centímetros, con padrones N.os 3.879 y 723; al Sur 13 metros 64 centímetros con Vía Férrea; y 42 metros 30 centímetros al Sureste, por padrón Nº 3.876 y los padrones N.os 3.878 3.880 y 723 se componen de una superficie total de 1.183 metros, 16 decímetros y se deslindan en conjunto por ser contiguas: 22 metros 20 centímetros al Noroeste con calle Suiza; 28 metros 45 centímetros al Noreste, con calle Paraguay, por ser esquina 39 metros 96 centímetros, con Vía Férrea y 46 metros 16 centímetros con padrón 3.878 y en especial a la Sra Concepción Moreyra a nombre de quien salió definitivamente al huerto 51 del Dominio Municipal bajo apercibimiento de que si no comparecen, se les nombrará defensor de oficio, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — San José 19 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub 24360 Dic.5-v d. 30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EXEQUIEL DIEGO LEON SILVEIRA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 488, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Exequiel León Silveira iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien: camión marca Bedford, modelo año 1957, diesel, motor N.o D45613302; de 97 H.P., matrícula o en el Departamento de Soriano, Mercedes K99-296, padrón N.o 296.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial al señor Alfonso Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 216.00 30|pub 24669. Dic.1.o-v dic.30. Feb.1.o-v feb.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCET CORREA,

RODOLFO OMAR. "Prescripción adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción adquisitiva, sobre el automóvil Chevrolet, sedán, 2 puertas, modelo 1928, motor Nº RT 320.248, empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú a nombre de Eduardo Z. Arbiza, matrícula actual Nº 100.298, antes con el Nº 26.815.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Eduardo Z. Arbiza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 1231 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BIANCHI MIRO, JUAN PEDRO. "Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva treintenal sobre el siguiente inmueble: Fracciones de chacras N.os 104, 105 y 106, del Ejido de la Ciudad de Tacuarembó, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó compuestas de una superficie total de 74 hás. 7.775 metros cuadrados, y empadronadas con el número 1.246.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de don Jacinto Francisco Bianchi y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 28 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.0 30|pub. 1 En.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CORREA RODRIGUEZ GREGORIO, "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción referida sobre una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el N.o 1029, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó parte de la manzana N.o 99, con una superficie de 610 metros 9542 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 16 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 25570 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CLUB ATLETICO WANDERERS JUVENIL, "Prescripción Treintañal" (Ficha 437|975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 7369, manzana N.o 320, con una superficie de 2 hectáreas 9.267 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Juan Costales y Eduviges Suárez, y a sus causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 25574 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BARRERO GONZALEZ, CONCEPCION MARTIRES, "Prescripción Treintañal" se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó manzana N.o 74, Padrón 841 con una superficie según plano de 1.340 metros 0090 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Luis A. de Herrera y Luis Batlle.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisca Lucía Alvarez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Tacuarembó 11 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 25575 Dic.13-v.dic.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO ZOLA PALACIOS y JORGE TITO NASER, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Mapa - guía de Montevideo. Eureka edición año 1978 con secciones judiciales, policiales y barrios actualizados", del cual se declaran autores. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 64.00 10|pub. 1484 Feb.14-v.feb.27.

JOSE LUIS IGLESIAS SILVERA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Incidencia de fitohemaglutininas en semillas de la flora uruguaya"; "Estudios sobre la fitohemaglutininas I", Estudio sobre la fitohemaglutininas II, y proyecto "Investigación y propiedades biológicas de los promotores e inhibidores del ciclo celular presentes en la flora regional", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 64.00 10|pub. 1460 Feb.14-v.feb.27.

GUSTAVO ALBERTO VASCONCELLOS SALINAS y PEDRO OBREGON NUÑEZ, solicitan la inscripción del album titulado "Super album de baby futbol" y el logotipo denominado "Gran Baby", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 1378 Feb.13-v.feb.24.

ESPERANZA ELIDA CIBILS BALBIS, solicita la inscripción de 11 modelos de bijouterie: Geométricos: pirámide, rombo, rectángulo, triángulo, cruz, estrella, cuadrado; corazón roseta lágrima. 3 lágrimas y cadena de ochitos de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.)

17) N$ 64.00 10|pub. 1372 Feb.13-v.feb.24.

LUCIA ROSA TECHERA de GALZERANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso de Corte Sistema Roswal", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 1363 Feb.13-v.feb.24.

NIBIA DA SILVA NATALE, solicita la inscripción del juego denominado "Comito Volador", del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 1333 Feb.10-v.feb.23.

JOSE BENICIO SUAREZ solicita la inscripción de la obra titulada: "El famoso aviador Francisco Eduardo Bonilla no ha muerto, Vive", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 999 Feb.1º-v.feb.16.

ARMANDO ZIGNAGO FONTELA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso sobre educación de la voz y la expresión", de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 984 Feb.1º-v.feb.16.

CORPORACION PUBLICITARIA LTDA., solicita la inscripción del juego titulado "Gran Rally", del cual se declara autora. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 935 En.31-v.feb.15.

HERMAN TRAFTMAIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ciencia de la Inteligencia Creativa (CIC) y su aspecto práctico la Meditación Trascendental" (M. T.) de la cual se declara autor. — Montevideo 27 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (GMA).

17) N$ 32.00 10|pub. 923 En.31-v.feb.15.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ABRAHAM YAC SAPIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Nuevos enfoques y teorías del universo" de la cual se declara autor — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 1042 Feb.2-v.feb.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de: TAMARA SLOCKIS VAZQUEZ. (V|994|977), pues en la misma donde dice: Slackis debe decir: Slockis. — Motevideo, 14 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 26710 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ROMEO CHOCHO BEVILACQUA (V| 150|977) pues en la misma donde dice Bevilaqua, debe decir: Bevilacqua. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33818 Dic.23-v.dic 30. Feb.1.o-v feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: NOE SOSA. "Rectificación de partida", (Ficha E. 360| 977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Noé Sosa en el sentido de que donde el estado civil del difunto figura como: casado, debe decir: soltero, por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20 4|55) 15|pub. 30275 Feb 1º-v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Partida de matrimonio de SIMON MARTOY y WERA SELZER, (V|802|977), donde el apellido del contrayente figura como: Mertvoy debe decir: Martoy. Partidas de nacimiento de Walter y Silvia Perla Martoy Selzer, donde el apellido del padre figura como: Mertvoy debe decir: Martoy, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 26747 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas Rectificaciones de partidas: Nacimiento de RICHARD ALAIN PEREZ OCAÑO (V|814|977) donde el primer nombre propio de la compareciente figura como Nancy, debe decir: Wanny Matrimonio de Feliciano Pérez y Wanny Nerley Ocaño, donde el padre de la compareciente figura como Gregorio Ocaño, debe decir: Gervacio Ocaño, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33789 Dic 27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de NOEL MARIA RIVIEZZI MORENO, (V| 824|977), donde dice: Reviezzo, debe decir: Riviezzi, por así corresponder. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciano de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 26709 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de DOMINGO NAJAR y MARIA DIVINA SALGADO (V|748|977), donde el apellido del contrayente figura como: Najaz, debe decir: Najar, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33850 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO NERY MODERNEL y CARMEN NERIZ PEYRONEL pues en la misma donde el cónyuge figura como nacido en el año 1941 y la cónyuge en el año 1946, debe decir: 1951 y 1956 respectivamente, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.

19) (R. 20|4.55) 15|pub. 33863 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ FRAHN, (Ficha S. 374|977), estableciéndose que en donde en la misma dice: Frann, debe decir: Frahm. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 1313 Feb.10-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta oficina se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE RICHARD PARADA, (Ficha 354|977) estableciéndose que en donde dicha partida aparece como: Barader, debe decir: Parada. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 26791 Dic.28-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFA BRIAN PIANZOLA, estableciéndose que en donde la madre figura como: Elena Brian debe decir: Victoriana Brian Pianzola. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 26681 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se inició la rectificación de partida de matrimonio estableciéndose que en donde en la misma dice María Cebeliana Sosa, debe decir María Anunsiación y donde dice además hija de Alfredo Sosa y de Isabel Rodríguez debe decir solamente hija de Eloisa Sosa. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 26 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33917 Feb.1.o-v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DU VINAGE de ECHENAGUSIA, NATALIA JUANA "Rectificación de partida", (F. C. A. 474|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Juana Di Vinage de Echenagusia solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con José Luis Echenagusía en el sentido de que donde dice: Nancy Jacqueline, debe decir: Natalia Juana, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 1491 Feb.14-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: TELLECHEA JUAN CARLOS y otra. "Rectificación de partida". (Ficha CC 476|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Tellechea e Ingrid Melzer, solicitando la rectificación: a) de la partida de nacimiento de Juan Carlos Tellechea en el sentido de que donde dice: hijo de Rosa Blanca Espinosa, debe decir: hijo de Alvina Espinosa; b) La partida de matrimonio de ambos en el sentido de que donde dice: hijo de Rosa Blanca Espinosa debe decir: hijo de Alvina Espinosa; y c) de nacimiento de sus hijos Birgit Helgrid Guillermo Eugenio y Allys Andrea en el sentido de que donde dice nietos de Rosa Blanca Espinosa, debe decir: nietos de Alvina Espinosa, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30285 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GIRAO TOCA, TOMAS y OTRA. "Rectificación de partida y auxiliatoria". (F. CB. 526|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomás Girao y Beatriz Bodeant Barcelo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice que Tomás Girao es: oriental debe decir: español, por así corresponder. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33881 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos BATTAGLIESE, CATALINA. "Rectificación de partida", (F. CA. 336|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Mariantonia Battagliese Villano, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Caterina Mariantonia Villano, debe decir: Catalina Mariantonia Battagliese Villano por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 26435 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NUÑEZ ROSA SURAMA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. N.o 920|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rosa Surama Núñez y Fluming Julio Gallo, pues donde la cónyuge figura como Rosa Susana Núñez, debe decir: Rosa Surama Núñez. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 26992 Dic.30-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HERMIDA ROVIRA ADEMAR, (F. C. 1372|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde aparece Herminda, debe decir: Hermida, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1492 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado RAMON JESUS GARCIA QUINTEIRO, (F. C. 1628 bis|977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hijo y de matrimonio suya en el sentido que donde dice: Ramón García Quinteiro, debe decir: Ramón Jesús García Quinteiro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1206 Feb.9-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ENRIQUETA MIRTA HERNANDEZ, (F.C. 1.782|977) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde dice: Mirtha Enriqueta Hernández debe decir: Enriqueta Mirta Hernández por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 1 o de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33848 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LAGO DE SOSA, JUANA FLORA, (F. C. 700|976), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido que donde dice: Flora Lago de Gutiérrez, debe decir: Juana Flora Lago de Sosa. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — También rectifica en la misma donde dice: viuda debe decir casada. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33819 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA CLEOFAS, (V. 1133|977), pues en la misma donde dice: Zonia Creofas, debe decir: Sonia Cleofas, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30345 Feb.10-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|1483|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ASENSIO GIUDICE, pues en la misma donde el nombre de la madre figura como: María Paulina María Güdice, debe decir: Marina Paulina María Giúdice. — Montevideo 8 de noviembre de 1977. — Tramita con auxiliatoria. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|955) 15|pub 33898 Dic.30-v dic.30 Feb 1 o-v feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN FRANCISCO CALDAS y FRANCISCA BUDIÑA y ELIZABETH, UNICE, RUTH, LIDIA, JUAN ELIAS y ESTHER CALDAS, "Rectificación de partida". (E. 1157|977), se hace saber que se ha solicitado (entre otras) la rectificación de la partida de nacimiento de Ruth Caldas en el sentido de que donde dice: hija de Juana Budiño, debe decir: hija de Francisca Budiña, por ser lo que corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30363 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA LAURA UGARTEMENDIA. "Rectificación de partida". (Ficha E. 4663|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Ugartemendia, en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como: Mac Lean debe decir: Maclean, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 1314 Feb.10-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que: solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ERMEREGILDA CUELLO CUNHA, (V. 15|977), donde el apellido materno figura como Cuña, debe decir: Cunha por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30300 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que: solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANGELICA SILVETTI BANFFI (V|1.051|977) donde dice: Silbetti, debe decir: Silvetti por así corresponder. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub 26665 Dic 27-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ALEJANDRO PIFFARETTI y DOLORES TOLEDO (V|281|972) donde la contrayente figura como Lola debe decir: Dolores, por así corresponder. — Montevideo 14 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 26654 Dic.23-v.dic 30. Feb 1.o-v feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de JOSE FRANCISCO ASTORUCCI, pues en la misma donde el obciso figura como: casado, debe decir soltero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1315 Feb.10-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA CRISTINA GIURNI PEREZ, pues en la misma, en la inscripción del Registro Civil, donde en la constancia marginal el apellido paterno figura como Guirni, debe decir: Giurni, y donde en dicha constancia, al final, figura como hija natural de: Juan debe decir: de Juan Giurni y en la inscripción del Registro Civil de la Intendencia de Montevideo, donde el apellido paterno figura como: Guirni debe decir: Giurni. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33844 Dic.26-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CARLOS RAMON CARAMBULA, con HELGA BUSECK, donde el contrayente figura su apellido materno como: Guerra, debe decir: Carámbula. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 26935 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MALDONADO GOMEZ ELIAS SEGUNDO y otra. "Rectificación de partida y auxiliatoria", (Ficha CB 411|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elías Segundo Maldonado Gómez y Olga Marina Cavallotti solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Elías Segundo Gómez, debe decir: Elías Segundo Maldonado y donde dice: Olga Marina Melgarejo debe decir: Olga Marina Cavallotti, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30301 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: DARIO, JOSE "Rectificación de Partida". (F. CA. 527|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Darío solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Que es nieto por línea paterna de.... debe decir: Que es nieto por línea paterna de Silvino San Martín y de Ramona Rocha, y donde dice: que es nieto por línea materna de.... debe decir: que es nieto por línea materna de Raúl Silva Ledesma y de Francelina Melitón, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33847 Dic.27-v dic.30.
Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BORGH, LUCIA y OTRO, "Rectificaciones partidas". (F. CA. 475|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucía Borgh solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de sus padres Santo Borga y Concettina Lauretta en el sentido de que donde dice: Santos Borgh, debe decir: Santos Borga, y B) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Lucía Borgh debe decir: Lucía Borga y donde dice: Santos Borgh debe decir Santos Borga, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26445 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LACUESTA SEREBROVICH, PAULA INGRID, "Rectificación de partida" (F. 951|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Paula Ingrid Lacuesta Serebrovich pues donde su apellido materno figura: Serebrovi debe decir: Serebrovich. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 26543 Dic.26-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CELINA LEMES SILVA, (F. C. 2381|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura Lemos, debe decir: Lemes, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15pub. 30344 Feb.10-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente DE LEON, LUIS GINES, "Sucesión" (F. A. 35|977) se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde el contrayente figura como: Luis Inés de León, debe decir: Luis Ginés De León, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 33882 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MANUELA PEREZ MAZZOLENNI, (F. C. 1.763|977), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Cándido Rambao en el sentido que donde su madre figura como: Claudia Mazzolenn, debe decir: Braulia Mazzolenni. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 14 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 26605 Dic.26-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: TORRES AMARO WASHINGTON MARIO, "Rectificación de partida (F|384|V|977): se hace saber que ante esta sede se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: Washington debe decir: Washington Mario y donde dice: Mirtha, debe decir: Mirta Graciela, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 1.o de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 26734 Dic 27v.dic.30.
Feb.1 o-v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos ESPINDOLA AGUIAR, SABU JOSE. "Designación de curador ad-litem. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha 506 c. 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: hijo legítimo de José A. Espinola debe decir: hijo legítimo de José A. Espindola. — Se concedió al gestionante auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33857 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1.o-v.fec.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos RODRIGUEZ, PEDRO, "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha 386 c. 976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: 21 de julio de 1920 debe decir: 22 de julio de 1909. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al gestionante para la presente gestión. — Carmelo, 28 de marzo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33858 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber: la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO OMAR ALVAREZ RODRIGUEZ en el sentido de que donde dice hijo de Evangelina, debe decir Evangelia. — Melo, 6 de Junio de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) N$ 58.00 15|pub. 27108 Feb.1.o-v.feb.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAL FERNANDEZ ARTURO y ALBA ARBELO EVA por sí y en representación de sus menores hijos: Flora, Alcides y Marta y Cal Alba Estela Nelsy. "Rectificación de partida", (Ficha 759|77), se hace saber que se han presentado los primeros comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, así como las de nacimiento de sus hijos: Flora, Alcides, Marta y Estela Nelsy): a) matrimonio, donde dice: Fernández, debe decir: Cal Fernández; b) nacimientos, donde dice: Fernández Alba, debe decir: Cal Alba. — Minas, 30 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 1379 Feb.13-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BRIOSO AQUILINO FERREIRA MARINA y BRIOSO HEBER "Rectificación de partidas (Ficha 903|977), se hace saber que se presentaron Aquilino Brioso, Marina Ferreira y Heber Brioso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) matrimonio de Aquilino Brioso y Marina Ferreira, donde dice María Eva Ferreira debe decir: Marina Ferreira; b) nacimiento de Heber Brioso, donde dice: María Eva Ferreira, debe decir: Marina Ferreira. — Minas, 1º de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1277 Feb.10-v.mz.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CABOBIANCO, VENICIO "Rectificación de partida", (Ficha 426|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Venicio Cabobianco pues donde dice: Caborianco, debe decir: Cabobianco. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 1294 Feb.10-v.mz.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS JOSEFA CARBAJAL LARRAÑAGA, estableciéndose que en donde aparece el apellido: Larranaga, debe decir: Larrañaga y donde dice: Martha debe decir: Marta, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú 25 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 26368 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS JAIME y CLAUDIO DIAS FREI (B 178|977) en el siguiente sentido: donde dice: Hijo de Jaime Freite, debe decir: Hijo de Jaime Dias Freire. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera octubre 28 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33849 Dic.27-v dic 30.
Feb 1.o-v feb17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De nacimiento de GENTIL DA ROSA NIEVES (B.213|977), en el siguientes sentido: donde dice: que es hijo natural, debe decir: que es hijo legítimo de Timoteo da Rosa Nieves.
b) La partida de matrimonio de Gentil da Rosa Nieves y Beatriz Broch, en el siguiente sentido: donde dice que es hijo de Ana Aquines González debe decir: que es hijo de Ana Joaquina González.
c) De nacimiento de Ana Lourdes y Antonio Pedro da Rosa, en el siguiente sentido:

donde dice que son hijos de Gentil Nieves, debe decir: que son hijos de Gentil da Rosa Nieves — Rivera, diciembre 9 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 26658 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1.o-v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO LACASSY NUÑEZ (B. 150|1977), en el siguiente sentido: donde dice el día doce de enero de 1977, debe decir el día veintiocho de junio de 1948. — Rivera, diciembre 20 de 1977. — J. A. de Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 130 Feb.1.o-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON HILARIO BUSTAMANTE BARCELO, (B. 541|976), en el sentido donde dice: Hilario Ramón González, debe decir: Bustamante Hilario Ramón, donde dice: Manuel B. González, debe decir: Gregorio Manuel Bustamante González, donde dice: Desideria Barceló, debe decir: Dionisia Barceló. — Rivera 20 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1013 Feb.2-v.feb.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante esté Juzgado se ha presentado RICARDO BORGHI y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de BORGHI promoviendo esta gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijas Estela María y María Susana en el sentido que donde dice: María Magdalena Miquelena debe decir: María Magdalena Rodríguez, que donde dice: hija de Martín Miquelena, debe decir Martín Rodríguez que donde dice: hijas de María Magdalena Miquelena, debe decir: de María Magdalena Rodríguez, que donde dice: nietas de Martín Miquelena, debe decir: de Martín Rodríguez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 2 de abril de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 26817 Dic.29-v dic.30.
Feb.1.o-v.feb.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA SARA AIUB "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha Nº 1159, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sara Aiub solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma su apellido aparece como Ayub, en lugar de Aiub que es lo que corresponde. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 1464 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — En autos: WALTER RAMON ELIZONDO y WALTER DANIEL y VERONICA ELIZONDO LAPAZ "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1059, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Ramón Elizondo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de nacimiento de Walter Ramón Elizondo en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir: Elizondo, que es lo que corresponde; b) la de matrimonio de Walter Ramón Elizondo y Gloria Dolores Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo, debe decir: Elizondo que es lo que corresponde; y c) las de Walter Daniel y Verónica Elizondo Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir: Elizondo que es lo que corresponde. — Mercedes, 21 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 1329 Feb.10-v.mz.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MIRANDA, NORMA YANI por sí y sus hijos. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 716|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio: Actas Nros 4 del año 1964, 1 del año 1965 520 del año 1966, 25 del año 1968, 33 del año 1969, 41 del año 1974 y 557 del año 1977, donde dice Yeny o Jeny debe decir Yani, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33926 Feb.1 o-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos LATORRE PINTADO, DINARTE y ELSA ANTUNEZ de LATORRE, el primero por sí y ambos en representación de su hija menor Estela Raquel Latorre Antúnez. "Rectificación de Partida de Nacimiento" se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el acta N.o 935 del año 1958 donde dice Estela Raquel Pintado Antúnez, debe decir Estela Raquel Latorre Antúnez, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 27185 Feb.1.o-v.feb.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

WALDEMAR MACHIN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios en la ciudad de Durazno, superficie: 303 metros 9 329, superficie edificada: 57 metros, base: 704,35 Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 19.940,14, 21 de febrero de 1978, sucursal: Durazno, 11 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 21 de febrero a las 11 horas en la sucursal Durazno del Banco Hipotecario (18 de Julio 551) el martillero Waldemar Machín (Mat. 2176, R.U.C. 050017160010) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 704,35 Unidades Reajustables, terreno con edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 7.450, superficie terreno: 303 metros 9329 con 17 metros 92 de frente a calle General Artigas 86 distando el punto medio 31,50 a esquina con calle Rondeau.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6205, Nº 2282, serie 150 a cargo de Alfredo Suárez y Julia Feirer Ruiz Díaz.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto y 3% de impuestos departamentales.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 19.940,14 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de febrero se hará con ese valor de la U. R., en caso contrario se hará con el valor de la U. R. vigente al momento del pago o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 221.09.

7) Informes en la Sección Procuración de Morosos o en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30321 Feb.9-v.feb.15.

OSCAR DEFAZIO NIEVES
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Apartamento en propiedad horizontal con dos dormitorios, hall, baño, cocina, ubicado en la calle Gualberto Méndez 2023, unidad 006.

Base: 407.7456 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 11.543,28. **20 de febrero de 1978 hora 14. Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo lunes 20 de febrero de 1978, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Oscar Defazio Nieves, (Mat. 224, R.U.C. 210320310019) rematará en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, la unidad 006 empadronada con el Nº 82.579.006, ubicada a cota más 51 centímetros, de frente a la calle Gualberto Méndez 2023, entre Martín C. Martínez y Gral. Flores y consta de una superficie de 48 metros cuadrados 6420 centímetros cuadrados.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca reglamentación 5852 Nº 1618, serie 400 a cargo de Darío Alberto Pizzolanti País y Antonia Orieta o Orietta Gentile Mango.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma más el 1% de comisión de rematador e IVA, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero es de N$ 28,31, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 11.543,28 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1978, se hará con el mismo valor de la Unidad Reajustable referido. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 145,75 Unidades Reajustables

7) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580, planta baja. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub 30322 Feb.9-v.feb.15.

JOSE MARIA TAIBO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de dos dormitorios en el Balneario Atlántida, superficie terreno: 900 metros, superficie edificada: 85 metros base 871,90 Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 24.683,48. 23 de febrero de 1978, hora 14.30. Sucursal: Pando.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 23 de febrero en la Sucursal Pando del Banco Hipotecario del Uruguay a las 14.30, el martillero José Mª Taibo (Mat. 578 R.U.C. 210302850015) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 871.90 Unidades Reajustables terreno con edificio y mejoras, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 4.147, superficie: 900 metros con 15 metros de frente al S. O. a la calle Tres distando el punto medio 112.50 a esquina con carretera de Empalme de Ruta 82 a Ruta 11.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6205 Nº 5154 serie 150 a cargo de Oscar Eduardo Alonzo Martínez y Rosa Graciela Cristina Franco Cardinal

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el IVA y 3% de impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$. 28.31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 24.683,48 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de febrero se hará con ese valor de la U. R. en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 397.40

7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580, planta baja. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General

20) (C.C.) 5|pub. 30320 Feb 9-v feb.15.

ALCIDES LAINES
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Inmueble en la ciudad de Mercedes calle: José Enrique Rodó s|n. Base: 577,87 Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 16.359,64. 24 de febrero de 1978. 10 hs.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 24 de febrero de 1978, a las 10 horas en la Sucursal Mercedes, el martillero Alcides Laines (Mat. 384, R.U.

180000150015), rematará terreno con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, padrón 7.590 área 224 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, de frente a calle Rodó entre las de Brasil y Buenos Aires.

I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6021 Nº 4234|130 a cargo de Dardo Julián Pezrone Cha y Sarah Isabel Braña Mazzolini.

II) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

III) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

V) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 16.359,54 en el mes indicado.

El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos.

VI) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 150,07 Unidades Reajustables.

VII) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en Suc. Mercedes. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30350 Feb.13-v.feb.17.

CARLOS PIÑA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Quinta en empalme de Rutas 67 y 33 en Carrasco del Sauce (Sexta Sección Judicial de Canelones). Superficie: 1 Há. 3.354 metros 20 decímetros.

Base: 669,66 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 18.957,98. 24 de febrero de 1978, 10 horas. En la ubicación. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 24 de febrero de 1978, a las 10 horas, en su ubicación, el martillero Carlos Piña (Mat. 1144, R.U.C. 020019710016) rematará fracción de campo con casa-habitación, sita en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón 18.588 con una superficie de 1 Há. 3.354 metros 20 decímetros frente a Carretera Las Piedras - Sauce (Ruta 67).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca, Reglamentación 5852 Nº 83|400 a cargo de Alberto Fargo Dávila.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de nuevos pesos 28,31, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 18.957,98 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1978, se hará con el valor de la Unidad Reajustable ya expresado. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 153,60 Unidades Reajustables.

7º) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30351 Feb.13-v.feb.17.

FRANCISCO DIAZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Dos viviendas en un solo padrón ubicadas en la calle Manuel Oribe 524-26 entre Serafín Rivas y Ledesma de la ciudad de Mercedes.

Base: 1.042.7834 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 29.521,20. 22 de febrero de 1978, hora 10. Sucursal Mercedes del Banco, con grandes facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo miércoles 22 de febrero de 1978, a la hora 10, en la sucursal Mercedes del Banco, Roosevelt 721, el martillero Francisco Díaz (Mat. 2128, R.U.C. 180022290014) rematará en la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, un solar de terreno con dos viviendas, empadronado con el Nº 5.779, con una superficie de 260 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados con 12 metros 20 de frente al Este a calle Oribe entre las de Serafín Rivas y Ledesma. Superficie edificada: 113 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205 Nº 2524, serie 150, a cargo de María Julia Vivas Blanco de Peressini.

2º) El bien se vende en el actual estado de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, los impuestos departamentales y el 1% más I.V.A. de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas análigas relativas al inmueble.

5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 29.521,20 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1978, se hará con el mismo valor de la Unidad Reajustable referido. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 457,80 Unidades Reajustables.

7º) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 en Montevideo, o en la Sucursal Mercedes. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30352 Feb.13-v.feb.17.

(Matrícula 394)
ALBERTO VANOLI RAGO
INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles
(Segunda etapa)

De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1898, el día 14 de febrero próximo, a la hora 9, continuando a las 14.30, en la calle Durazno 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: muebles, sillas, heladeras, ropas en general, radios, cocinas, espejos, máquinas de coser, muebles antiguos, piano, televisor, combinados, lavarropas, calefactores eléctricos, cuadros, gobelinos, antigüedades, loza, cristalería, relojes, anillos, pulseras, fantasías, e infinidad de efectos más, imposibles de detallar.

A partir de la hora 9 se rematarán los lotes N.os 170 al 307, continuando desde las 14.30 con el lote Nº 308 al final.

Exposición: día lunes 13 de febrero, de 8 a 13 horas. — Seña: 30%, comisión e impuestos: 12,90%, en el acto y en efectivo. — Rematador: Alberto Vanoli Rago. (Matrícula 394) (R.U.C. 394210334690012). — Retirar en 24 horas. — Sin base y al mejor postor. Teléfono: 49. 86. 18.

20) (C.C.) 1|pub. 30348 Feb.13-v.feb.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo, de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Lemos, Héctor c|. CUENCA, CARLOS. Juicio Ejecutivo", (517|976), el 23 de febrero de 1978, desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 registradora "NCR" C-8811724, Vitrina refrigerada c|equipo "Siam" 13450. Cortadora fiambres "Precisa"; Máq. café "Tarmex" 2860, Garrafa 13 Kgs., sillas y mesas.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1978. — Emma Barceló de Quagliata, Actuaria.

20 N$ 65.00 10|pub. 1202 Feb.8-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Olson S. A. contra MABEL R. de SOSA y otro. Medida preparatorias", (272|976), el 23 de febrero de 1978 desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: 1 heladera "G. E." Nº 0171315. — Montevideo, 1º de febrero de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 1156 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Aristide Santerini contra ARNOLDO SANTERINI. Partición", (1218|976), el 23 de febrero de 1978, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: cocina "Joya", heladera "Luxor" T. V. "Silvania". juegos comedor, living, dormitorio: pulseras, relojes, plaqueta y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977.

20) N$ 52.00 10|pub. 1048 Feb.2-v.feb.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Frank Surgey S. A. contra MIGUEL ANGEL GENTA GOMEZ. Ejec. de prenda". (432|977), el 23 de febrero de 1978 desde las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 camión "Fargo" mat. 114.451, padrón 144 215. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977.

20) N$ 39.00 10|pub. 1046 Feb.2-v.feb.17.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Fidam S. A. contra JORGE MORAES. Juicio ejecutivo". (984|977), el 23 de febrero de 1978 desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: 1 sierra circular con motor 653, 1 lijadora con motor 879 y 1 balanza 1 plato. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977.

20) N$ 52.00 10|pub. 1045 Feb.2-v.feb.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Antonio Manzione contra LA PAMPA LTDA. Ejec. de prenda". (C. 153|977), el 23 de febrero de 1978. desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Compresor "Winner" Nº 28.845 con motor y 1 llave termo magnética.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 10|pub. 1049 Feb.2-v.feb.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Cibana S. A. contra BIDEGAIN CIUDADELA y URUGUAY Sociedad de Responsabilidad Limitada". (Ficha C. 1421|977), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1978, desde las 15 horas, en Zabala 1328. (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate, sobre las bases que se indican, de los siguientes bienes inmuebles:

6 solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Piedras del Chileno", señalados con los números 35, padrón 9493, base N$ 866,67; 36 padrón 9494, base N$ 866,67; 63 padrón 9521, base N$ 894.00 64 padrón 9522 base N$ 894,00; 65 padrón 9523, base N$ 1.206,00; 66 padrón 9524, base N$ 1.206,00, según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de diciembre de 1962, con el Nº 3068 y que tienen una superficie: los solares 35 y 36, 482 metros 98 decímetros con 16 metros 10 centímetros cada uno de frente al N. O. a la calle de 17 Metros; los solares 63 y 64, 497 metros cada uno y los solares 65 y 66, 670 metros 19 decímetros cada uno, todos con frente de 15 metros al S. E. a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador, el impuesto municipal y los gastos, honorarios e impuestos de la escrituración. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

20) N$ 104.00 5|pub. 1269 Feb.9-v.feb.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Veiga, Alba contra FLORENCIO SECUNDINO MOREIRA. Liquidación de sociedad conyugal", (V. 1419|976), el 23 de febrero de 1978, desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Banco carpintero, ventilador "Faber". Herramientas varias, T. V. "Motorola", Lavarropa "Joya" Heladera "G. E." y demás bienes.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

20) N$ 65.00 10 pub. 1050 Feb.2-v.feb.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Sucesión ROGELIO MARTINELLI VIACABA", (449|975) el 23 de febrero de 1978, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 anillo con un brillante.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 10|pub. 1047 Feb.2-v.feb.17.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Evaristo Piñeiro Castro contra GOMEZ MARQUEZ SERGIO L. Juicio ejecutivo", (C. 1327|976), el 23 de febrero de 1978, desde las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 camioneta "Renault", matrícula 256.465, padrón 217.441.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) N$ 65.00 10|pub. 1051 Feb.10-v.feb.23.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial, en autos: "Mauricio Horowitz contra OMAR LATORRE", (Ficha 957|977), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de las 2/3 de su tasación, o sea la suma de N$ 460,00:

Un televisor "National" de 12" y un tocadisco "Belair" embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, fijándose en el 20% de la oferta la suma a oblar en el momento del remate. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 1394 Feb.13-v.feb.24.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial en autos: "Mauricio Horowitz contra JUAN CARLOS PRADO", (F. 614|977), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación, 1 televisor "Flamingo", embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — María H. Podestá. Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 1395 Feb.13-v.feb.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "Manuel Castro contra MARHANS S. A. (Ficha 1061 976), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación, 1 cortadora de fiambre "Precisa"; 1 chivetera supergás; 1 combinada batidora, licuadora "Kenwood"; 1 máquina café de 3 brazos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Helena Braun Minelli. Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 1264 Feb.9-v.feb.22.

CANELONES

HORACIO CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, cometida al Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay" contra MATADERO Y ABASTO DEL SUR S. A. (FRIMASUR). Ejecución Hipotecaria, Medidas Preparatorias e intimación (F. C|560|974), se hace saber que el próximo día 8 de marzo a las 16.00 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Horacio Castells, de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del Sr. Alguacil a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un lote de la planta Frigorífica de 12 Hás. 3.173 Mts. 37 centímetros cuadrados, con más los bienes muebles, máquinas e instalaciones que le acceden a todas las construcciones y locales edificados, que comprenden la Hipoteca Industrial celebrada el 14 de agosto de 1972 y que están ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje "El Colorado", padrones 12.929 y 45.473 (antes 13.864 en mayor área), con frente a la Carretera al Colorado y cuyo deslinde es: I. Dos fracciones con los edificios y mejoras empadronadas en conjunto con el N.o 12.929, señaladas con el N.o 1 y la letra "A" en plano del Agrimensor D. Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de agosto de 1953 con el N.o 1.078 que se deslinda así: la N.o 1: 517 metros 10 centímetros al S.O. frente a Camino Vecinal de 10 metros: 96 metros 20 centímetros al N.E., frente a Camino de 17 metros que lo separa de la fracción señalada con la letra "A" en el mismo plano al S.E., línea quebrada compuesta por 5 rectas que partiendo del frente N.E. miden: 307 metros 80 centímetros, 133 metros 18 centímetros, 196 metros 60 centímetros, 53 metros 60 centímetros y 51 metros 30 centímetros; al S.O., línea quebrada en rectas que partiendo de la terminación del límite anterior, miden: 69 metros 43 centímtros, 8 metros 20 centímetros y 193 metros 10 centímetros; abarcando esta fracción una superficie de 7 Hás. 711 metros 40 centímetros cuadrados.

La Fracción "A": 98 metros 02 centímetros de frente a la Carretera al Colorado; 96 metros 20 centímetros al S.O. de frente a Camino de 17 metros que la separa de la Fracción 1; 19 metros al N.O. y 11 metros 30 al S.E., superficie, 1.457 metros 43 decímetros cuadrados.

II. Fracción de campo y las mejoras y construcciones que le acceden, empadronada en mayor área con el N.o 13.864, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor C. Pollio, de agosto de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el N.o 15.173 y según el cual tiene una superficie de 4 Hás. 2.004 metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan así: 142 metros 07 centímetros al Sur con fracción número 1 del citado plano; 229 metros 75 centímetros al Este lindando con parte de los padrones 12.019 y 12.016; al Norte, 2 rectas de 122 metros 58 centímetros y 52 metros 60 centímetros lindando con el Padrón 13.863; al Oeste 3 rectas de 196 metros 44 centímetros; 53 metros 60 centímetros y 32 centímetros lindando con el Padrón 12.929.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma como garantía y a cuenta del precio, así como el 3 o|o de Impuesto Departamental y 3.60 o|o de comisión e IVA, en efectivo o con cheque certificado; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, y C) Que la Planta Frigorífica se remata desocupada y en su estado actual de construcción y conservación, con los bienes muebles e instalaciones que tiene y le acceden.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 30 de diciembre de 1977. — Jorge O. Imas. Juez de Paz.

20) N$ 624.00 15|pub. 1215 Feb.9-v.mz.1.o.

DURAZNO

CARLOS SCHNIDER
(Matrícula 1296)
Jefatura de Policía de Durazno
OFICIAL

Destacamos. —

1 Tractor Fordson Major diesel con levante hidráulico en marcha y buen estado general Base N$ 12.000,00

1 Automóvil Chevrolet modelo 38 con base de N$ 2.000.00.

1 Camioneta Rugby modelo 29 en la base de N$ 1.200.00.

1 Heladera Frigidaire de 3 puertas. Base N$ 1.000,00.

1 Heladera Familiar "Tem" con la base N$ 500,00.

1 Sierra Eléctrica con motor para carnicería. N$ 1.500,00.

1 Sierra Eléctrica con motor para carnicería N$ 1.000,00.

Y cantidad de implementos para carnicería.

— Comisión e impuestos: 15%. Seña. 30% en efectivo o con cheque certificado.

Pagos: viernes 3 de febrero, hora 9. (Hasta finalizar por la mañana) en la Comisaría de la Primera Sección de Durazno. Mayores informes en la Jefatura de Policía. Tel.: 183. (Durazno) o al Rematador Carlos Schnider, (Mat. 1.296) Tel. 132. Tarariras (Colonia).

20) N$ 84.00 10|pub. 911 En 31-v.feb.15.

MALDONADO

CARLOS GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la República contra GATTAS, MIGUEL ANGEL. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1247| 977), se hace saber que el día 17 de febrero de 1978 a las 10 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y por intermedio del martillero Carlos García asistido del Sr. Alguacil, se procederá al remate sin base y al mejor postor del inmueble sito en Punta del Este. Primera Sección Judicial de Nº 9. señalado con el Nº 1 B en el plano del Agr. Antonio Asuaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 199 el 1|10|1949, con una superficie de 200 metros con 29 decímetros con frente a la calle 30 (Las Focas) Nº 695 de Punta del Este.

Se previene: A) Que el mejor postor debe abonar el importe íntegro de la compra en el acto, más el 6% de comisión impuestos, tasas o contributos que la Ley ponga a su cargo: B) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado; C) Los gastos de escrituración serán de exclusiva cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado 11 de enero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 762 En.25-v.feb.16.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Elizalde, Artigas c| NELSON HUGO SILVESTRE - Rec. de firma - Hoy juicio ejecutivo" Letra A, N.o 56, año 1977, se hace saber que el 28 de febrero próximo, a las 10 horas, en la calle Charrúas N.o 846, el martillero Carlos A. Thevenet rematará por las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, una motoneta Bambi. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 1393 Feb.13-v.Feb.24

RIO NEGRO

LIBER G[illegible]Z
Juzgado Letrado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en autos: "María Esther Lafourcade de Elicegui c|. LUIS GROSSI PRANTL. Medidas preparatorias", (L.o 15 F.o 43 N.o 65), se hace saber que el 27 de febrero de 1978, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero señor Liber González. (Matr 186 R.U.C 130015740014) en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su tasación: Tractor "John Deere" Modelo D y Máquina eléctrica de tejer semi-industrial, marca "Oreon" (tasación N$ 5.000.00 y nuevos pesos 2.000.00 respectivamente)

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 30 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Piorutti. Juez de Paz.

20) N$ 104.00 10|pub [illegible] Feb.9-v feb.22.

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, recaído en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. OSCAR JESUS GARCIA RODRIGUEZ y OSCAR FABIAN GARCIA PEREIRA Medidas Preparatorias". (L.o 15 F.o 42 N.o 60)

se hace saber que el 27 de febrero de 1978, a las 9 horas y en el domicilio del demandado, camino vecinal a Nueva Mehlem, se sacará a la venta por el Martillero señor Liber González (matrícula 186, R.U.C. 130013740014), sin base y al mejor postor, los bienes siguientes: Tractor "John Deere" Modelo R; 5 cuerpos de rastra de dientes pesados; sembradora "Massey Harris" de 24 discos; arado "Minneapolis Moline" de 4 rejas; máquina cosechadora "Massey Harris" modelo 21 A.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 14 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.

20) N$ 104.00 10|pub. 1245 Feb.9-v.feb.22.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Caraballo Moreira, Petrona y otras c|. CARABALLO ALFARO, ANGELA HAYDEE y otras. Cesación de condominio y Remate Judicial". (F. A. 1.127|976), el día 29 de marzo de 1978 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el Rematador Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 2.940.00 y N$ 3.070 respectivamente, los siguientes bienes inmuebles: Padrón 1.232 de la Tercera Sección Judicial de San José, con una superficie de 16 hectáreas 992 metros 72 decímetros cuadrados y que tiene de frente, por el Sureste, a servidumbre de paso 381 metros 5 centímetros y Padrón 6.802 de la misma Sección Judicial, con una superficie igual a la anterior y con frente, por el Este, a cañada que lo separa del mismo.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada, y en garantía de su oferta, deberá depositar el 30 o|o de la misma; b) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, incluso certificados y la comisión del martillero; C) Que los títulos de propiedad de los raíces a subastarse, se encuentran depositados en esta oficina; y d) Que el lote 3 (padrón 6.802), tiene carácter de dominante y el lote 4 (padrón 1.232) de dominante y sirviente, en la servidumbre de paso que se establece, en los respectivos títulos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la presente feria judicial mayor. — San José, 25 de enero de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 292.50 15|pub. 1176 Feb.9-v.feb.29.

PASCUAL M. CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "Martínez, Roberto contra PERAZA, PEDRO M. y otra. Medidas preparatorias", (F. A. 55|977), se hace saber que el 22 de febrero de 1978 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el martillero Pascual M. Callero asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 3.333,32, una camioneta marca "International", matriculada en San José M 32.727. El pago se efectuará en el acto más comisión e impuestos. — Se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — San José, 15 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 10|pub. 1175 Feb 8-v.feb.21.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA SOCA DE VILLALBA, solicitando la expedición de segunda copia de las escritura autorizada por el Esc. R. Ruben Aparicio Maurente, el 29 de enero de 1958 y por la cual José Lindolfo Villalba Ximénez, adquirió de los esposos Eduardo Octaviano Biardo e Isabel Ana Sosa de Biardo los siguientes bienes:

a) Mediante cesión de derecho del Boleto de Compra venta a plazos Nº 51.664, expedido el 22 de julio de 1952 por "La Industrial Francisco Piria S. A." para los otorgantes, inscripto en el Registro U. de P. de Enajenación de I. a plazos con el Nº 1.825 al folio 1.721 del libro 51, el siguiente bien:

Solar ubicado en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 136.638, señalado con el Nº 25 de la fracción Nº 18 del plano del Ing. Miguel L. Costa del 31 de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 27|6|927, con una superficie de 386 metros 40 decímetros, con 10 metros 10 centímetros de frente al Sureste a calle Lutecia; y b) por compra venta tradición la propiedad y posesión del edificio y demás mejoras levantado en el terreno deslindado en el apartado anterior, según permiso municipal Nº 21.542 de Vivienda Popular Nº 6.071;

B) Escritura autorizada por el aludido Escribano R. Ruben Aparicio Maurente el 29 de enero de 1958 y por la cual José Lindolfo Villalva Ximénez adquirió de la compañía "La Industrial Francisco Piria S. A.", el solar referido en el apartado a) de la escritura descripta anteriormente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 221.00 10|pub. 1114 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN JOSE MELO. "Segunda copia", (Ficha E. 2863|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Melo, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 15 de abril de 1968 autorizara el Esc. Walter Urtiaga Patrón por la cual el compareciente adquirió por compra venta y tradición de los esposos Lucía Cayetana Gorga y Rodolfo Rodríguez Blanco un terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.306 con un área de 22 metros 47 decímetros con frente al O. a la calle Brito del Pino 962, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 1343 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARIA SUAREZ DE RIERO y otros. Expedición de Segunda Copia (Ficha 505. año 1977). se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Suárez de Riero y sus hijos José María, Elida, Roberto y María Esther Riero Suárez (los cuatro últimos en su carácter de herederos del causante José Riero Suárez) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Arturo Yglesias D'Angelo. en esta ciudad, el 22 de mayo de 1945. No 27 de ese año, por la cual José Riero Suárez siendo casado con María Suárez adquirió de Jesús López Fernández el siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo padrón No 80 791 compuesta de dos solares Nos 6 y 7 en el plano del Agrimensor Pedro Riva Zuchelli de mayo de 1912. y que consta de una superficie de trescientos metros cuadrados. con 15 metros sobre la calle Criollos y 20 metros sobre la calle Gregorio Sanabria, por ser esquina.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días. a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 26129 Dic 20-v dic 30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CANTEGRIL S. A. "Segunda copia". (Ficha 1067|977), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Coronel Adolfo Mario Sáez, en calidad de Interventor Judicial del denominado "Complejo Cantegril", y en nombre y representación de la sociedad integrante del mismo "Cantegril S. A.". solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta de varios inmuebles, ubicados todos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado que se detallan: de los señores José Iturrat y señora Josefa Pampín de Iturrat, Mauricio Litman y señora Blanca Mazer de Litman, Morris Neremberg y señora Rebeca Jaimovich de Neremberg, la sociedad "Iturrat Inmobiliaria Sociedad Colectiva" por escritura que el 15 de abril de 1953 autorizó en Punta del Este el escribano Maximiliano Montañez, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 446, folio 142 vuelto del Tomo 16 de los mismos mes y año.

Los bienes adquiridos por "Cantegril S. A.", son:

Solares 5 y 6, padrones 3.187 y 2.045, con un área de 847 metros 57 decímetros y 1.221 metros 35 decímetros plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, con un área total de 7272 metros 17 decímetros.

Solares 5 y 10 de la manzana 68 del plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, padrones 2793 y 3.130, con un área de 2677 metros 78 decímetros.

Solares 3, 5, 6 y 8 de la manzana 69 del mismo plano, padrones 2.824, 2.786, 3.135 y 3.137. con un área de 4.549 metros 76 decímetros.

Solares 3, 4, 7 y 8 de la manzana 74, padrones 3.144, 3.145, 3.148 3.149, con un área total de 5.578 metros 63 decímetros.

Solares 1 al 5 de la manzana 75 del mismo plano, padrón 2.789, 3.153 al 3.156, con un área total de 8.963 metros 78 decímetros.

Solares: 1, 4, 5, 8 y 9 del mismo plano, padrones 2.790, 3.161, 3.162 3.165 y 3.166 con un área total de 9.126 metros 36 decímetros.

Solares: 1 al 8 de la manzana del plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, con padrón en mayor área 3.007, área total de 15.892 metros 99 decímetros. La manzana 80, del mismo plano, padrón 3.259, con un área de 2.621 metros 47 decímetros.

Solares 5, 3 C del plano del agrimensor Villardino, padrón 1.924, con un área de 8 Hás. 6.068 metros 48 decímetros

Solares 1 al 5 y 9 de la manzana 62, padrón 3.806.

Solares 1 al 15 de la manzana 84, padrón 3.806.

Solares 1 al 9 de la manzana 85, padrón 3.806.

Solares 2 al 11 de la manzana 86, padrón 3.806.

Solares 1 al 4 de la manzana 87, padrón 3.806.

Solares 12, 11 de la manzana 88, padrón 3.809.

Solares 3 al 6 y 8 de la manzana 89, padrón 3.809.

Solares 1 al 7, 10, 11, 14 de la manzana 91, padrón 3.809. plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto el 5|2|949 el total de la manzana 92 (solares 1 al 17), padrón 3.809, área 10.924. 34 del agrimensor A. Asuaga Nougué del mes 10 de 1946, inscripto con el Nº 264, en Paraje Cantegril.

Solares 7, 8 de la manzana 66, padrón 3.079, área 3.972 metros 02 decímetros según plano de los agrimensores Surroca y Pencoy Sagra, de marzo de 1890, ubicados en la ciudad de Punta del Este los siguientes bienes:

Solar K, manzana 61, área 816 metros 75 decímetros

Solar K, manzana 53, área 509 metros 89 decímetros, padrón 314.

Solar D, manzana 5, área 816 metros 75 decímetros, padrón 22.

Solar D, manzana 64, área 816 metros 75 decímetros, padrón 379.

La mitad indivisa que a Iturrat Inmobiliaria S. C., le correspondía en el condominio con el señor Enrique Mario Heller, sobre los siguientes bienes de la manzana 4 de Punta del Este, según plano de Surroca y Penco y Sagra, de marzo de 1890, señalados con las letras G, I, K, L, H, J, de la manzana 4, compuesto cada uno de 816 metros 75 decímetros, los cuales fueron remensurados por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué, en noviembre de 1946, se empadronan con el Nº 515, solares H, J y los solares G, I, K con el Nº 17 y el solar letra L con el número 590.

Dos terceras partes indivisas del solar en San Rafael, que los señores Mauricio Litman y José Iturrat, tenían en condominio con el señor Ascher Aron Mazer, padrón 2.507 solar 15, manzana 3, plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de enero de 1939, inscripto con el Nº 11, área de 749 metros 10 decímetros.

También se comprende en dicha enajenación, solares ubicados en la ciudad de Punta del Este, planos citados, señalados con las letras E, A de la manzana 29, 56 con una superficie de 816 metros 75 decímetros y 956 metros 1.012 centímetros padrones 1.616 y 331 respectivamente.

Solar en la Pastora, Punta del Este, padrón 664, área 10.000 metros plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, de octubre de 1946, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 271.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho

de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Habilítese la feria judicial mayor. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — A. Roberto Borges, Actuario.
22) N$ 611.00 10|pub. 1243 Feb.9-v.feb.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MASSIMINO Y CIA. LTDA.
Contrato: 28 de diciembre de 1976.
Inscripto: en Registro Público de Comercio con el Nº 324, folio 1101 y siguientes del libro de Contratos (Durazno).
Socios: EDUARDO MANGARELLI BRACCINI, FELIX EDUARDO MENDELSHON, ELBIO CATALDO MORONI y RAUL MASSIMINO.
Objeto: Confitería, sandwichería, etc.
Capital: N$ 1.550,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 550 (Durazno).
Administración: Raul Massimino.
22) N$ 96.00 10|pub 1459 Feb.14-v.feb.27.

CHROMAX S. R. L.
Contrato: 26 de enero de 1978.
Registro de Comercio: Nº 66, folio 212, libro 1 Contratos.
Socios: ARON EISENBERG, JAIE HELENA GLUCKSMANN y MIGUEL ANGEL BRACESCO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, instalación, de artículos metalúrgicos en general
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: socios Eisenberg y Glucksmann, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1460 Feb.14-v.feb.27.

LA BURBUJA S. R. L.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, folio numero 610, libro 2 de Contratos Nº 165.
Socios: LUIS JULIAN CANO BARRANCOS y TEOFILO EDMUNDO BANCHERO CALO.
Capital: N$ 1.000,00 proporción N$ 750,00 el primero y N$ 250.00 el segundo.
Administración: Luis Julián Cano Barrancos.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Objeto: Heladería, industria y comercio.
22) N$ 96.00 10|pub. 1425 Feb.14-v.feb.27.

RALLY S. R. L.
Contrato: 17 de mayo de 1977.
Inscripto: Registro Departamental de Comercio de Durazno, Nº 330, folio 1.123 y siguientes libros Contratos.
Socios: ALBERTO BESOZZI CARRERO y LUIS APARICIO ANDRADE RODRIGUEZ.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años desde el 17 de mayo de 1977 prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: ciudad de Durazno.
Administración: ambos socios, conjunta o indistintamente
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compra venta de automotores nuevos y usados, representaciones y consignaciones.
Venta de repuestos y artículos varios, realizar todas las actividades o ramos de la producción, industria y comercio que conviniese a los intereses sociales. Podrá asimismo, transformarse, fusionarse, integrar otras sociedades, tomar participación en ellas, adquirir y establecer cualquier tipo de hacienda comercial e industrial.
22) N$ 192.00 10|pub. 1456 Feb.14-v feb.27.

ACRILAR S.R.L.
Contrato: 20 de diciembre de 1977.
Registro: N.o 54 al folio 198 del libro N.o 3.
Socios: ARMANDO VILLALBA QUINTERO, ISABEL JOSEFINA GORDIANO, ALMA EDHY PRIMAVERA EGUIA ESCUDERO.
Capital: N$ 20.000,00, formado por veinte mil cuotas sociales de nuevos pesos uno (N$ 1.00 m|n.), cada una integrada de la siguiente manera: Armando Villalba Quintero, nueve mil cuotas; Isabel Josefina Gordiano Sau, siete mil cuotas; Alma Edhy Primavera Eguía Escudero, cuatro mil cuotas.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de plásticos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 128.00 10|pub. 1368 Feb 13-v.Feb.24

PERSES S. R. L.
Contrato: Constitución 20|XI|977, inscripta Nº 843, folio 2.885, libro 2.
Modificación 15|XI|977, inscripta Nº 937, folio 3.165 libro 2.

Socios: Mario Della Cella; Antonio Terra; Luis Martino; José Carlos Sala; Walter Fajardo, Eulogio Rodríguez, Jaime García Jorge Sales, Guillermo García, José Luis Damonte, Ricardo Manuel Pacheco, Jorge Terminieri, Hugo Trinidad y Etelvina Vázquez.
Capital: N$ 10.000,00 aportado: Della Cella: 20,40 o|o; Terra: 11,20 o|o; Martino: 10 o|o; Sala: 10 o|o, Fajardo: 10 o|o; Rodríguez: 9,20 o|o; Jaime García: 6 o|o; Sales: 5.60 o|o, Guillermo García: 4,80 o|o; Damonte: 4 o|o; Pacheco: 3.6 o|o; Terminieri: 2,40 o|o; Trinidad: 1,60 o|o y Vázquez: 1 20 o|o
Objeto: Transporte por cuenta propia o de terceros; comercialización e industrialización de bienes y servicios; exportación e importación.
Administración: Contrato original: Jaime García.
Modificación: indistintamente los socios Antonio Terra; Luis Martino; José Carlos Sala; Walter Fajardo, Jaime García Oxacelhay; Jorge Sales; Guillermo García Oxacelhay, José L. Damonte; Jorge Terminieri y Etelvina Vázquez.
Plazo: 10 años con renovación automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 828 Feb.10-v.feb.23.

DISTRIBUIDORA CENTRAL LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1977, inscripto el 27 de diciembre de 1977 con el N.o 55, folio 201, libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mensajería.
Socios: CARLOS RIBA BLANQUET y MIRTHA RODRIGUEZ FIAT.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 1367 Feb.13-v.Feb.24

ANTONIO E. CABRERA LIMITADA
Contrato: 31 de diciembre de 1977.
Socios: MARIA MERCEDES, JUAN MARIA, JOSE LUIS y ANTONIO ENRIQUE CABRERA CERVINI.
Objeto: Servicios de reproducción de documentos, industria gráfica, heliográfica y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrador: Antonio Enrique Cabrera Cervini.
Domicilio: San José 1334.
Registro de Comercio: 30 de enero de 1978, N.o 71, folio 234, libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 1359 Feb.13-v.Feb.24

S. I. L. LTDA.
Registro Comercio: Nº 58, folio 186 libro 1 el 26 de enero de 1978. — E. Bartfold y R. Stolovich cedieron a Alberto Lakierovich 1.000 cuotas. Sociedad queda integrada por E. Bartfold y Alberto Lakierovich. Administración: indistinta
22) N$ 64.00 10|pub. 1308 Feb.10-v.feb.23.

ALGAS S. R. L.
Constituída por documento privado del 12 de diciembre de 1977. Inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado N.o 119 folio 415, tomo 16
Socios: PIO ROSENDO ALBIÑANA COTARELO y MARIA DOLORES CASCIANI LAGUARDIA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: cinco años.
Domicilio: Avda Gorlero 540 (Punta del Este).
Capital aportado por partes iguales.
Administración: a cargo de cualquiera de los socios.
Objeto: Intermediación compra venta de inmuebles.
22) N$ 96.00 10|pub 1297 Feb.10-v.feb 23.

L & M LIMITADA
Contrato: 4 de enero de 1978
Regsitro: 18|1|978, Nº 26, folio 84, libro 2.
Socios: MARIA CRISTINA PADULA PIZARRO y DONATO MARIA JOSE MURO SANGIACOMO.
Objeto: Fletes y transportes de mercadería y personas, compra y venta; importación y exportación y actividades accesorios o conexa.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub 1304 Feb.10-v.feb.23.

LA CASA DEL ALTERNADOR S. R. L.
Contrato privado del 30 de setiembre de 1977.
Registro Público de Comercio: Nº 822, folio 2787, libro 2 de Contratos.
Denominación: "La Casa del Alternador".
Socios: WALTER VALLE, HUGO HERNANDEZ, HUGO ROSSI y ZULLY PEREZ MONTERO.
Capital: N$ 6.000,00 aportados por partes iguales por los cuatro socios.
Objeto: Reparación de electricidad de automotores y anexos y venta de repuestos para los mismos y en general todo acto y contrato lícito, de acuerdo a las leyes vigentes.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Administración: Walter Valle, actuando en todos los casos con Hugo Hernández y|o Hugo Rossi, indistintamente.
Plazo: cuatro años prorrogable automáticamente por períodos de dos en dos años en forma consecutiva.
22) N$ 192.00 10|pub. 1307 Feb.10-v.feb.23.

INMOBILIARIA RAGUSO - PUNTA DEL ESTE LIMITADA
Contrato: 5 de noviembre de 1977.
Socios: ALEJO RAGUSO, ATANASIO EDUARDO OLIVERA BARRIOS, HUGO FAUSTINO GRAVATI y VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA FUSILE.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Punta de Este.
Capital: N$ 1.000,00.
Aportes: Raguso: 10% y los demás socios 30% cada uno.
Administración: Víctor Humberto Nicolás Roca Fusile.
Plazo: hasta el 31 de diciembre de 1979, prorrogable.
Inscripción: Nº 111, folio 383, libro 16, de 28 de noviembre de 1977 en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.
22) N$ 128.00 10|pub. 1290 Feb 10-v.feb.23

LONDON SHOP LTDA.
Contrato: 28 de noviembre de 1977
Registro de Comercio. Nº 926 al folio 3.163 libro Nº 2.
Socios: ELIAS NAHMOD MNAKI, VICTOR DANIEL MENACHE GALANTE y FORTUNA BEATRIZ MATALON MENACHE.
Capital: N$ 9.000,00
Plazo: 2 años prórroga automática.
Objeto: Comercialización de artículos del hogar y despensa, importación y exportación.
Administración: Víctor Daniel Menache Galante y Fortuna Beatriz Matalón Menache actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub 1198 Feb 9-v feb.22

MORWAGEN LTDA.
Contrato: 28 de diciembre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 3|1|978 Nº 4, folio 13, libro 1 de Contratos.
Socios y aportes: DELFIN MIGUEL GARCIA CAGGIANI y ALBERTO JORGE QUADRELLI BLANCO, N$ 1.500,00 cada uno.
Capital: N$ 3.000 00.
Objeto: Reparación, comercialización, importación, etc de vehículos automotores, repuestos y demás accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Delfín García y Alberto Quadrelli, indistintamente
22) N$ 128.00 10|pub 1201 Feb.9-v.feb 22.

MAVEGRAMA LTDA
Contrato: 8 de noviembre de 1977.
Socios: MARTIN KAUKE y MAXIMO TOSCANI
Capital: N$ 10.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Excavación, cargas, descarga de materiales y venta de los mismos obtenidos de demoliciones, importaciones, exportaciones y representaciones en general y en particular de la maquinaria apta para el proceso de carga y descarga y excavaciones.
Administración Máximo Toscani
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1212 Feb.9-v.feb.22.

NITROL LTDA.
Constituída el 10 de agosto de 1971 y modificada el 9 de marzo de 1976, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 437 al folio 1520v. del libro N.o 2 de Contratos y con el N.o 300 al folio 1041 del libro N.o 1 de Contratos respectivamente
Cesión de Cuota del 23 de junio de 1976.
De común acuerdo al Señor JUAN GOLIBRODA KORNYLUK resuelve vender su participación de la sociedad de dos cuotas de nuevos pesos mil cada una a los señores LINO ELBIO FERREIRA VERRI y NAZAR KETZOIAN CORREA quienes las adquieren, correspondiéndoles a cada uno de los nuevos socios una cuota de nuevos pesos mil
Asimismo se pactó que la administración de la sociedad será ejercida por dos socios cualesquiera actuando conjuntamente, pudiendo delegar funciones en un socio o en un tercero, necesitando para realizar dichas designaciones el consentimiento de tres socios por lo menos exigiendo el mismo requisito para el caso de enajenación o gravamen de bienes inmuebles. Según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 29 al folio 106 del libro 3 de Contratos
Cesión de cuota del 31 de julio de 1976.
De común acuerdo los señores LINO ELBIO FERREIRA y NAZAR KETZOIAN CORREA resuelven vender su participación de la sociedad de dos cuotas de nuevos pesos mil cada una al señor GUALTERIO BENINI, quien la adquiere. La suma de dicha transacción se pacta en Nuevos Pesos 2.500.00 (son nuevos pesos dos mil quinientos m|n.) En todo lo demás que no ha sido modificado continuará rigiendo el Contrato Constitutivo de la sociedad el cual es per-

fectamente conocido por los socios continuadores. Según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 30 al folio 108 del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10 pub. 1219 Feb.9-v.Feb.22

VARELA LIMITADA

Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Inscripto: Nº 360, folio 2.021, libro 2.
Socios: ULISES DANIEL VARELA MANUEL NESTOR VARELA y SUSANA CARMEN DAMBORIANA.
Objeto: Negocios inmobiliarios, intermediación, administración de propiedades, etc.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 1.500,00.
Administración: los tres socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1178 Feb.8-v.feb.21.

CASSELLA Y CAMACHO LTDA.

Contrato privado de enero 20 de 1978.
Registro de Comercio: Nº 46, folio 133 del libro 1 de Contratos el 25 de enero de 1978.
Socios: JUAN ERNESTO CASSELLA y ANTONIO WALTER CAMACHO.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1129 Feb.8-v.feb.21.

FARUR LIMITADA

Contrato: 27 de diciembre de 1977.
Registro: Nº 928 al folio 3.235 del libro 1.
Socios: José Fain; Walter Rath; Cr. Juan Carlos Barrios; César Boggio Catalogne; Jorge Bossio Antognazza; Ricardo Pose Vilela, Félix Pua Cawen.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importar, exportar, comercializar, fabricar, transformar en todas sus etapas en todo aquello relacionado con piezas, repuestos, partes de automotores, maquinarias, y equipos en general. Representaciones y comisiones
Administración: José Fain y Walter Rath cualesquiera de ellos en forma conjunta con cualesquiera de los señores Cr. Juan Carlos Barrios; César Boggio, Jorge Bossio, Ricardo Pose y Félix Pua.
Domicilio: Ituzaingó 1324 (Montevideo).
22) N$ 160.00 10|pub. 1002 Feb.1º-v.Feb.16.

VIPRA LTDA.
CESION DE CUOTAS. MODIFICACION Y AMPLIACION DE CAPITAL

Otorgado: 16.XI.1977.
Inscripción: Nº 42, folio 130, libro 1.
Cesión de cuotas: Amilton Prattes Clavijo se retira de la sociedad y cede todas sus cuotas, que ascienden a N$ 500.00 a Hugo Pablo Gaye Urrutia.
Modificación y ampliación de capital: Ingresa como socia Gloria María Diez Pica de Prattes.
Se amplía el capital de N$ 1.000,00 a nuevos pesos 20.000,00 distribuido: Gloria María Diez Pica de Prattes N$ 17.200,00; Walter Alonso Mulattiere N$ 2.000.00; Hugo Pablo Gaye Urrutia N$ 800,00.
Administración: Gloria María Diez Pica de Prattes conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Vigencia de cesión de cuotas, modificación y ampliación capital: 1|II|977.
22) N$ 160.00 10|pub. 928 Feb.3-v.feb.20.

SERMAR LTDA.

Contrato: 16 de enero de 1978.
Inscripto: 19 de enero de 1978.
Inscripto: Nº 24 folio 77, libro 2.
Socios y capital: Ana Danzov Kastarnov: N$ 4.000,00 y Sergio Escuerre Rodríguez: nuevos pesos 4.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de escobas cepillos y afines, etc.
22) N$ 64.00 10|pub 1069 Feb.3-v.feb.20.

CONSTRUCCIONES PALMA LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1978.
Registro: 26|1|978, Nº 60, folio 191, libro I de Contratos.
Socios: JOSE REGUEIRA VEIRA, ALFREDO REGUEIRA VEIRA, REMIGIO JUAN LORENZO BLANCO.
Objeto: Explotación en el ramo de construcciones en general
Lugar: Montevideo.
Aprobado N$ 36.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Razón social: "Construcciones Palma Limitada".
22) N$ 96.00 10|pub. 1062 Feb 3-v.feb.20.

ESPAÑA S. R. L.

Contrato: 18 de enero de 1978.
Inscripción: 23|1|978 con el Nº 32 al folio 103 del libro 2.
Socios: HORACIO ANTELO FREITA y MANUEL TOUZA ARAUJO
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 15.000,00.
Aportes: N$ 8.000.00 el señor Antelo y nuevos pesos 7.000,00 el Sr. Touza.
Administración: indistinta ambos socios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1111 Feb.8-v.feb.20.

ARTESPORT S. R. L.

Constituida el 23 de agosto de 1977.
Socios JOSE MARIA BARBOSA LOITEY, RAQUEL LOPEZ PEREIRA, RODOLFO HUMBERTO GUIDO AROCHA y JULIA TERESA MARTINEZ TAMBORINI.
Objeto: a) la fabricación la venta, el servicio, la explotación por arrendamiento o cualquier otro tipo de modalidad comercial, incluyendo la concesión de licencia de fabricación y explotación a terceros de los aparatos y sistemas definidos en los registros de propiedad intelectual de José María Barboza y de la marca Arte Gool y otras marcas que se registren en el futuro dentro y fuera del país de todo aparato igual o sistema similar o derivado de los mismos; b) explotar el o los ramos conexos o accesorios con los objetivos indicados en el inciso anterior, incluyendo la venta representación o fabricación bajo licencia de aparatos o sistemas de propiedad de tercero.
Domicilio: calle Colonia 857, piso 3º (Montevideo).
Plazo: 15 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00 aportado: Sr. José María Barboza: N$ 2.800,00, Raquel López nuevos pesos 2.700,00; Rodolfo Humberto Guido: N$ 2.300,00 y Julia Martínez N$ 2.200,00.
Administrador: conjuntamente José María Barboza Loitey y Rodolfo Humberto Guido Arocha.
22) N$ 288.00 10|pub. 917 En.31-v.feb.15.

BASF HOLDING AKTIENGESELLSCHAFT

Por escritura autorizada el 29 de diciembre de 1977 por el Esc. Werner Dix, la sociedad "Basf Holding Aktiengesellschaft" cedió todas sus cuotas sociales en la sociedad "Basf Uruguaya Limitada" a la sociedad "Basf Aktiengesellschaft".
Inscripción en Registro Público de Comercio: 17 de enero de 1978 con el Nº 18 al folio 56 del libro 2 de Contratos
22) N$ 96.00 10|pub. 934 En.31-v.feb.15.

SMEC LTDA.
Cesiones de cuotas sociales

20|2|975, inscripto Registro Público de Comercio, Nº 49, Fº 184, libro 3 de Contratos Nelson Otazu cedió su cuota a Teodoro Daskaloff y Francisco Matteo.
29|5|975, inscripto Registro Público de Comercio: Nº 50 Fº 186, libro 3 de Contratos Teodoro Daskaloff cedió su cuota a Rita Daskaloff.
7|6|977, inscripto Registro Público de Comercio: Nº 51, folio 188, libro 3 de Contratos, Rita Daskaloff cedió su cuota a Claus Holtz.
Socios actuales: Francisco Matteo y Claus Holtz.
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 915 En.31-v.feb.15.

RINCON CHICO LIMITADA
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Rincón Chico S. A., en asamblea general extraordinaria del 3 de diciembre de 1977 resolvió transformar su tipo social en una sociedad de responsabilidad limitada.
Contrato: de 3 de diciembre de 1977 inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el Nº 1, folio 1 al folio 8, libro XLIX, el 4 de enero de 1978.
Socios: ROBERTO A. BRITO RAMPELMAN y MARIA AMALIA BRITO RAMPELMAN de MENA.
Denominación: "Rincón Chico Ltda.".
Objeto: Explotación agropecuaria, producción y elaboración de materias primas y operaciones financieras.
Domicilio: Paysandú, Monte Caseros 945.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos bianuales.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 174.00 10|pub. 1052 Feb2-v.feb.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 157.489. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Félix Oscar Alvarez y Arturo Mazaira (Argentina), solicita marca: DESORO-LUZ, clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 64.00 10|pub. 1476 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.488. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Modermen S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TWO GUYS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1477 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.487. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: IMPERATOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1478 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.486. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: CYMBUSH, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1479 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.485. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: PYRANTON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1480 Feb.14v.Feb.27

ACTA N.o 157.499. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Billy Fox por Martin Processing, Inc. (USA), solicita marca: LLUMAR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 1481 Feb.14v.Feb.27

ACTA N.o 157.498. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: LIPOPLASMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1482 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.458. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: MOJUNJE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1428 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.473. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Renvar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MELODY, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1429 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.456. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — María Olmo de Quesada, Ana María Quesada, Nora Alicia Quesada, solicita marca: TRINITRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1430 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.497. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S.A. (Paysandú), solicita marca: RICOTIN, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1473 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.502. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Erna Siegmundo, por Manuel Sáez Merino (España), solicita marca KRONY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1396 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 1.173. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil) solicita patente de modelo industrial para JERINGA, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 1246 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 157.431. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Polionda S.A. (Montevideo), solicita marca:

CRONOPRINT

clase 3, 6 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1347 Feb.13-v.Feb.24

ACTAS N.o 157.414 y 2705. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Transworld Electronics del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca:

TW*
TRANSWORLD ELECTRONICS DEL URUGUAY S.A.

clase 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1351 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.429. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: BARBIE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1346 Feb.13-v.Feb.24

ACTAS N.o 157.415 y 2.704. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Transworld Electronics Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca:

TW* TRANSWORLD

clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1350 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.433. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Polionda S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1349 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.432. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Polionda S.A. (Montevideo), solicita marca:

MIRODUST

clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1348 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.483. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Dimisio Corujo Pomi y Washington Horacio Anichichu Francia (Mercedes, R.O.U.), solicita marca:



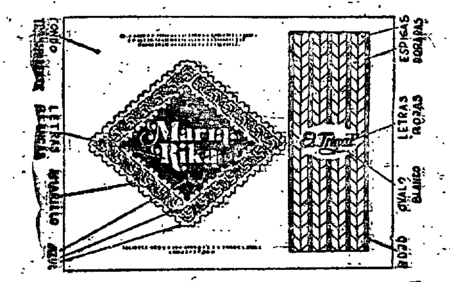
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1353 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.453. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — M. Dubourg por Gerardo Domínguez Varela (Montevideo), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1344 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.494. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Wilson Morgade por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:

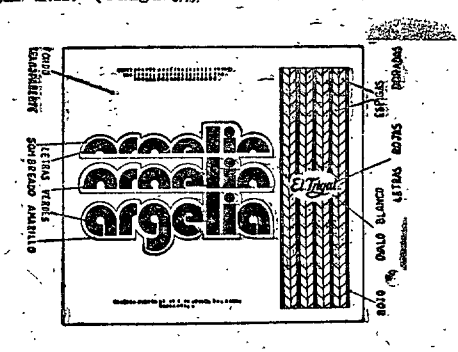


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1366 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.430. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: LECCESE, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1345 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.441. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Gladys Moran Duarte de Ferme (Montevideo), solicita marca: FEMOR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1340 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 157.495. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Wilson Morgade por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1365 Feb.13-v.Feb.24

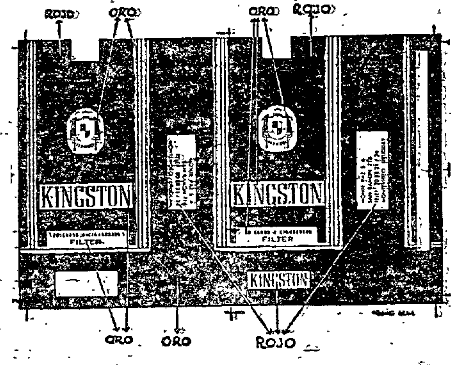
ACTA N.o 157.496. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Wilson Morgade por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 1364 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.501. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Alicia Bía de Arigón (Montevideo, Uruguay), solicita marca: "FIBRA'S", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1375 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.465. — Montevideo 2 de Febrero de 1978. — Oscar Bacot por Monte Paz S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 1249 Feb.9-v.Feb.22

ACTA N.o 2.711. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Con esta fecha Chanel S.A. (Suiza), solicita la marca CHANEL de las clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1230 Feb.9-v.Feb.22

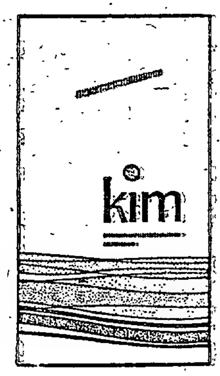
ACTA N.o 157.405. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — M. Dubourg por Ricardo Hernández (Montevideo), solicita marca MAGER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1274 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 157.479. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Pinceles Tigre S. A. (Brasil), solicita marca



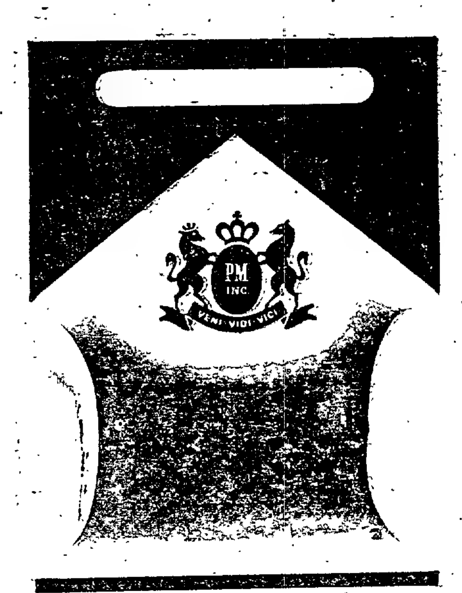
clase 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1319 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 157.463. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Norman Fox por B.A.T. Cigaretten-Fabriken G.m.b.H. (Alemania) solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 1248 Feb.9-v.Feb.22

ACTA 157.464. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 1252 Feb. 9-v.Feb.22

ACTA N.o 157.466. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alejandro Labacá, por de León y Rosillo Ltda. (Montevideo) solicita marca RODENA, clases 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1325 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 157.452 — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mod-Ur S. A. (Moda Uruguaya S. A.) (Montevideo) solicita marca SALAMANDER AG LEATHER GARMENTS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1091 Feb.3-v.feb.20.

ACTA N.o 157.451. — Montevideo 31 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mod-Ur S. A. (Moda Uruguaya S. A.). (Montevideo) solicita marca SALAMANDER URUGUAY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1092 Feb.3-v.feb.20.

ACTA N.o 157.474. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Wilson Morgade, por Bernalesa S.A. (Uruguay), solicita la marca FREE LOOK clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1220 Feb.9-v.Feb.22

ACTA N.o 157.475. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Wilson Morgade, por Chesebrough Pond's Inc. (E.U.A.), solicita marca RAVE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1221 Feb.9-v.Feb.22

ACTA Nº 157.301. — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Confitería Bariloche S. A. (Montevideo), solicita marca BARILOCHE. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 876 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 157.419. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Norman Fox por Redken Laboratories. Inc. (USA), solicita marca REDKEN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 998 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA N.o 157.440. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Jones & Cía. S.A. por Biofarma (Francia), solicita marca: INAREL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1341 Feb.13-v.Feb.24

ACTA Nº 157.447. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade por Serafín Di Rende S. A., (Montevideo), solicita marca CHAPARE. clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1021 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.444 — Montevideo. 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade, por Luis Modesto Soler (Montevideo), solicita marca FORMULA 1, clases 4, 5 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1022 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.446. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade, por Serafín Di Rende S. A., (Montevideo), solicita marca ROMAF. clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1023 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.448. — Montevideo. 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade por Serafín Di Rende S. A. (Montevideo), solicita marca STARCO. clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1024 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.361. — Montevideo 20 de enero de 1978. — M. Dubourg por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 133.50 10|pub 1018 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.445. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade, por Luis Modesto Soler (Montevideo), solicita marca F. 1, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1025 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.427. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca CIPROTON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 988 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.422. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Carset Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9. 00 10|pub. 989 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.420. — Montevideo 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Lyon Radio S. A. (Uruguay), solicita marca PLANKS clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 991 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.397. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicitan marca TANGO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 986 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.374. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Enrique Tato por Carlos Capel (Montevideo), solicita marca CARLOS CAPEL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 987 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157 371. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Babolat Maillot Witt (Francia) solicita marca



clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 796 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.382. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Guillermo Orozco, (Montevideo), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1071 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.368. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Sara Pérez de Campo (Montevideo). solicitan marca GUCCI clases 10 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 985 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.411. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Productos Van Dam S. R. L. (Urugay), solicita marca BALON. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 936 En.31-v.feb.15.

ACTA Nº 157.409. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Hostalub, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 872 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.408. — Montevideo 25 de enero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Hostavin, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 871 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.388. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold-Und Silber Scheideanstalt Vormals Roessler (Alemania) solicita marca TEOREMAT. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 866 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA N.o 157.416. — Enero 26, 1978. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca GRANAGUA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1228 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 157.467. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: VITA MOIST, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1250 Feb.9-v.Feb.22

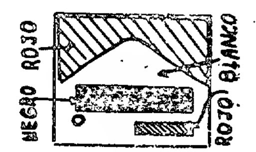
ACTA N.o 2.708. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mobel Ltda. (Montevideo) solicita marca: KNOLL, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1251 Feb.9-v.Feb.22

ACTA Nº 157.421. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Carset Limitada (Uruguay) solicita marca OKINAWA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 992 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.428. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicitan marca BAYTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1331 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.398. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan marca TRUBIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1332 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.332. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 846 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.372. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — M. Dubourg por Sounder S.R.L. (Montevideo), solicita marca SENSURROUND clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1017 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157 412 — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por United Rum Merchants Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 133.50 10|pub. 937 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.462. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Con esta fecha Carlos Enrique Caorsi Pigurina, solicita la marca GRALCA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1096 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.383. — Montevideo 24 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca DOLOXIN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1097 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.450. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mobel Ltda. (Montevideo). solicita marca KNOLL clases 8, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1085 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.436. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Norman Fox por Biex Solaris A. G. (Suiza), solicita marca LYSOARTROSI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1086 Feb.3-v.feb.20.

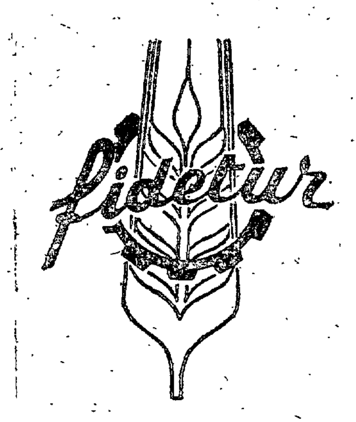
ACTA Nº 157.435. — Montevideo 30 de enero de 1978. — Norman Fox por Biex Solaris A. G. (Suiza), solicita marca REXITENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1087 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.434. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Norman Fox por Biex Solaris A. G. (Suiza), solicita marca ESICLENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 1088 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.443. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Billy Fox por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca DERBY INTERNACIONAL. clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1089 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.442. — Montevideo 30 de enero de 1978. — Billy Fox por Piel Rose Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria (Argentina). solicita marca PIEL ROSE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1090 Feb.3-v.feb.20.

ACTA N.o 157.407. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Con esta fecha ES.IT.UR S.R.L. (Montevideo). solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 1234 Feb.9-v.Feb. 22

ACTA N.o 157.406. — Montevideo 25 de enero de 1978. — Con esta fecha ES.IT.UR. S.R.L. (Montevideo), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 1235 Feb.9-v.Feb.22

ACTA Nº 157.423. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Industrias J.B.C., S. A. (España), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 990 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.418. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Manfredo Cikato por Confecciones Elca S. A. (España) solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 1000 Feb.1º-v.feb.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.471. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente "Compuestos Heterocíclicos y Procedimiento para su Preparación", denunciando prioridad A. 5490|976, presentada el 26 de julio de 1976 en Austria — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1474 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 20.482. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Billy Fox por Gabriel Peter Kauzal (Australia), solicita patente de invención para: "Mejoras en o Relativas a Preparaciones Veterinarias". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1475 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 20.478 — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktienkesellschaft (Suiza), solicita patente de invención: "Nuevo Antibiótico y Procedimiento para su Preparación", denunciando prioridad solicitud USA Acta 712.286, de fecha 6 de agosto de 1976. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1483 Feb.14-v.Feb.27

ACTA Nº U 412. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Alberto Larrosa (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Generador de hidrógeno para usar en motores de combustión interna, por un proceso electrolítico térmico magnético". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1326 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o U 405. — Enero 26, 1978. — Guzmán González Ruiz por Nife S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Nueva estructura de carpintería". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1229 Feb 9-v.feb.22.

ACTA N.o U 413. — Montevideo, febrero 2 de 1978. — Wilson Morgade, por Dihersa S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Sembrador manual de un zurco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1222 Feb.9-v.feb.22.

ACTA U 409. — Montevideo, febrero 1.o 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Perfeccionamientos en jeringa-pistola dosificadora automática". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1247 Feb.9-v.feb.22.

ACTA U 410. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Jeringa aplicadora de pomadas para descornar animales". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1253 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 20.562. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Erna Siegmund, por Ex Cell O Corporation (EUA) solicita patente para: "Recipiente de tapa inclinada". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1151 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº U 404. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Steel S.R.L. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Nuevo archivador de planos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1099 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº U 408. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Enrique Guillermo Johnston (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Nuevo tapón dosificador" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1098 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 20.476. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Billy Fox, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia) solicita patente de invención para: "Noveles 2,3-Alquilen bis (OXI) Benzamidas sustituídas, sus derivados y sus procesos de fabricación", denunciando prioridad patente francesa Nº 76- 23.833 de fecha 4 de agosto de 1976. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 875 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº U 407. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — César Sande López, solicita patente de invención para "Separador Ortostático Quirúrgico", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1004 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 20.475. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Preparaciones de Alfa-Amilasa, con Proteasa Inactivada", denunciando prioridad Actas norteamericanas 712.102 y 712.103, del 5|8|976, respectivamente. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 874 En.30-v.feb.14.

25-Ventas de Comercios

LEY 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Nelson Antonio Manzi Caratte, la carnicería, situada en calle Ledesma N.o 932. — Acreedores en la misma. — LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ PELAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1435 Feb.14-v.Mar.13

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a María López Rodríguez el comercio de pensión, ubicado en Carlos Roxlo N.o 1581. Acreedores en Juncal 1435 Apto. 202. — JESUS EIRIS POMBO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1150 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raquel Lovovich vendió cuota parte comercio "Electro Uruguay" de calle Uruguay 960, a Nórdica Sociedad Anónima. Acreedores a 25 de Mayo 395, piso 3, escritorio 6 (Montevideo).
25) N$ 128.00 20|pub. 1149 Feb.9-v mz.8.

Cónyuges Graciela Praxedes Torres y José María Castillo prometimos vender Enrique Macías Payo, almacén sita en Daniel Muñoz 2249. Acreedores al mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 1177 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernández y Lago el Bar de Avenida Italia 3900, documentación en el mismo. — ANTONIO REYERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1143 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Inocencio Bernardino Benedetti Ferretti, comercio que en el ramo de almacén gira en Gonzalo Ramírez 2051, Montevideo. — Acreedores al mismo. — HOMERO LARROSA LA CRUZ e HILDA MAGUNA BORCHES.
25) N$ 128.00 20|pub. 841 En.27-v.feb.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compra venta Carnicería de Alejandro Gallinal 1588 bis a Rupen y Asadur Berberián. — Acreedores a la misma. — EUGENIO BARRIOS. — NADIA MENA PRYNC.
25) N$ 58.00 20|pub. 727 En.24-v.feb.22.

Prometí vender zapatería de Reyes 1305. — Acreedores: al mismo. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — WASHINGTON OMAR.
25) N$ 58.00 20|pub. 683 En.23-v.feb.21.

Julio Esteban Magnone Bentivoglio y Pura Acosta prometimos vender a Héctor Gonzalo Perdomo Hernández y Aniceto Ramón Barrios Fernández, el bar y fonda ubicado en calle Carlos Mª Ramírez 247. Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub 681 En.23-v.feb.21.

ALDA NEDIBIA LUS ALVARADO, prometió vender a Héctor Martín Heguaburu Leúnda y María Del Rosario Caporale, el comercio de la calle Juan María Pérez 2803. — Acreedores: al comercio, Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub 541 En.13-v.feb.16.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Manuel Fustes y Máximo Noya, Carnicería sita en José Belloni 4201. Acreedores: Treinta y Tres N.o 1374. entrepiso. — ANDRES SANZ y MARIA V. CAPDEVILA. — Montevideo, enero 3 de 1978.
25) N$ 116.00 20|pub. 105 En.16-v.feb.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rogelio Castro, comercio de Yí 1590. — Acreedores al mismo. — ARIEL CELLA y MARIA BELTRAME.
25) N$ 64.00 20|pub. 770 En.25-v.feb.23.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Vivaldino Machado da Silva, el comercio denominado hotel "Comercio" sito en Artigas 1117 (Rivera). — Acreedores al mismo — ILDA ELENA LLUVIERA CABRERA. — ANTONIO LORENTE VEGA.
25) N$ 128.00 20|pub. 767 En.25-v.feb.23.

Prometí vender a Manuel López Castro, Cándido García Almeida y José María Fernández Mancebo el 2|10|962. Garage. San Martín 2795. Walter Díaz González, cedí 1/3 a José María Fernández Mancebo. el 15|10|963 retroactivo al 1|11|962. Manuel López Castro, cedimos 1|3 a José María Fernández Mancebo, el 9|7|964. retroactivo al 1|11|962. Cándido García Almeida. Concepción Casabella. Cedimos 1|2 a Osmundo Sánchez Castro, el 1|2|971. ins-

cripto en el Registro General de Comercio con el N.o 63 al F.o 252 v del libro 1.
Acreedores: Misiones 1475, piso 4, Esc. 2. Ley 26|9|904. — JOSE MARIA FERNANDEZ MANCEBO. — AMANDA TOMASSO MURIALDO.
25) N$ 348.20|pub. 417 En.23-v.feb.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Cristina Faget, almacén, Pernas 2702. — Acreedores: en el mismo. — JUAN BUA. — CARMEN CAMESELLE.
25) N$ 64.00 20|pub. 933 En.31-v.mar.1º

Prometimos vender a León Minor Banivur y Dora Gold nuestra cuota parte en Interex Ltda. y Chitex Ltda., sito ambas en Sarandí 384. — MAURICIO MINOR BANIVUR. — REBECA GILVICH.
25) N$ 128.00 20|pub. 916 En.31-v.mar.1º

Prometimos vender a Jorge M. Marta, Despensa calle Defensa 2051, esquina Pagola. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Misiones 1486, piso 5º — ALICIA ACOSTA y JUAN C. MASCARI.
25) N$ 64.00 20|pub. 994 Feb.1º-v.mar.2.

Prometimos vender la Farmacia Tundisi de Avda. 18 de Julio 2251 a Víctor M. Villamarín y otros. — Acreedores: en la misma. — JUAN ANTONIO COZZO & Cía.
25) N$ 128.00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mar.2.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso compra venta panadería "La Sportiva", Arazatí 1175 a María del Carmen Guichón Coyant. — Acreedores: en la misma. — RAMON GONZALEZ PIZZO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1044 Feb.2-v.mar.3.

Prometimos vender a María Hilda Pardiño de Rodríguez y Horacio Rodríguez Pardiño, nuestras cuotas parte en "Axis Ltda.", sita en Uruguay 1573. — Acreedores: al mismo. — MARIA CRISTINA FERRI de CASADA y MARIA CRISTINA GATTI de FERRI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1055 Feb.2-v.mar.3.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa, en la siguiente forma:
As. 1415|977. — Daniel Líber Rodríguez Castro, Res. de 31|V|977, N$ 200,00.
As 2500|977. — Luis A. Ariosa, Res. de 14 de julio de 1977, N$ 100,00.
As. 2693 977. — Luis A. Ariosa, Res. de 8 de julio de 1977, N$ 100,00.
As. 2497|977. — Luis Alberto Medina Rinaldi, Res. de 1º|8|977, N$ 250,00 y tres días de clausura.
As. 2793|977. — Agustín Pérez Larrey, Res de 27|7|977, Comiso de la mercadería intervenida.
As. 364|976. — Diamantina Enrique de Da Silva, Res. de 11|8|977, N$ 30,00.
Adoptó la siguiente resolución:
As. 19|977. — Nery Gómez, Res. de 20|9|977, mantener resolución recurrida y conceder el recurso jerárquico.
26) (C.C.) 3|pub. 30362 Feb.14-v.feb.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

M. I. E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma GANAGRIEX LIMITADA (asunto N.o 22|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 2643, 2683, 3668, 4074, 4220, 3667, 7657, 2438, 2436, 7567, 7890, 7889, 2639, 5632, 2681, 2647 y 7882 de la 13.a Sección Judicial del departamento de Durazno.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter O. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Enc. del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 67.20 3|pub. 1369 Feb.13-v.Feb.15

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ALBERTO SIGAL y LUCIANA CARRIQUE, solicitando la Escrituración de Oficio, del siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en Pueblo Viale, Quinta Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 2099, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de octubre de 1943, y según el cual, tiene una superficie de 1.155 metros 37 decímetros, con 11,12 metros de frente al Oeste, a la calle Central. Dicho bien lo hubieron los comparecientes por la cesión de derechos emergentes del compromiso de compraventa del mismo, que les hiciera la señora Delia Pascual Rosales de Santullo en documento privado suscrito el 12 de setiembre de 1973, el que fue inscripto al margen de la inscripción primitiva, realizada el 9 de julio de 1952 en el Reg. General de Inhibiciones con el N.o 766 al folio 300 del libro 49 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial, a los promitentes vendedores Demetrio Segundo del Cerro Martínez y Matilde O'Neill Arocena, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura mencionada. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub. 24963 Dic.14-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ruben Ariel Pauletti y Lilia Esther Rivero c| NIDIA ESPERANZA CASELLA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C. N.o 62|977), se cita y emplaza por el término de sesenta días a Nidia Esperanza Casella para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, noviembre 18 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 96.00 20|pub. 26367 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1 o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "Pieza Separada en autos MARIANA MONTEMUIÑO de ABEIJON, Sucesión", (L.o 65, F.o 141). Partición (Ficha E. 2156), se cita llama y emplaza a los herederos de Manuel Abeijón y a quienes se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 25429 Dic.14-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.27.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por resolución dictada en autos: "Otheguy Rey de Russo, Norma E. y otro contra HERCULES FASOLA y otra - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 776|977), el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días, a los esposos don Hércules Fasola y doña Antonia Otero de Fasola y a quienes fueren sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a otorgar la cancelación de la hipoteca de fecha 7 de febrero de 1959, según escritura autorizada por el escribano Manuel Ildefonso Barón, cuya primera copia se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 462 del Libro 206, bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio por el Juzgado, en representación de la parte acreedora Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977 — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub 25347 Dic.12-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb 23.

CESACION DE CONDOMINIO ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato dictado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Decimotercer Turno, en autos de Escrituración Judicial seguido por TIBURCIO ARIJON y otros (Ficha 485|976) se cita y emplaza por noventa días a FRANCISCO ARENA y a sus derechohabientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del solar padrón 89.245 Decimosexta Sección de Montevideo: área 480 metros solar 30 manzana A, con 10 metros de frente a Teniente Rinaldi, según compromiso inscripto el 20 de marzo de 1956, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 25528 Dic.13-v.dic.30.
Feb.1.o-v feb 24.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Estévez Pérez, solicitando la Escrituración de Oficio del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Sayago,) Padrón N.o 170.497, señalado con el N.o 43 de la manzana E en el plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto el 24|3|941, compuesto de una superficie de 716 m.c. 40 dm. c. con 12 metros al N. de frente a la calle Oliveras.
Dicho bien fue prometido en venta por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, en representación de los señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez; al señor Manuel Iglesias Rodríguez, el 15 de mayo de 1956, quien cedió sus derechos de promitente comprador al señor Juan Estévez Pérez el 13|VII|967, según promesa inscripta con el No 1.555, F.o 592, L.o 66
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio dicha escritura — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 432.00 30|pub. 25091 Dic.7-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de don RICARDO MANEIRO (Ficha B. N.o 383|977), a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el juicio que sigue doña María Elena Maneiro de Albarenga como tutor de Sergio Maneiro, por investigación de paternidad contra los sucesores de dicho causante, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente en estos autos y en los autos "María Maneiro de Albarenga contra Sucesores de Ricardo Maneiro". — Auxiliatoria de pobreza (Ficha B. N.o 381|977). — Se tramita auxiliatoria. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 33585 Dic.5-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de, za al señor GUILLERMO FERNANDEZ, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda iniciada por el señor Pilar Ricardo Frigone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 25134 Dic 7-v.dic.30.
Feb.1 o-v feb.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sin, Ana María c| MACHADO, JULIO TRINDADE. Pérdida de la Patria Potestad (C. 414|977) se cita, llama y emplaza a Julio Trindade Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33846 Dic.26-v.dic 30.
Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada

en los autos caratulados: GOMEZ ALVAREZ, CESAR y OLIVERA, MARIA ISAURA contra VIERA, ROBERTO: "Pérdida de la patria potestad" (C 393|977), se cita llama y emplaza a Roberto Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33590 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pereyra, Myriam contra PRESNO, LUIS A. "GUARDA" (C. 194|977), se cita, llama y emplaza a Luis A. Presno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 25178 Dic.9-v.dic.30. Fb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a ELIAZAR DE LEON y NORMA SUAREZ de DE LEON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "De León de Brum, Hilda contra Eliazar De León y Suárez Norma. - P.P.P. (Ficha B 608|977)", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 33638 Dic 7-v.dic.30 Feb 1 o-v feb 21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Benítez Moreno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Elena contra BENITEZ MORENO, LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 520|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33876 Feb.8-v.mz.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco, Milton y Uricchio Dinorah. c. URICHIO, GISELLE y ALBORNOZ, LUIS P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se empara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33768 Dic 20-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.3.

CANELONES

CANELONES
AVISO

Artículo 10 Ley número 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970 con el N.o 15.274 (Balneario Guazú-Virá nuevo).
1) Solar, 1 manzana, 1 padrón, 1. Elena Cendali y Asmen Feris.
2) Solar 2, manzana 1, padrón 2, nombre Clara Mazzone de Mazzone.
3) Solar 16, manzana 1, padrón 16, nombre Guillermo Mazzone Fuster.
4) Solar 18, manzana 1, padrón 18, nombre Adhemar Angel Coasini Durán; 5) Solar 19, manzana 1, padrón 19, nombre Adhemar Angel Coasini Durán.
6) Solar 4, manzana 6, padrón 80, nombre Walter Serotti.
7) Solar 7, manzana 6, padrón 83, nombre Marcos Walter Rosado.
8) Solar 9, manzana 6, padrón 85, nombre José Sixto Estévez Hackenbruch.
9) Solar 10, manzana 6, padrón 86, nombre Gonzálo Real de Azúa.
10) Solar 12, manzana 6, padrón 88, nombre Alberto y Walter Spinelli.
11) Solar 2, manzana 8, padrón 112, nombre Ernesto Lapenna.
12) Solar 13, manzana 8, padrón 123, nombre María E. Marrero de Carbonell para Marcelo, María Fernanda, María Laura y M. Gabriel Carbonell.
13) Solar 11, manzana 9, padrón 135, nombre María Ofelia Baraciarte Fontana.
14) Solar 12, manzana 9, padrón 136, nombre Uberto Arena.
15) Solar 13, manzana 9, padrón 137 nombre Angel María Rey.
16) Solar 6, manzana 10, padrón 146, nombre María Nelci Pimentel.
17) Solar 1, manzana 11, padrón 161, nombre Abel Mautone y Pascual Vacaro.
18) Solar 16, manzana 11, padrón 176, nombre Blanca Suárez de Padilla.
19) Solar 12, manzana 12, padrón 189 nombre Margarita Pereyra de Ferrari.
20) Solar, 13 manzana 12, padrón 190, nombre Domingo Seguessa Alonso.
21) Solar 7, manzana 13, padrón 205, nombre Walter Piñeiro Precedo.
22) Solar 10, manzana 13, padrón 208, nombre Graciela Rodriguez de Turk.
23) Solar 2, manzana 14, padrón 213, nombre Carlos Alberto Tricánico Sala.
24) Solar 14, manzana 14, padrón 225, nombre José Antonio Midaglia.
25) Solar 17, manzana 14, padrón 228, nombre José Luis Borges.
26) Solar 3, manzana 15, padrón [illegible] Juan Vicciconte.
27) Solar 13, manzana 15, padrón 241 nombre Sara Méndez de Prandi.
28) Solar 9, manzana 16, padrón 255, nombre Luis Malacrida.
29) Solar 14, manzana 16, padrón 258, nombre Santos Guzmán de Vera.
30) Solar 15, manzana 16, padrón 259, nombre Sergio Culsshaw y Victoria Bermúdez.
31) Solar 16, manzana 16, padrón 260, nombre Ruben Ernesto Cagniani Corbella.
32) Solar 18, manzana 16, padrón 262, nombre Wilfredo Alexis Maidana Darías.
33) Solar 8, manzana 17, padrón 270, nombre Armando Ferrari.
34) Solar 9, manzana 18, padrón 286, nombre Ariel Juncal Fernández.
35) Solar 12, manzana 18, padrón 289, nombre Julio Nacho Sire.
36) Solar 14, manzana 18, padrón 291 nombre Román Roberto González.
37) Solar 26, manzana 18, padrón 303, nombre Batlle Baltazar Siculi Cepeda.
38) Solar 4, manzana 19, padrón 307, nombre Bari Araújo Pereira.
39) Solar 11, manzana 19, padrón 314, nombre Sara Méndez de Prandi.
40) Solar 17, manzana 19, padrón 320, nombre Marina Martínez.
41) Solar 5, manzana 20, padrón 334 nombre Alán Claudio Aubert.
42) Solar 9, manzana 20, padrón 338, nombre Emir B. Moraiz.
43) Solar 12, manzana 21, padrón 359, nombre Adela Vidal y Pineiro de León.
44) Solar 6, manzana 22, padrón 367, nombre Alberto Reinaldo Gómez Reyes.
45) Solar 11, manzana 23, padrón 394, nombre Jonatán González.
46) Solar 14, manzana 23, padrón 397, nombre Antonio Méndez.
47) Solar 15, manzana 23, padrón 398, nombre Antonio Méndez.
Por los propietarios: Ciudadela 1416 (Montevideo).
27) N$ 1.536 15|pub. 1130 Feb.13-v.mar.3.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

(S.O.N.C.U.)

(SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS)

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (Leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1.o de noviembre de 1937, y 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de 297 (doscientos noventa y siete) inmuebles ubicados en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto, Pueblo Belén, y de 2 (dos) inmuebles ubicados en la 11.a Sección Judicial del mismo Departamento, Villa Constitución, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729, piso 4, local 402 (edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales (8.a y 11.a) de aquel Departamento, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

VILLA CONSTITUCION — 11.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
1	19	68	83p.	"a"	Carmen Zacconi de Balbuena y otro
2	31	73	846 (*)		José Pedro Chiappa

PUEBLO BELEN — 8.a SECCION JUDICIAL DE SALTO

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
1	S/N	468	S/N	1028/a	Luis Daniel Suárez y Celma Lila Correa (ocupantes)
2	S/N	468	S/N	1033/a	Ramona Martínez de Farías (ocupante)
3	S/N	467	S/N	1032/a	César Eduardo Silva (ocupante)
4	S/N	471	S/N	1037/a	Petrona Ema Ferreira Mendieta (ocupante)
5	S/N	472	S/N	1038/b	José Rodríguez (ocupante)
6	2	461	154		Elena González
7	6	51	165		Maurilio Rodríguez
8	6	51	166		Ladislao Olivera
9	8	140	169		Dinarte Da Silva Borges
10	8	140	167		Severo Cardozo
11	8	140	168		Enrique Nieto
12	9	152	170		Santiago Benítez
13	9	152	171		Severiano Soutto
14	9	152	172		El Estado (Dirección Nacional de Aduanas)
15	10	483	173		Orfilia Serán de Canen
16	11	481	174p.	"a"	Virginia Prieto de Moreira
17	11	483	174p.	"b"	Virginia Prieto de Moreira
18	11	483	174p.	"c"	Virginia Prieto de Moreira
19	12	91	175		Sigfredo Cáceres
20	12	91	S/N		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Artigas Austria
21	13	104	176		Francisco Borges
22	15/31	460	181		Isabelino Portillo
23	15/31	460	184		Laudemiro Toledo
24	15/31	460	S/N	1006/a	Marimonimo Villa (ocupante)
25	15/31	460	181p.	1006/a	Isabelino Portillo. Ocupante: Marimonimo Villa
26	15/31	460	183		Crescencio Tolentino Silva
27	15/31	460	182		Crescencio Tolentino Silva
28	15/31	460	180		Calixto Maldana
29	16	462	185		Mariangélica Saldamando
30	17	51	186		Apolinario E. Reina
31	18	60	190		Roque Spina
32	18	60	189		Floro Téliz
33	19	61	191p.	"b"	Roque Solís
34	19	61	191p.	"a"	Roque Solís
35	19	61	610		Mario Finozzi y Martín Less
36	20	61	192p.	"a"	Amandio García
37	20	61	192p.	"b"	Amandio García
38	21	141	195		Victoriano Garayalde
39	21	141	196p.	"c"	Silvano Suárez
40	21	141	197		Simón Mirazzo
41	21	141	196p.	"a"	Silvano Suárez
42	21	141	196p.	"b"	Silvano Suárez
43	22	152	199		Sabina Bon de Vidal
44	23	483	200p.	"a"	José Andrés Otorgués
45	23	483	200p.	"b"	José Andrés Otorgués
46	23	483	645		César Eduardo Silva
47	23	483	201		César Eduardo Silva
48	24	483	574		El Estado. Ocupante: Herminio Jesús Gómez Medina
49	24	483	202p.	"a"	Rufino Gómez
50	24	483	203		El Estado (O.S.E.)
51	24	483	202p.	"b"	Rufino Gómez
52	24	483	202p.	"c"	Rufino Gómez
53	25	90	204		El Estado
54	26	103	206		Chela Arzaguet de Garayalde
55	27	113	208		Francisca Borges
56	27	113	210		Clara Cuello
57	27	113	209		Máximo Sequeira
58	21	141	198		Santina Pascuala Papayanni
59	28	81	211p.	"b"	Agustín Barrios
60	28	81	211p.	"c"	Agustín Barrios
61	28	81	211p.	"d"	Agustín Barrios
62	28	81	211p.	"e"	Agustín Barrios

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
63	28	81	211p.	"f"	Agustín Barrios
64	28	81	211p.	"a"	Agustín Barrios
65	29	81	213		Filomeno Rodríguez
66	29	81	680		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Enrique Quinteiro
67	29	81	679		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Saturnino N. Arzaguet
68	29	81	212p.	"a"	Lucrecia Zapata de Severo
69	29	81	212p.	"b"	Lucrecia Zapata de Severo
70	29	81	212p.	"c"	Lucrecia Zapata de Severo
71	29	81	212p.	"d"	Lucrecia Zapata de Severo
72	32	462	214		Honoria Machado
73	35	61	219 y 220		Graciano Colombo
74	36	61	221p.	"a"	María Rodríguez Chagas
75	36	61	221p.	"b"	María Rodríguez Chagas
76	36	61	221p.	"c"	María Rodríguez Chagas
77	37	142	226		Victoriano Garayalde
78	37	142	223		Demetrio Raimundo Hernández
79	37	142	224		Saturnina Rayna
80	37	142	225		Manuela Moreira de Ferreira
81	38	152	227		Heber Larre Ferreira
82	38	152	228		Marina Núñez de Solís
83	39	484	229		El Estado. Ocupante: Club Deportivo Belén
84	40	484	230p.	"a"	Dionisia Pedrozo
85	40	484	230p.	"b"	Dionisia Pedrozo
86	40	484	232		Nery N. Tejeira y Zulma Tejeira
87	40	484	231p.	"a"	Lindolfo Nieto
88	40	484	231p.	"b"	Lindolfo Nieto
89	40	484	231p.	"c"	Lindolfo Nieto
90	41	89	235		Francisco Borges
91	41	89	234		Tulio Marquesqui
92	41	89	233		Quintina Justa Núñez
93	42	99	573p.	"a"	Gregoria Reyna
94	42	99	573p.	"b"	Gregoria Reyna
95	42	99	237		Ramón Concepción Brol Saucedo
96	42	99	238		Jorge Lima (hijo)
97	42	99	236		Inés Lima
98	43	112	239		Club "Juventud Unida"
99	44	82	241		Juan Carlos Martínez
100	44	82	240		Inocencio Reina y Aída Portillo
101	44	82	243		Delmira Gómez
102	44	82	242		Darina Jacqueline Galleto
103	45/62	82	244		Afrana Olivera
104	45/62	82	251		Hugo R. Rodríguez Souto
105	45/62	82	249p.	"a"	Ramón L. Rodríguez
106	45/62	82	245		Domingo Mendoza
107	45/62	82	246		Delcia Souto de Rodríguez
108	45/62	82	247		Coralia Almeida de Gagliardi
109	45/62	82	677		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Daniel Araújo
110	45/62	82	248		Lelis Borges
111	45/62	82	249p.	"b"	Ramón L. Rodríguez
112	48	465	252		Luis Daniel Suárez
113	48	465	254p.	"c"	Regino Sánchez
114	48	465	253		Basilio Correa
115	48	465	254p.	"a"	Regino Sánchez
116	48	465	254p.	"b"	Regino Sánchez
117	52	52	260p.	3	Ignacio Domingo Dávila
118	53	52	262		Demetrio Hernández
119	53	52	261		José Ruibal
120	54	143	263		Demetrio Hernández
121	54	143	265p.	"a"	Myriam Loys Cardozo de Ibarra
122	54	143	265p.	"b"	Myriam Loys Cardozo de Ibarra
123	54	143	264p.	"a"	Manuel Soutto
124	54	143	264p.	"b"	Manuel Soutto
125	55	153	266		Santos Cardozo
126	56	484	267		Gilberto Ramallo
127	57	484	271p.	"a"	Amalia Giachetto
128	57	484	271p.	"b"	Amalia Giachetto
129	57	484	656p.	"a"	Juan Acosta Bertochi
130	57	484	655p.	"b"	Juan Acosta Bertochi
131	57	484	269		Severiano Ramallo
132	57	484	270		Hugo Edgard Ramallo
133	57	484	268		Julio Núñez González
134	58	88	274p.	"a"	Alfonso Ma. Finozzi
135	58	88	274p.	"b"	Alfonso Ma. Finozzi
136	58	88	273		Florentino Acosta
137	58	88	272		Antonio Angel Brol
138	58	88	275		Isolina Galván
139	59	98	277p.	"a"	Haydée Núñez de Lima
140	59	98	277p.	"b"	Haydée Núñez de Lima
141	59	98	276		Ana Linor Galleto
142	60	111	279		Celeste A. Jacques de Paiva
143	60	111	571		Marta Ramona Sánchez de Lucas
144	60	111	278		Laura Celsi de Villarreal
145	61	82	281		Enrique Quintero

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
146	61	82	280		Adilia Austria Dutra
147	61	82	282		Juan María Trinidad
148	63	467	283		David Galván
149	64	468	287		Carmelo Montes de Oca
150	64	468	589		María Saracho
151	64	468	286		Ramona Reyna de Serpa
152	64	468	284		Eusebio Saracho
153	64	468	285p.	"a"	Juan Reyna
154	64	468	285p.	"b"	Juan Reyna
155	68	52	292p.	2	Saturnino Ferreira Da Silva
156	68	52	S/N		Martinian Telis Sánchez (ocupante)
157	69	52	293		Juana Agustina Sisnández de Gómez
158	69	52	294		Inés Camejo
159	69	52	295		Inés Camejo
160	70	144	296		Ramón Acosta
161	70	144	297p.	"a"	Crescencio Luis González
162	70	144	297p.	"b"	Crescencio Luis González
163	71	153	299p.	"a"	Hipólito Altamirano
164	71	153	299p.	"b"	Hipólito Altamirano
165	71	153	298		Gilberto Ramallo
166	88	485	327		Lucia Godoy
167	72	485	301		Miguel Soutto Coco
168	72	485	300p.	"a"	El Estado. Ocupante: Severiano Ramallo
169	72	485	300p.	"b"	El Estado. Ocupante: Ramón S. Alfonso
170	75	97	306		Prudencio Hernández
171	75	97	305p.	"a"	Fermín Araújo
172	75	97	305p.	"b"	Fermín Araújo
173	76	110	307		María Inés Hernández de Alvez
174	77	82	308		Catalina Machado
175	78	82	309		Juan Antonio Zunini Saavedra
176	78	82	310		Antonia Saavedra
177	79	469	312p.	"a"	Pedro Blanco
178	80	470	313p.	"a"	Octavio Sisnández
179	80	470	313p.	"b"	Octavio Sisnández
180	81	471	315		Fausto Trinidad
181	81	471	314		José Machado Fontes
182	85	146	322		El Estado. Ocupante: Eugenio González Stacularo y señora
183	85	146	319p.	"a"	Ramón Rubens Núñez
184	85	146	320		Deolinda Dávila
185	85	146	319p.	"b"	Ramón Rubens Núñez
186	85	146	321		Neri Ruben Roibal
187	86	145	323p.	"a"	Ramón Barreiro
188	86	145	323p.	"b"	Ramón Barreiro
189	86	145	323p.	"c"	Ramón Barreiro
190	87	153	325p.	"a"	José Godoy
191	87	153	325p.	"b"	José Godoy
192	87	153	324		Francisco G. Hernández
193	87	153	326p.	"a"	Olga Souto Moreira
194	87	153	326p.	"b"	Olga Souto
195	88	485	329		Feliciano Almeida
196	88	485	592p.	"a"	Roberto H. Solís
197	88	485	592p.	"b"	Roberto H. Solís
198	88	485	328		Josefina Antúnez
199	91	96	336p.	"a"	José Finozzi
200	91	96	336p.	"b"	José Finozzi
201	91	96	336p.	"c"	José Finozzi
202	91	96	336p.	"d"	José Finozzi
203	91	96	336p.	"e"	José Finozzi
204	92	106	338		Enrique Dávila
205	92	106	339p.	"a"	Damaceno L. Sampedro
206	92	106	339p.	"b"	Damaceno L. Sampedro
207	92	106	340		Nicolás Celsi
208	92	106	337		Antonio Sosa
209	93	84	341		Ramón Urtarán
210	94	502	342		Eladio Suárez
211	94	502	343		Anselmo Persíncula
212	94	502	344		Nicolás Abreu
213	95	472	346		Ramona Mendieta de Espasandín
214	95	472	347		Félix Larrosa
215	96	473	S/N	1039/a	Ramón Ernesto Franchi (ocupante)
216	96	473	348p.	"a"	Joaquina de Amorín
217	96	473	S/N.	1503/b	María José Machado
218	96	473	348p.	"b"	Joaquina de Amorín
219	97	473	349p.	"b"	Bernardo Samuel Díaz
220	97	473	349p.	"a"	Bernardo Samuel Díaz
221	101	147	354		Ramón Sequeira
222	101	147	355		José María Albornoz
223	101	147	356		Teodoro Ramallo
224	101	147	357p.	"a"	Ambrosio Tejeira y Sra.
225	101	147	357p.	"b"	Ambrosio Tejeira y Sra.
226	101	147	357p.	"c"	Ambrosio Tejeira y Sra.
227	102	148	358		Estanislada Ferreira Machado
228	103	154	563		Ernesto Baldomero Arzaguet
229	103	154	621		Carlos Mario Godoy
230	103	154	359		Pedro Aníbal Chamorro

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
231	104	485	360p.	"a"	Leonarda Pereira
232	104	485	360p.	"b"	Leonarda Pereira
233	104	485	360p.	"c"	Leonarda Pereira
234	104	485	360p.	"d"	Leonarda Pereira
235	104	485	360p.	"e"	Leonarda Pereira
236	104	485	360p.	"f"	Leonarda Pereira
237	104	485	360p.	"g"	Leonarda Pereira
238	104	485	360p.	"h"	Leonarda Pereira
239	107	92	365p.	"b"	Abel E. Solís Telis
240	108	105	367p.	"a"	Matilde Orihuela Panizza
241	109	84	368p.	"a"	Francisco Farinha
242	109	84	643		Wilma López de Zunini
243	111	475	370p.	"a"	Doroteo Martínez
244	111	475	370p.	"b"	Doroteo Martínez
245	111	475	370p.	"c"	Doroteo Martínez
246	112	476	371		Juana Ortiz
247	112	476	372		Gabino Núñez
248	117	149	386p.	"a"	Eleuterio Rivero
249	117	149	386p.	"b"	Eleuterio Rivero
250	117	149	386p.	"c"	Eleuterio Rivero
251	118	150	387p.	"a"	Musse A. Hernández
252	118	1.0	387p.	"b"	Musse A. Hernández
253	119	154	388		Elifonso Orihuela
254	120	485	389		José María Orihuela
255	120	485	390p.	"a"	Raúl Castro Altuna
256	120	..5	390p.	"b"	Raúl Castro Altuna
257	127	.75	406		Martiniano Flores
258	127	475	405		Virgilina Velleda de Olivera
259	128	476	407		Bernardo Roibales
260	134	151	637		Juan María González
261	134	151	418p.	"a"	Rodolfo Villar
262	134	151	418p	"b" y "b.1"	Rodolfo Villar
263	134	151	418p.	"c"	Rodolfo Villar
264	135	154	419p.	"a"	Martina A. de De Acevedo
265	135	154	419p.	"b"	Martina A. de De Acevedo
266	135	154	609		Juan Francisco Rodríguez
267	143	479	440p.	"a"	Pilar Flores
268	143	479	440p.	"b"	Pilar Flores
269	144	479	441		Ramón Centurión
270	144	479	442		Laura Martínez Píriz
271	158	132	474		Elena Mühlethaler Carvallo de Dematte
272	172	132	509		Tolentino Machado
273	172	132	510		Justa Requielme
274	172	132	508		Irma T. Riquielme
275	172	132	507		Ruperto Dubarry
276	173	132	511		Pía Dematte de Da Rosa
277	174	132	512		Anita Ronchetti de Dematte
278	188		537		El Estado (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal)
279	188	132	538		Eloísa Cáceres de Xamo
280	189	132	541		Leonida Medina de Rodríguez
281	189	132	539		Ema Girotto de Galleto
282	189	132	540		Cándida Otorgués
283	190	132	542		Pedro Acerbis
284	201	114	177p.	"a"	Gualberto Almeida
285	201	114	177p.	"b"	Celestina S. de López
286	201	114	177p.	"d"	Celestina S. de López
287	201	115	177p.	"e"	Celestina S. de López
288	202	81	178		Lucrecia Zapata de Severo
289	202	81	179		Amelia Olivera
290	202	81	678		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Atanasildo Alpuy
291	203	51	187		Valentín N. Cáceres
292	204	51	188		Juan B. Téliz
293	205	61	194		María Micaela Silva
294	205	61	193		Demetrio Hernández Camejo
295	206	61	222		El Estado
296	207	467	311		Gabina Fernández
297	208	467	345		César Schiappacasse

(*) Se advierte que, por error, este padrón fue publicado en edictos anteriores con el número 816.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

NOTA: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

OTRA: Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de la 8.a y 11.a Secciones Judiciales del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, diciembre de 1977.

(C. C.) 10|pub. 30250 Feb.1.o-v.feb.16.

COVILPAZ

Cooperativa Obrera del Vidrio de La Paz

Por resolución del Consejo Directivo de Covilpaz, (Cooperativa Obrera del Vidrio de La Paz, se cita a asamblea general extraordinaria a todos los socios para tratar como único punto del orden del día:

Disolución y liquidación de la Cooperativa.

La asamblea se realizará en Gral. Flores 2300, el día 27|2|978 a la hora 17. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — El Consejo Directivo.

27) N$ 28.80 3|pub. 1293 Feb.10-v.feb.14.

CERRO LARGO

HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en los autos NERI SUAREZ contra la sucesión de ENILDA GARCIA. "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (F. 352|1975), se cita, llama y emplaza a Esmerilda García para que comparezca a tentar la conciliación y estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 25 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

27) N$ 60.00 10|pub. 27107 Feb.1.o-v.feb.16.

DURAZNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Angel Bonfrisco y Eva Fumero de Bonfrisco contra SERGIO RIVERO y WILMA NORA ROSSI. Pérdida de la Patria Potestad" (C.759|977), se cita, llama y emplaza a Sergio Rivero y Wilma Nora Rossi, cuyos domicilios se desconocen por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente.

Se hace constar que estos trámites se presentan en simple por estar exhonerados por la ley. — Durazno, noviembre 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 33|pub. 33779 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Belderrain Pedro W. con FARINA CARLOS, Escrituración Judicial", (Ficha 332|976), se cita, llama y emplaza a don Carlos Eduardo Farina Piriz, para que comparezca dentro del término de ciento veinte días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

27) N$ 144.00 40|pub. 29892 Dic.5-v.dic.22. Feb.1.o-v.mar.3.

SORIANO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos caratulados: María Alcira Pol c|SUCESION DE DOMINGO ALIPIO RAMON CERRUTTI. - Investigación de Paternidad, Ficha 1107|977, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Domingo Alipio Ramón Cerrutti, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 52.00 10|pub. 1370 Fb.13-v.Feb.24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de sus cuentas por Contribución de mejoras dentro del término de 30 días.

Cuentas por obras de pavimentación en Avenida, Francisco Acuña de Figueroa entre 3 de Febrero y Rambla Costanera José C. Williman

ARCOBALENO ANILLO 1

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/001	370	30.00	5.1969	155.91
002	370	30.00	5.1969	155.91
003	370	30.00	5.1969	155.91
004	370	30.00	5.1969	155.91
005	370	93.00	5.1969	483.31
008	370	30.00	5.1969	155.91
009	370	29.00	5.1969	150.71
010	370	30.00	5.1969	155.91
011	370	30.00	5.1969	155.91
012	370	30.00	5.1969	155.91
013	370	30.00	5.1969	155.91
014	370	30.00	5.1969	155.91
015	370	29.00	5.1969	150.71
016	370	30.00	5.1969	155.91
017	370	30.00	5.1969	155.91
018	370	29.00	5.1969	150 71
019	370	29.00	5.1969	150.71
020	370	32.00	5.1969	166.30
021	370	29.00	5.1969	150.71
022	370	29.00	5.1969	150.71
023	370	29.00	5.1969	150.71
024	370	62.00	5.1969	322.21
025	370	29.00	5.1969	150.71
027	370	30.00	5.1969	155.91
028	370	62.00	5.1969	322.21
030	370	29.00	5.1969	150.71
031	370	29.00	5.1969	150.71
032	370	29.00	5.1969	150.71
033	370	61.00	5 1969	317.01
035	370	30.00	5.1969	155.91
036	370	30.00	5.1969	155.91
037	370	30.00	5.1969	155.91
038	370	30.00	5.1969	155.91
039	370	30.00	5.1969	155.91
040	370	30.00	5.1969	155.91
041	370	30.00	5.1969	155.91
042	370	30.00	5.1969	155.91
043	370	30.00	5.1969	155.91
044	370	30.00	5.1969	155.91
045	370	30.00	5.1969	155.91

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/046	370	30.00	5.1969	155.91
047	370	30.00	5.1969	155.91
048	370	30.00	5.1969	155.91
049	370	30.00	5.1969	155.91
050	370	30.00	5.1969	155.91
051	370	30.00	5.1969	155.91
052	370	38.00	5.1969	197.48
053	370	30.00	5.1969	155.91
101	370	29.00	5.1969	150.71
102	370	29.00	5.1969	150.71
103	370	29.00	5.1969	150.71
104	370	29.00	5.1969	150.71
105	370	29.00	5.1969	150.71
106	370	29.00	5.1969	150.71
107	370	29.00	5.1969	150.71
108	370	29.00	5.1969	150.71
109	370	29.00	5.1969	150.71
110	370	29.00	5.1969	150.71
111	370	29.00	5.1969	150.71
112	370	29.00	5.1969	150.71
113	370	29.00	5.1969	150.71
114	370	90.00	5.1969	467.72
117	370	29.00	5.1969	150.71
118	370	28.00	5.1969	145.51
119	370	28.00	5.1969	145.51
120	370	29.00	5.1969	150.71
121	370	29.00	5.1969	150.71
122	370	29.00	5.1969	150.71
123	370	29.00	5.1969	150.71
124	370	29,00	5.1969	150.71
125	370	29.00	5.1969	150.71
126	370	29.00	5.1969	150.71
127	370	29.00	5.1969	150.71
128	370	29.00	5.1969	150.71
129	370	29.00	5.1969	150.77
130	370	28.00	5.1969	145.51
131	370	28.00	5.1969	145.51
132	370	28.00	5.1969	145.51
133	370	29.00	5.1969	150.71
134	370	29.00	5.1969	150.71
135	370	28.00	5.1969	145.51
136	370	29.00	5.1969	150.71
137	370	29.09	5.1969	150.71
/138	370	29.00	5.1969	150.71
139	370	29.00	5.1969	150 71
140	370	29.00	5.1969	150.71
141	370	29.00	5.1969	150.71
142	370	29.00	5.1969	150.71

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/143	370	29.00	5.1969	150.71
144	370	29.00	5.1969	150.71
145	370	29.00	5.1969	150.71
146	370	28.00	5.1969	145.51
147	370	28.00	5.1969	145.51
148	370	29.00	5.1969	150.71
149	370	29.00	5.1969	150.71
150	370	29.00	5.1969	150.71
151	370	29.00	5.1969	150.71
152	370	29.00	5.1969	150.71
201	370	40.00	5.1969	207.88
202	370	40.00	5.1969	207.88
203	370	40.00	5.1969	207.88
204	370	40.00	5.1969	207.88
205	370	40.00	5.1969	207.88
206	370	40.00	5.1969	207.88
207	370	40.00	5.1969	207.88
208	370	40.00	5.1969	207.88
209	370	40.00	5.1969	207.88
210	370	40.00	5.1969	207.88
211	370	40.00	5.1969	207.88
212	370	40.00	5.1969	207.88
213	370	40.00	5.1969	207.88
214	370	40.00	5.1969	207.88
215	370	40.00	5.1969	207.88
216	370	40.00	5.1969	207.88
217	370	40.00	5.1969	207.88
218	370	40.00	5.1969	207.88
219	370	40.00	5.1969	207.88
220	370	40.00	5.1969	207.88
221	370	40.00	5.1969	207.88
222	370	40.00	5.1969	207.88
223	370	40.00	5.1969	207.88
224	370	40.00	5.1969	207.88
225	370	40.00	5.1969	207.88
226	370	40.00	5.1969	207.88
227	370	40.00	5.1969	207.88
228	370	40.00	5.1969	207.88
229	370	40.00	5.1969	207.88
230	370	40.00	5.1969	207.88
231	370	40.00	5.1969	207.88
232	370	40.00	5.1969	207.88
233	370	40.00	5.1969	207.88
234	370	40.00	5.1969	207.88
235	370	40.00	5.1969	207.88
236	370	40.00	5.1969	207.88
237	370	40.00	5.1969	207.88
238	370	40.00	5.1969	207.88
239	370	40.00	5.1969	207.88
240	370	40.00	5.1969	207.88
241	370	40.00	5.1969	207.88
242	370	40.00	5.1969	207.88
243	370	40.00	5.1969	207.88
244	370	40.00	5.1969	207.88
245	370	40.00	5.1969	207.88
246	370	40.00	5.1969	207.88
247	370	40.00	5.1969	207.88
248	370	40.00	5.1969	207.88
249	370	40.00	5.1969	207.88
250	370	40.00	5.1969	207.88
251	370	40.00	5.1969	207.88
252	370	40.00	5.1969	207.88
253	370	40.00	5.1969	207.88
254	370	40.00	5.1969	207.88
255	370	741.00	5.1969	3.850.90
256	370	16.00	5.1969	83.15
257	370	17.00	5.1969	88.35
258	370	16.00	5.1969	83.15
259	370	16.00	5.1969	83.15
260	370	34.00	5.1969	176.69
261	370	42.00	5.1969	218.27
262	370	37.00	5.1969	192.29
263	370	38.00	5.1969	197.48
264	370	225.00	5.1969	1 169.30

ARCOBALENO ANILLO 2

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/001A	370	40.00	5.1969	207.88
002A	370	40.00	5.1969	207.88
003A	370	40.00	5.1969	207.88
004A	370	40.00	5.1969	207.88
005A	370	39.00	5.1969	202.68

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/006A	370	40.00	5.1969	207.88
007A	370	39.00	5.1969	202.68
008A	370	40.00	5.1969	207.88
009A	370	40.00	5.1969	207.88
010A	370	40.00	5.1969	207.88
011A	370	40.00	5.1969	207.88
012A	370	39.00	5.1969	202.68
013A	370	39.00	5.1969	202.68
013A	370	40.00	5.1969	202.68
014A	370	40.00	5.1969	207.88
015A	370	40.00	5.1969	207.88
016A	370	39.00	5.1969	202.68
017A	370	39.00	5.1969	202.68
018A	370	40.00	5.1969	207.88
019A	370	39.00	5.1969	202.68
020A	370	40.00	5.1969	207.88
021A	370	40.00	5.1969	207.88
022A	370	40.00	5.1969	207.88
023A	370	39.00	5.1969	202.68
024A	370	40.00	5.1969	207.88
025A	370	40.00	5.1969	207.88
026A	370	39.00	5.1969	202.68
027A	370	40.00	5.1969	207.88
028A	370	40.00	5.1969	207.88
029A	370	40.00	5.1969	207.88
030A	370	40.00	5.1969	207.88
031A	370	39.00	5.1969	202.68
032A	370	79.00	5.1969	410.55
033A	370	78.00	5.1969	405.36
034A	370	79.00	5.1969	410.55
035A	370	80.00	5.1969	415.75
036A	370	40.00	5.1969	207.88
037A	370	40.00	5.1969	207.88
038A	370	40.00	5.1969	207.88
039A	370	40.00	5.1969	207.88
040A	370	24.00	5.1969	124.72
041A	370	55.00	5.1969	285.83
042A	370	39.00	5.1969	202.68
043A	370	39.00	5.1969	202.68
101A	370	26.00	5.1969	13[illegible]
102A	370	55.00	5.1969	285.[illegible]
103A	370	26.00	5.1969	135.12
104A	370	23.00	5.1969	119.52
105A	370	23.00	5.1969	119.53
106A	370	23.00	5.1969	119.53
107A	370	23.00	5.1969	119.53
108A	370	22.00	5.1969	114.33
109A	370	26.00	5.1969	135.12
110A	370	27.00	5.1969	140.32
111A	370	117.00	5.1969	608.04

ARCOBALENO PANORAMICO 1

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/001B	370	30.00	5.1969	155.91
002B	370	45.00	5.1969	233.86
101B	370	45.00	5.1969	233.86
102B	370	43.00	5.1969	223.47
103B	370	43.00	5.1969	223.47
104B	370	46.00	5.1969	239.06
105B	370	45.00	5.1969	233.86
106B	370	43.00	5.1969	223.47
107B	370	43.00	5.1969	223.47
108B	370	44.00	5.1969	228.66
201B	370	45.00	5.1969	233.86
202B	370	43.00	5.1969	223.47
203B	370	43.00	5.1969	223.47
204B	370	46.00	5.1969	239.06
205B	370	45.00	5.1969	233.86
206B	370	43.00	5.1969	223.47
207B	370	43.00	5.1969	223.47
208B	370	45.00	5.1969	233.86
301B	370	45.00	5.1969	233.86
302B	370	43.00	5.1969	223.47
303B	370	43.00	5.1969	223.47
304B	370	45.00	5.1969	233.86
305B	370	46.00	5.1969	239.06
306B	370	43.00	5.1969	223.47
307B	370	43.00	5.1969	223.47
308B	370	45.00	5.1969	233.86
401B	370	44.00	5.1969	228.66
402B	370	43.00	5.1969	223.47
403B	370	42.00	5.1969	218.27
404B	370	43.00	5.1969	223.47
405B	370	43.00	5.1969	223.47
406B	370	41.00	5.1969	213.08

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/407B	370	42.00	5.1969	218.27
408B	370	43.00	5.1969	223.47
501B	370	43.00	5.1969	223.47
502B	370	43.00	5.1969	223.47
503B	370	42.00	5.1969	218.27
504B	370	43.00	5.1969	223.47
505B	370	43.00	5.1969	223.47
506B	370	41 00	5.1969	213.07
507B	370	43.00	5.1969	223.47
508B	370	43.00	5.1969	223.47
601B	370	43.00	5.1969	223.47
602B	370	93.00	5.1969	483.31
603B	370	43.00	5.1969	223.47
604B	370	43.00	5.1969	223.47
605B	370	93.00	5.1969	483.31
606B	370	43.00	5.1969	223.47
701B	370	44.00	5.1969	228.66
702B	370	42.00	5.1969	218.27
703B	370	41.00	5.1969	213.07
704B	370	43.00	5.1969	223.47
705B	370	43.00	5.1969	223.47
706B	370	42.00	5.1969	218 27
707B	370	42.00	5.1969	218.27
708B	370	43.00	5.1969	223.47
801B	370	43.00	5.1969	223.47
802B	370	42.00	5.1969	218.27
803B	370	42.00	5.1969	218.27
804B	370	43.00	5.1669	223.47
805B	370	43.00	5.1969	223.47
806B	370	41.00	5.1969	213.07
807B	370	42.00	5.1969	218.27
808B	370	43.00	5.1969	223.47
901B	370	43.00	5.1969	223.47
902B	370	93.00	5.1969	483.31
903B	370	43.00	5.1969	223 47
904B	370	43.00	5.1969	223 47
905B	370	95.00	5.1969	493.70
906B	370	43.00	5.1969	223.47
1001B	370	42.00	5.1969	218.27
1002B	370	92.00	5.1969	478.11
1003B	370	43.00	5.1969	223 47
1004B	370	43.00	5.1969	223 47
1005B	370	93.00	5.1969	483 31
1006B	370	43.00	5.1969	223.47
1101B	370	43.00	5.1969	223.47
1102B	370	93.00	5.1969	483.31
1103B	370	43.00	5.1969	223.47
1104B	370	43.00	5.1969	223.47
1105B	370	93.00	5.1969	483.31
1106B	370	43.00	5.1969	223.47
1201B	370	43.00	5.1969	223.47
1202B	370	42.00	5.1969	218.27
1203B	370	41.00	5.1969	213.07
1204B	370	43.00	5.1969	223 47
1205B	370	43.00	5.1969	223 47
1206B	370	42.00	5.1969	218.27
1207B	370	42.00	5.1969	218.27
1208B	370	43.00	5.1969	223.47
1301B	370	142.00	5.1969	737 96
1302B	370	141.00	5.1969	732.76

ARCOBALENO PANORAMICO 2

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/SS101C	370	12.00	5.1969	62.36
SS102C	370	12.00	5.1969	62.36
SS103C	370	12.00	5.1969	62 36
SS104C	370	12.00	5.1969	62 36
SS105C	370	12.00	5.1969	62.36
SS106C	370	12.00	5.1969	62 36
SS107C	370	12.00	5.1969	62 36
SS108C	370	12.00	5.1969	62 36
SS109C	370	12.00	5.1969	62 36
SS110C	370	5.00	5.1969	25 98
SS111C	370	11.00	5.1969	57.17
SS112C	370	11.00	5.1969	57.17
SS113C	370	11.00	5.1969	57 17
SS114C	370	11.00	5.1969	57 17
SS115C	370	11.00	5.1969	57.17
SS116C	370	11.00	5.1969	57.17
SS117C	370	11.00	5.1969	57 17
SS118C	370	11.00	5.1969	57 17
SS119C	370	11.00	5.1969	57.17

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	el Mt.² N$	Total N$
1095/SS120C	370	14.00	5.1969	72.76
SS121C	370	13.00	5.1969	67.56
SS122C	370	12.00	5.1969	62 36
SS123C	370	15.00	5.1969	77 95
SS124C	370	11.00	5.1969	57 17
SS125C	370	11.00	5.1969	57.17
SS126C	370	11.00	5.1969	57.17
SS127C	370	11.00	5.1969	57.17
SS128C	370	11.00	5.1969	57.17
SS129C	370	11.00	5.1969	57.17
SS130C	370	11.00	5.1969	57.17
SS131C	370	11.00	5.1969	57 17
SS132C	370	11.00	5.1969	57.17
SS133C	370	11.00	5.1969	57.17
SS134C	370	11.00	5.1969	57 17
SS135C	370	11.00	5.1969	57 17
SS140C	370	4.00	5.1969	20.79
SS141C	370	4.00	5.1969	20.79
SS142C	370	5.00	5.1969	25 98
SS143C	370	4.00	5.1969	20 79
SS145C	370	6.00	5.1969	31.18
SS146C	370	4.00	5.1969	20 79
SS147C	370	5.00	5.1969	25 98
SS148C	370	5.00	5.1969	25 98
SS149C	370	5.00	5.1969	25 98
SS152C	370	211.00	5.1969	1.096.54
001C	370	16.00	5.1969	83.15
002C	370	61.00	5.1969	317.01
003C	370	115.00	5.1969	597.64
004C	370	37.00	5.1969	192 28
101C	370	37.00	5.1969	192 28
102C	370	67.00	5.1969	348 19
103C	370	61.00	5.1969	317 01
104C	370	62.00	5.1969	322.21
105C	370	67.00	5.1969	348.19
106C	370	37.00	5.1969	192.28
201C	370	38.00	5.1969	197 48
202C	370	67.00	5.1969	348 19
203C	370	61.00	5.1969	317 01
204C	370	62.00	5.1969	322.21
205C	370	67.00	5.1969	348.19
206C	370	38.00	5.1969	197 48
301C	370	38.00	5.1969	197.48
302C	370	67.00	5.1969	348.19
303C	370	61.00	5.1969	317.01
304C	370	62.00	5.1969	322.21
305C	370	67.00	5.1969	348.19
306C	370	38.00	5.1969	197 48
401C	370	38.00	5.1969	197 48
402C	370	67.00	5.1969	348.19
403C	370	61.00	5.1969	317.01
404C	370	62.00	5.1969	322.21
405C	370	67.00	5.1969	348 19
406C	370	38.00	5.1969	197 48
501C	370	38.00	5.1969	197 48
502C	370	61.00	5.1969	317.01
503C	370	61.00	5.1969	317.01
504C	370	62.00	5.1969	322.21
505C	370	67.00	5.1969	348 19
506C	370	38.00	5.1969	197 48
601C	370	38.00	5.1969	197.48
602C	370	67.00	5.1969	348 19
603C	370	61.00	5.1969	317 01
604C	370	62.00	5.1969	322.21
605C	370	67.00	5.1969	348 19
606C	370	38.00	5.1969	197 48
701C	370	38.00	5.1969	197 48
702C	370	67.00	5.1969	348.19
103C	370	61.00	5.1969	317 01
704C	370	62.00	5.1969	322.21
705C	370	67.00	5.1969	348 19
706C	370	38.00	5.1969	197 48
801C	370	38.00	5.1969	197.48
802C	370	67.00	5.1969	348 19
803C	370	61.00	5.1969	317.07
804C	370	62.00	5.1969	322 21
805C	370	67.00	5.1969	348.19
806C	370	38.00	5.1969	197 48
901C	370	38.00	5.1969	197 48
902C	370	67.00	5.1969	348 19
903C	370	61.00	5.1969	317.01
904C	370	62.00	5.1969	322 21
905C	370	67.00	5.1969	348.19
906C	370	38.00	5.1969	197 48
1001C	370	38.00	5.1969	197 48
1002C	370	67.00	5.1969	348 19
1003C	370	63.00	5.1969	327 40
1004C	370	62.00	5.1969	322 21
1005C	370	113.00	5.1969	587.25
1101C	370	39.00	5.1969	202.68

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/1102C	370	67.00	5.1969	348.19
1103C	370	63.00	5.1969	327.40
1104C	370	63.00	5.1969	327.40
1105C	370	67.00	5.1969	348.19
1106C	370	39.00	5.1969	202.68
1201C	370	38.00	5.1969	197 48
1202C	370	67.00	5.1969	348 19
1203C	370	61.00	5.1969	317 01
1204C	370	62.00	5.1969	322.21
1205C	370	67.00	5.1969	348 19
1206C	370	38.00	5.1969	197.48
1301C	370	38.00	5.1969	197 48
1302C	370	67.00	5.1969	348.19
1303C	370	61.00	5.1969	317.01
1305C	370	180.00	5.1969	935 44
8270/001	377	56.00	8.9749	502.59
002	377	58.00	8.9749	520.54
003	377	58.00	8.9749	520.54
004	377	57.00	8.9749	511.57
005	377	53.00	8.9749	475.67
101	377	56.00	8.9749	502.59
102	377	58.00	8.9749	520 54
103	377	58.00	8.9749	520.54
104	377	57.00	8.9749	511.57
105	377	54.00	8.9749	484 64
201	377	56.00	8.9749	502.59
202	377	58.00	8.9749	520.54
203	377	58.00	8.9749	520.54
204	377	58.00	8.9749	520.54
205	377	54.00	8.9749	484.64

Padrón	Manzana	Mts. de frente	Imp. por Mts. de frente N$	Importe total N$
1716	1179	21.00	428.31	8.994.51
1762	1179	11.00	428.31	4.711,41
8509	1179	26.75	428.31	11.457.30
8245	1178	26.34	428.31	11.281,69
8246	1178	17.00	428.31	7.281 27
8247	1178	44.16	428.31	18.914,17
8225	1091	17.00	428.31	7.281.27
8224	1091	17.00	428.31	7.281.27
8226	1091	17.00	428.31	7.281.27
8227	1091	17.00	428.31	7.281 27
8228	1091	17.00	428.31	7.281,27
8229	1091	17 00	428.31	7.281 27
8230	1091	17.00	428.31	7.281 27
8231	1091	17.29	428.31	7.405.48
8269	377	24.90	428.31	10.664.92
8288	387	57.92	428.31	24.807 72
8287	387	20.39	428.31	8.733.25
8289	387	25.42	428.31	10.887 65
8290	387	17.50	428.31	7.495.43
8291	387	17.00	428.31	7.281 27
8292	387	28.08	428.31	12.026 95
1100	376	105.06	428.31	44.998,25
8320	376	24.60	428.31	10.536 43
3352	374	32.10	428.31	13.748,76
3328	374	31.32	428,31	13.414.67
5297	374	35.12	428.31	15.042.25
5296	374	32.00	428.31	13.705.92
2097	371	26.45	428.31	11.328 80
1097	371	117.09	428.31	50.150,92

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1094	370	28.25	428.31	12.099.76
8330	366	51.70	428.31	22.143 63
8342	366	27.00	428.31	11.564.37
8341	366	23.00	428.31	9.851 13
8340	366	23.00	428.31	9.851 13
8339	366	30.00	428.31	12.849.30
8338	366	30.93	428.31	13.247.63
8360	1168	35.70	428.31	15.290,67
8373	1168	32.00	428.31	13.705 92
8372	1168	30.00	428.31	12.849 30
8371	1168	23.00	428.31	9.851,13
8370	1168	30.00	428.31	12.849,30
8369	1168	52.94	428.31	22.674.74
2397	365	56.39	428.31	24.152,41
10348	365	50.41	428.31	21.591,11
3126	365	20.00	428.31	8.566,20
3340	365	67.48	428.31	28.902 36
11013	362	43.73	428.31	18.730.00
5353	362	28.97	428.31	12.408.15
11014	362	33.61	428.31	14.395,50
2271	357	135.80	428.31	58.164,50
15531	357	25.51	428.31	10.926,19
2429	357	55.96	428.31	23.968.23
2406	356	52.27	428.31	22.387,77
11630	356	48.02	428.31	20.567.45
11631	356	28.21	428.31	12.082.63
4208	356	30.51	428.31	13.067.74
2919	356	52.51	428.31	22.490.56
3209	345	33.00	428 31	14.134.23
3196	345	33.00	428.31	14.134,23
2418	345	33.00	428.31	14.134 23
10149	345	36.05	428.31	15.440,58
2419	336	24.81	428.31	10.626.38
10092	336	22.00	428.31	9.422.82
10093	336	15.00	428.31	6.424.65
10094	336	15.00	428.31	6.424.65
10095	336	15.00	428.31	6.424.65
10096	336	17.00	428.31	7.281 27
10097	336	16.79	428.31	7.191,33
2428	335	26.92	428.31	11.530 11
10966	335	20.20	428.31	8.651.87
12367	335	17.50	428.31	7.495 43
12368	335	24.50	428,31	10.493.60
12369	335	41.41	428.31	17.736,32
1092	327	40.31	428.31	17.265.18
3344	325	215.08	428.31	92.120 92
8137	325	18.16	428.31	7.778.11
8104	1170	12.50	428.31	5.353 88
8105	1170	12.00	428.31	5.139 72
8106	1170	12.00	428 31	5.139,72
8107	1170	12.00	428.31	5.139 72
8108	1170	12.00	428.31	5.139 72
8109	1170	12.00	428 31	5.139.72
8110	1170	12.00	428.31	5.139.72
8111	1170	12.00	428.31	5.139.72
8112	1170	12.00	428.31	5.139.72
8113	1170	12.00	428.31	5.139 72
8114	1170	20.45	428.31	8.758 94
565	106	11.48	428.31	4.917 00
1686	106	10.55	428.31	4.518.68
566	106	10.55	428.31	5.518 68
567	106	26.00	428.31	11.136 06
1986	106	24.24	428.31	10.382,24

Cuentas por obras pavimentación en: Calle 17 metr os entre Burnet y Chiossi.

Padrón	Manzana	Metros frente	Importe el Mt. N$	Importe Total N$
2970	380	28.50	124.5523	3.549.74
4460	380	33.23	124.5523	4.138.87
3290	381	24.00	124.5523	2.989.26
4459	381	12.00	124.5523	1.494.63
2944	381	26.00	124.5523	3.238,36
2033	381	12.00	124.5523	1.494.63
2037	381	12.00	124.5523	1.494 63
5781	381	13.00	124.5523	1.619.18
4331	381	15.00	124.5523	1.868,28
2349	381	19.81	124.5523	2.467,38
1103	382	18.03	124.5523	2.245.68
6327	382	14.00	124 5523	1.743.73
8232	382	12.00	124.5523	1.494 63
4661	382	12.00	124.5523	1.494 63
3996	382	12.00	124.5523	1.494.63
10028	382	14.50	124.5523	1.806.01
10250	382	14.50	124.5523	1.806.01
8233	382	45.16	124.5523	5.624 78
928	382	29.87	124.5523	3.720,38

Cuentas por obras de pavimentación en: Avenida República Argentina (Maldonado).

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
8353	1167	25.02	312.06	7.807,74
8352	1167	24.00	312.06	7.489.44
8351	1167	20.00	312.06	6.241,20
8350	1167	22.00	312.06	6.865,32

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
8349	1167	24.88	312.06	7.764,05
8369	1168	52.74	312.06	16.458,04
8368	1168	30.00	312.06	9.361,80
8367	1168	25.00	312.06	7.801,50
8366	1168	27.77	312.06	8.665,91

Cuentas por obras de pavimentación en: Avenida República Argentina (Punta del Este).

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
2852	467	33.89	312.06	12.136.01
2853	467	43.16	312.06	13.468,51
2846	468	24.36	312.06	7.601,78
2845	468	21.60	312.06	6.740.50
2841	468	46.31	312.06	14.451,50
2837	470	30.66	312.06	12.064,24
4505	470	18.50	312.06	5.773,11
6543	470	16.03	312.06	5.002,52
6544	470	16.00	312.06	4.992,96
2842	470	36.15	312.06	11.280,97
5470	470	23.00	312.06	7.177.38
5554	470	23.00	312.06	7.177,38
8676	470	17.50	312.06	5.461.05
1911	470	15.72	312.06	4.905.58
4761	472	39.73	312.06	12.398,14
5545	472	23.00	312.06	7.177,38
5546	472	23.00	312.06	7.177.38
5547	472	23.00	312.06	7.177,38
5548	472	23.00	312.06	7.177.38
5549	472	23.00	312.06	7.177 38
5550	472	23.00	312.06	7.177.38
5551	472	23.72	312.06	7.402.06
1445	475	22.65	312.06	7.068.16
1444	475	15.00	312.06	4.680.90
1446	475	16.25	312.06	5.070,98

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
1447	475	15.00	312.06	4.680,90
1448	475	15.00	312.06	4.680,90
1436	475	23.53	312.06	7.342,77
1434	476	21.83	312.06	6.812,27
1433	476	15.00	312.06	4.680.90
1432	476	15.00	312.06	4.680.90
1431	476	15.00	312.06	4.680.90
1430	476	15.00	312.06	4.680,90
1429	476	15.00	312.06	4.680,90
1428	476	15.00	312.06	4.680,90
1398	476	16.70	312.06	5.211,40
1418	476	32.85	312.06	10.251,17
1706	471	19.41	312.06	6.057,08
4704	471	21.50	312.06	6.709,29
4703	471	21.70	312.06	6.771,70
4702	471	26.30	312.06	8.207,18
4696	471	36.00	312.06	11.234,16
1913	471	43.31	312.06	13.515,32
6214	464	34.74	312.06	10.840.96
5469	464	20.00	312.06	6.241,20
4746	464	49.24	312.06	15.365,83
2877	465	13.56	312.06	4.231.53
9117	465	42.61	312.06	13.359,29
2867	466	69.88	312.06	21.806,75
2864	466	91.59	312.06	28.581,58

Cuentas por obras de pavimentación en: calles de acceso a Rambla Costanera Claudio Williman en Las Delicias entre Paradas 21 y 24

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
966	311	28.00	66.99	1.875,72
970	311	13.00	66.99	870 87
5285	311	17.00	66.99	1.138,83
954	311	16.70	66.99	1.118,74
974	310	40.00	66.99	2.679,60
5277	310	34.66	66.99	2.321,88
971	310	40.00	66.99	2.679,60
972	310	34.51	66 99	2.311,83
979	309	40.00	66.90	2.679,60
5278	309	34.48	66.99	2.309,82
5279	309	34.30	66.99	2.297,76
975	309	40.00	66.99	2.679.60
984	308	45.08	66.99	3.019,91
5280	308	29.18	66.99	1.954 77

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
5281	308	26.78	66.99	1.794,00
980	308	43.00	66.99	2.880,57
988	307	40.00	66.99	2.679.60
5282	307	28.91	66.99	1.936.39
5283	307	24.60	66.99	1.647.95
985	307	38.95	66.99	2.609,27
994	306	38.00	66.99	2.545,62
5284	306	23.73	66.99	1.589,68
995	164	32.64	66.99	2.186,56
10285	164	16.47	66.99	1.103,33
2321	164	16.50	66.99	1.105,34
1002	163	23.33	66.99	1.562,88
2039	163	24.85	66.99	1.664,71
2393	163	16.50	66.99	1.105,34

Cuentas por obras de pavimentación en: Rambla Costanera, Playa Mansa entre 25 y 31.

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. N$	Importe Total N$
10	47	17.38	1.000.004	17.380,07
	48	17.38	1.000.004	17.380,07
	49	17.38	1.000.004	17.380,07
	1705	17.38	1.000.004	17.380,07
	51	34.76	1.000.004	34.760,14
11	52	33.24	1.000.004	33.240,13
	56	66.48	1.000.004	66.480,27

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. N$	Importe Total N$
	566	16.62	1.000.004	16.620,07
	124	16.62	1.000.004	16.620,07
	579	16.62	1.000.004	16.620,07
	569	16.62	1.000 004	16.620,07
	118	16.62	1.000 004	16.620,07
	128	16.62	1.000.004	16.620,07
21	585	30.30	1.000.004	30.300,12
	130	61.64	1.000.004	61.640,25

Cuentas por obras de pavimentación en: calle Lake Salt, frente al Cantegril Country Club.

Padrón	Manzana	Metros frente	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
3283	436	31.28	139.98	4.378,57
9124	436	57.16	139.98	8.001.26
1926	440	154.60	139.98	21.640,91
9088	442	42.56	139.98	5.957,65
9089	442	20.58	139.98	2.880,79

Cuentas por obras de pavimentación: Acceso al Contry.

Padrón	Manzana	Mts. de frente	Imp. por Mts. de frente N$	Importe total N$
—	—	—	—	—
2705	435	50.00	234.0325	11.701,62
2706	435	50.00	234.0325	11.701 62
3283	436	96.49	234.0325	22.581 80
1268	442	23.50	234.0325	5.499 76
9086	442	23.24	234.0325	5.438.92
9087	442	23.24	234.0325	5.438 92
9088	442	24.08	234.0325	5.635 50
3216	443	50.00	234.0325	11.701 62
2723	443	50.00	234.0325	11.701 62

Cuentas por obras de pavimentación en Avenida Las Delicias entre Pedragosa Sierra y Avenida del Oceano

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
2543	774	24.12	203.38	4.905.53
2541	775	71.09	203 38	14.458.28
2533	776	11.96	203.38	2.432 43
2532	776	30.00	203.38	6.101 40
2531	776	18.00	203.38	3.660,84
2530	776	22.00	203.38	4.474 36
2529	776	15.00	203.38	3.050,76
2528	776	36.13	203.38	7.348.12
1706	836	57.13	203.38	11.619.10
2511	836	15.00	203.38	3.050 70
1707	836	15.00	203.38	3.050,70
2512	836	15.00	203.38	3.050 70
2513	836	15.00	203.38	3.050 70
2514	836	15.00	203.38	3.050.70
2515	836	15.00	203.38	3.050,70
2516	836	23.00	203.38	4.677,74
5180	836	5.00	203 38	1.016.90
2518	836	17.00	203.38	3.457 46
2519	836	22.50	203.38	4.576 05
2521	836	27.00	203.38	5.491 26
2522	836	25.50	203.38	5.186,19
2523	836	12.00	203.38	2.440.56
2524	836	18.00	203.38	3.660.84
2525	836	28.35	203.38	5.765 83
2451	837	49.13	203.38	9.992,06
2450	837	15.00	203.38	3.050,70
2449	837	20.00	203.38	4.067 60
4747	837	15.00	203.38	3.050 70
2447	837	15.00	203.38	3.050 70
2446	837	15.00	203.38	3.050.70
2445	837	15.00	203.38	3.050.70
2444	837	15.00	203.38	3.050.70
2443	837	15.00	203.38	3.050 70
2442	837	45.00	203.38	9.152.10
2438	837	30.00	203.38	6.101 40
2437	837	30.00	203.38	6.101 40
2435	837	20.00	203.38	4.067.60
2434	837	36.38	203.38	7.398.97
2433	837	15.00	203.38	3.050 70
611	839	90.00	203.38	18.304.20
1373	839	60.00	203.38	12.202 80
2408	839	47.62	203.38	9.684,96
5170	777	43.38	203.38	8.822 63
2509	777	61.61	203.38	12.530.25
2452	835	52.68	203.38	10.714.06
6301	835	20.00	203.38	4.067 60
2460	835	30.00	203.38	6.101 40
2459	835	33.36	203.38	6.784 76
2419	834	33.00	203.38	6.711 54
2423	834	57.00	203.38	11.592 66
1378	840	37.50	203.38	7.626 75
2647	840	22.50	203.38	4.576.05
2823	840	50.00	203.38	10.169,00
6285	841	30.00	203.38	6.101 40
3024	841	15.00	203.38	3.050 70
4728	841	15.00	203.38	3.050.70
3104	841	30.00	203.38	6.101 40
3576	853	38.47	203.38	7.824.03
4515	853	37.31	203.38	7.588.11
5504	854	47,03	203.38	9.564.97
4054	854	36.08	203.38	7.337.96

Cuentas de obras de pavimentos en Avenida Las Delicias entre Avenida del Océano y Rambla Lorenzo Batlle Pacheco

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
5814	855	68.44	475.3605	32.533 67
5815	855	39.01	475.3605	18.543.81
6336	855	16.01	475.3605	7.610.52
6362	855	16.00	475 3605	7.605.77
3892	855	36.08	475.3605	17.151.01
5807	856	15.51	475,3605	7.372 84
5808	856	19.00	475,3605	9.031 85
5445	856	20.90	475.3605	9.935 03
6161	856	93.82	475.3605	44.598.52
5809	856	34.32	475,3605	16.314.37
5823	864	38.01	475,3605	18.068.45
7201	864	23.03	475.3605	10.947 55
5800	864	22.04	475.3605	10 476 95
6168	864	21.19	475.3605	10.072 89
5821	864	19.21	475 3605	9.131 68
5819	864	34.86	475 3605	16.571 07
5269	864	21.76	475.3605	10.343 84
5820	864	55.18	475.3605	26.230 39
3582	865	48.46	475.3605	23.035 97
6166	865	16.00	475.3605	7.605.77

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
7213	865	16.00	475,3605	7.605.77
7212	865	16.00	475.3605	7.605 77
7211	865	16.00	475.3605	7.605.77
7210	865	16.00	475,3605	7.605,77
7209	865	16.00	475.3605	7.605,77
6167	865	49.00	475.3605	23.292,66
5124	865	41.08	475.3605	19.527.81
5125	867	50.84	475.3605	24.167.33
6188	867	16.00	475.3605	7.605 77
6179	867	16.00	475.3605	7.605.77
6178	867	16.00	475.3605	7.605 77
6391	867	16.00	475,3605	7.605 77
5844	867	37.00	475.3605	17.588 34
6180	867	39.20	475.3605	18.634.13
5841	874	50.99	475.3605	24.238.65
5840	874	23.00	475.3605	10.933 29
7218	874	38.00	475,3605	18.063 70
6903	874	32.50	475.3605	15.449,22
7175	874	17.00	475.3605	8.081.13
6174	874	18.00	475.3605	8.556.49
8649	874	17.00	475.3605	8.081.13
7217	874	20.00	475,3605	9.507,21
7216	874	23.50	475.3605	11.170.97
3916	874	25.00	475.3605	11.884.01
3817	874	66.82	475.3605	31.763.59
3588	875	47.83	475 3605	22.736 49
9244	875	92.31	475.3605	43.880 53
3686	878	36.57	475 3605	17.383 93
3594	879	34.87	475.3605	16.575.82
4118	880	62.10	475.3605	29.519.89
3680	880	49.48	475.3605	23.520.84
5246	881	32.08	475.3605	15.249.56
6245	881	33.74	475.3605	16.038.66
3590	881	40.00	475.3605	19.014 42
3593	881	67.28	475.3605	31.982.25
3948	872	51.96	475.3605	24.699 73
3705	872	301.00	475.3605	143.083.51

Cuentas por obras de pavimentación en: La Paloma

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
7092	785	36.49	184.404	6.728.90
3534	771	20.79	184.404	3.833.76
4964	771	32.43	184.404	5.980.22
3533	771	10.00	184.404	1.844.04
4963	771	21.26	184.404	3.920.43
5323	777	33.20	184.404	6.122,21
5170	777	17.00	184.404	3.134 87
2575	772	65.52	184.404	12.082.15
2574	772	22.00	184.404	4.056.89
2572	772	35.00	184.404	6.454,14
2571	772	15.00	184 404	2.766.06
2570	772	15.00	184.404	2.766 06
2569	772	15.00	184.404	2.766,06
2568	772	36.29	184.404	6.692,02
2567	772	33.71	184.404	6.216,26
2566	772	47.51	184.404	8.761,03
3527	789	125.68	184.404	23.175,90
3528	789	143.96	184.404	26.546,80
3226	788	33.08	184.404	6.100,08
2565	788	54.85	184.404	10.114 96
2564	788	110.56	184.404	20.387.71
5001	787	31.05	184.404	5.725,74
5000	787	60.00	184.404	11.064.24
4999	787	16.00	184.404	2.950,46
4998	787	57.10	184.04	10.529,47
4997	787	26.00	184 404	4.794,50
4996	787	41.79	184.404	7.706,34
2535	776	19.40	184.404	3.577.44
2537	776	16.00	184.404	2.950 46
2538	776	15.00	184.404	2.766,06
2539	776	18.00	184.404	3.319,27
2540	776	22.00	184.404	4.056,89
2529	776	15.00	184.404	2.766,06
2528	776	36.15	184.404	6.666.20
7090	785	24.49	184.404	4.516 05
7091	785	26.40	184.404	4.868.27

(Cta. Cte.) 10|pub 30331 9 Feb-v.22 feb.

27)

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: María Delia Pérez contra DELIO ALFONSO GIL. Posesión notoria de estado civil (Ficha N.o 991 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Delia Pérez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Delio Alfonso Gil y se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes. 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub 24672 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Alejo González contra ISIDORA CHAGAS "Divorcio" se cita y emplaza a doña Isidora Chagas, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. El interesado está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, diciembre 30 de 1977 — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.

7) (R. 204|55) 10|pub 30002 Feb 1 o-v.feb.10.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alderete Ruben Ariel, Norma Iris, Elda y Eneida c|a MATEO Y DARIO GONZALEZ Intimación se cita y emplaza a los herederos del señor Mateo González, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 14 de 1977. — Gregorio Rios Suanes. Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 33 En.4-v feb.17.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general. estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio. previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964. reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20187 del 2 de febrero de 1978 página N.o 816—C se publicó el balance de SYNCOR S. A., aviso N.o 25714, padeciendo los siguientes errores: donde dice: Pérdidas y Ganancias del ejercicio N$ 16.086.29 debe decir: Pérdidas y Ganancias del ejercicio N$ 8.974.02. El total suma N$ 16.086.29.

En el "Diario Oficial" N.o 20179 del 23 de enero de 1978, página N.o 465—C se publicó el balance de DIRPLAIN S. A., aviso N.o 23547 padeciendo el siguiente error: donde dice: DIRPRLIAN S. A. debe decir: DIRPLAIN S. A.
Quedan hechas las salvedades.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FORMENTO de GENTA (620|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1521 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBEIRO o CAMBEYRO BOTTARO (S. 690|977); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1520 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA KUZMIC VRECIC de CHASAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1554 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA POLAK de GUTAY, (Ficha 824|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1557 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA PONS de BACCINO (F. A. 602bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1524 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANTO (F. A. 626|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1527 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA de GENINAZZA o DELIA ROSA o ROSAS de GENINAZZA (Ficha E. 4453|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1526 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA INMEDIATO (Ficha E. 4665|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1525 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS CHIODI y RAMONA TERESA SILVERA (Ficha E. 4513|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1575 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY o FANY FRADKIN o FRATKIN o FRAKLIN o FRANKLIN SIMENGAUS de SCHULKIN o SCHULKAIN o SCHULKIN o SCULKAIN (S. 613|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1519 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FELIX HARARI HAIM (Ficha S. 891|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1556 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO COUÑAGO COUÑAGO (Ficha 897|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1522 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARBE o BARBE FARINA (F. S. 653|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1528 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA CAVIGLIA ROBERTO (F. 818|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. — Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1555 Feb.15-v.Feb.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VIÑOLI de PAREJA (Ficha V. 475|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1559 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ISIDRO PISANO AGUILAR (Ficha V. 482|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10pub. 1560 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON WALTER GONZALEZ (Ficha V. 480|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1561 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELISAR LISTA (Ficha V. 491|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1562 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORENTINO ECHEGOYEN o ETCHEGOYEN (Ficha V. 457|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1563 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS CARABALLO (Ficha V. 469|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1564 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCIAL MOREIRA (Ficha V. 500|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1565 Feb.15v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VILA DOLDAN (Ficha V. 499|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1566 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO MORENO BUDA (Ficha V. 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1567 Feb.15-v.Feb.28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETA da CUNHA de do CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1495 Feb.15-v.Feb.28

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL SUSCRIPCION DE ACCIONES

Habiendo quedado sí efecto por razones de fuerza mayor, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas citada para el día 24 de enero de 1978, el Directorio de Grafex S.A. resolvió efectuar una nueva convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1978 en el local de la sociedad, Galicia 1966, a la hora 11.

Por tal motivo se ofrece a los señores Accionistas la suscripción de Acciones de nuestra sociedad, según condiciones que se encuentran a su disposición en el local de la sociedad, Galicia 1966, en el horario de 9 a 17 horas.

El plazo para la suscripción vence el día de la Asamblea, 28 de febrero de 1978, a la hora 10. — El Directorio.
3) N$ 156.80 7|pub. 1553 Feb.15-v.Feb.23

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Grafex S.A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de l sociedad, Galicia 1966, el día 28 de febrero de 1978 a la hora 11 para tratar el siguiente Orden del Día:

Reforma de Estatutos.

Además se señala que de no haber quórum suficiente para esta primer convocatoria la Asamblea queda citada en Segunda Convocatoria para el mismo día a la hora 11 y 15. — El Directorio.
3) N$ 112.00 7|pub. 1552 Feb.15-v.Feb.23

ANTILOPE S. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 1978 a las 11 y 30 horas en Piedras 329, Esc. 5, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1977.
2) Destino de los resultados.
3) Elección de Directorio. — El Directorio.

3) N$ 9.60 1|pub. 1550 Feb.15-v.Feb.15

INMOBILIARIA SORIANO S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 1978 a las 11 horas en Piedras 329, Esc. 5, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977.
2) Destino de los resultados.
3) Elección de Directorio. — El Directorio.

3) N$ 9.60 1|pub. 1549 Feb.15-v.Feb.15

MOLINOS PURITAS S. A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 20 de febrero de 1978 a la hora 15 en la calle Dr. Vidal y Fuentes 3092, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Distribución de utilidades.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. (Art. 25).
3) N$ 12.80 1|pub. 1494 Feb.15-v.feb.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO GOLDSCHMIDT y MARIA DEL HUERTO RAGGIO, (Ficha V. 916|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1529 Feb.15-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ SOSA, MARY YOLANDA y GROSSO, AMATO, (Ficha D. 1560|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1514 Feb.15-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILA SALGUERO y EGON HAUSER, (Ficha E. 528 bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1523 Feb.15-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FRANCISCO GARCIA COSTA y ELENA HENRY VIDAL, (Ficha V. 141|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1505 Feb.15-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CARDARELLO y GRACIELA CONCEPCION GONZALEZ, (Ficha E. 1|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1503 Feb.15-v.mz.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 21 de diciembre de 1977 declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Auxiliar 2º, padrón Nº 3.133 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor RAUL CESAR DEL RUSSO FERNANDEZ, Cred. Cív. Nº 12.470.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30388 Feb.15-v.feb.17.

A. S. S. E. Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad Personal y Suministros

Emplázase a MARTA BUELA JOHNSON funcionaria del Organismo, a presentarse en este Servicio, dentro del tercer día hábil, en el horario de 7 a 13 horas, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley número 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Manuel Paz Languelra, Gerente.
8) (C.C.) 3|pub. 30396 Feb.15-v.feb.17.

COMISION ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA

Visto: que el funcionario Nº 222, ANTONIO DI MATTEO, C. I.: 657.206 desde el 17 de enero de 1978 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1926 y decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 y artículo 24 de la ley 14.416, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, para reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Depto. de Administración de Personal.
8) N$ 57.60 3|pub. 1551 Feb.15-v.feb.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

SAUL ROBERTO PUJOLAR CORDERO, (V 526|977), constituyendo domicilio en Ituzaingó 1292, Esc 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos señores Washington Alen Rosso, domiciliado en Vázquez 1524, Apto. 18 y Mario Alberto Guigou Guthier, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2266 de esta ciudad, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, con

currriendo sin previa citación. — Saúl Roberto Pujolar. — Domingo H. Acosta, Abogado". — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 1570 Feb.15-v.feb.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Licitación pública internacional N.o 20 978 (Cat. Inv. III)

Préstamo Nº 265 SF - UR suscrito con el BID.
Llámase a licitación pública internacional, limitada a materiales producidos en países miembros elegibles del BID al 18 de noviembre de 1970, para la adquisición a financiar con recursos del Préstamo Nº 265 SF - UR del Banco Interamericano de Desarrollo de:
- Dos Camionetas, con las características técnicas especificadas en el pliego de condiciones particulares.

Los interesados podrán adquirir la documentación licitaria al precio de N$ 30,00 (nuevos pesos treinta) en la Oficina Ejecutora del Programa UTU - BID (O.E.PRO), Av. Suárez 3200, en días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 15 de febrero de 1978.
La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en O.E.PRO. el día 6 de abril de 1978, a la hora 10. Hasta una hora antes, improrrogablemente, se presentarán: garantía de mantenimiento de propuestas; recibo de compra de los pliegos de la licitación; certificado de libre de multas del Consejo Nacional de Subsistencias; documentos de identidad de la persona que presenta la propuesta. — Montevideo, febrero de 1978.
12) (C.C.) 4|pub. 30390 Feb.15-v.feb.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION LICITACION PUBLICA Nº 103

Llámase a licitación pública para la venta en conjunto de las fracciones N.os 9, 10, 11 y 12 y sus mejoras, del inmueble Nº 531, ubicado en la 8.a Secc. Judicial de Paysandú con una superficie total de 2.881 hectáreas 4.480 metros cuadrados.
El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la División Servicios y Administración (Casa Central) Cerrito 488, Montevideo y en la Regional "Paysandú", 19 de Abril 973 (Paysandú).
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de marzo de 1978 a las 13 horas para el primer llamado en presencia de los licitantes.
En caso de no recibirse al primer llamado el mínimo de tres propuestas, fíjase para la apertura del segundo llamado, el mismo día a la hora 14.30. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30384 Feb.15-v.feb.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO LICITACION PUBLICA Nº 529
Primer y segundo llamado
Cantinas Militares

Artículos: 1.000 pilots para hombres.
300 pilots para damas.
300 pilots para niños|as.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: 13 de marzo de 1978 a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 13 de marzo de 1978 a las 10.30 horas. — Montevideo, 13 de marzo de 1978.
12) (C.C.) 3|pub. 30394 Feb.15-v.feb.17.

LICITACION PUBLICA Nº 539
Primer y segundo llamado
Cantinas Militares

Artículos: 800 paraguas para hombre.
400 paraguas para dama.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 13 de marzo de 1978 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 13 de marzo de 1978 a las 9.30 horas. — Montevideo, 13 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 3|pub. 30395 Feb.15-v.feb.17.

LICITACION PUBLICA Nº 519
Primer y segundo llamado
Cantinas Militares

Artículos: Hasta 800 conjuntos deportivos (tipo adidas) para hombres.
Hasta 200 conjuntos deportivos (tipo adidas) para niños.
Hasta 1.200 enteritos para niños|as.
Hasta 1.000 pares de medias para damas, simples y autosostén.
Hasta 2.000 medias bombachas para dama.
Hasta 600 medias bombacha para niñas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 10 de marzo de 1978 a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 10 de marzo de 1978 a las 10.30 horas. — Montevideo, 10 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 3|pub. 30383 Feb.15-v.feb.17.

LICITACION PUBLICA Nº 559
Primer y segundo llamado
Cantinas Militares

Artículos: Hasta 400 pantalones para dama, de vestir sport.
Hasta 600 vaqueros para dama.
Hasta 300 polleras para dama.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 10 de marzo de 1978 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 10 de marzo de 1978 a las 9.30 horas. — Montevideo, 10 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 3|pub. 30382 Feb.15-v.feb.17.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PRORROGA DE LA LICITACION Nº 7659
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas por: Construcción de la Alimentación en 30 KV de la localidad de Paso de los Toros (Tacuarembó - Rivera), que debía efectuarse el 22 de febrero, para las siguientes fechas:
Primer llamado: 11 de abril de 1978, hora 14, en caso de no haber número se establece segundo llamado: 18 de abril de 1978, hora 14. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 5|pub. 30385 Feb.15-v.feb.21.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

LLAMADO A PRECIOS
El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precio para el suministro de rollos de papel para aparato registrador Perkin Elmer Nº 56, Papel Chart 159-1003.
Las propuestas deberán presentarse antes del 10 de marzo de 1978 en la calle Galicia 1133, en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.
12) N$ 28.80 3|pub. 1497 Feb.15-v.feb.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de Febrero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO AFONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3672 bis, y BLANCA ISABEL FORISCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3735.

JUAN ALZUBIDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 3095 (Camino Maldonado) y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 3095 (Camino Maldonado).

JUAN CARLOS AMACORIA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Canoas 4271 y MABEL ESTELA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canoas 4253.

JULIO CESAR DEWAILLY, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ladines 79 (N. París), y NANCY ESTHER LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ladines 132 (N. París).

JULIO NELSON ARAUJO 23 años, soltero, oriental, domiciliado Croker 2831 y ANA CLARISA BRITOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1939.

RAMON EDGARDO DA ROSA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1293 y ERLINDA SUSANA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 8041 (Colón).

HECTOR ALEXANDRU, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5285 Apto. 10 y ANA JUDIT MARMOUGET, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5285 Apto. 10.

ULPIANO DA SILVA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 6452 y MARIA ISABEL LECHAGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 2722.

FERNANDO DELIO AGUIRRE, 26 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado Rbla. O'Higgins 5215 y ANA INES SANGUINETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3389.

JOSE ESTEBAN DIFILIPPO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 904 Apto. 102 y ALICIA GLADYS MONETTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3638.

FERNANDO DANIEL ARMAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petersburgo 4316 y MARIA ISABEL FAJIAN 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Petersburgo 4334.

CARLOS HEBER de LEON, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4479 y ELENA BEATRIZ FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4479.

OFICINA N.o 2

CARLOS BACIGALUPI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1474, y MARIA ANGELICA BERNECHE, 40 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1528.

MOISES ESPERON 39 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Monte Caseros 2900, Apto. 11 y ROSWITA MEKELBURGER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2648.

ANGEL ROBERTO BELEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1478 Apto. 2 y LIDIA CLARA VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galileo 1713.

ANTONIO BENITEZ, 20 años, militar, oriental, soltero, domiciliado Oficial 3 N.o 4483 (Piedras Blancas) y MARIANELA HEGUI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5, N.o 4549 (Cno. Mendoza).

RICARDO LEON ESPERANZA, 25 años, soltero, computador científico, oriental, domiciliado José Martí 3320 Apto. 701 y LILIAN GORNHAUSER, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santiago de Chile 893.

DANIEL ROBERTO BARREIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domicilia-

do Prusia 1790 Apto. 4 y NELIDA DINORAH QUINTERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1368 Apto. 2.

DOUGLAS SANTIAGO BAGNASCO, 45 años ,divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2095 Apto. 1 y GRACIELA CALCAGNO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 196 Apto. 3.

JUAN ANGEL BURCI, 18 años, soltero, empleado, oriental, odimiciliado Pedro Piedrairúa 4825 y MARY GRACIELA TELLECHEA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelte 1792.

JULIO CESAR BIGANZOLI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Zabala 1318 Apto. 1 y MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ, 22 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Robinson 3573.

NADIR BANDERA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado La Paz 1838 y ELIZABETH del CARMEN MILAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1838.

OFICINA N.o 3

GABRIEL IVO CEDRES, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vicente Basagoyti 3953 y SANDRA MARTINA ZORYEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4234.

WASHINGTON CUELLO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Junquillo 4026 (La Teja) y CRISTINA ADRIANA LARROSA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4243 Apto. 3.

OSVALDO JOSE CERANTES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1189 Apto. 602 y BEATRIZ LEILA CHEDIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2855 Apto. 309.

ELIAS CARABIE, 45 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Isla de Flores 1878 y ANA MARIA FAJARDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1234 Apto. 303.

RICARDO ISABELINO CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 4655 (Peñarol) y SUSANA MABEL PAISAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turubí 277 Apto. 6 (N. París).

OFICINA N.o 4

PETER FEDERICO FITERMANN, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2017 Apto. 2 y RAQUEL DOSSO, 30 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2017 Apto. 2.

EDUARDO ALBERTO FRAGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4804 y MARIA del ROSARIO PASTORINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1424 Apto. 804.

LUIS DISNEY LAMBACH, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Pedro de León 6744 y ALCIRA SELVA RAMOS, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Ereban 1884.

ITALO DARIO FARUELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1910 y MARIA IRENE LAURINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1011, Apto. 201.

ERNESTO MARIANO FLEITAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2012 y ALICIA NELLY LACUESTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3924.

CESAR HUGO LOPEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1872 y EMETERIA ALVEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1872.

DANIEL FONTANAROSSA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 21 de setiembre 172 (Mercedes) y SHIRLEY FATIMA CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1709.

ARMANDO ALCIDES FACCIO, 39 años, soltero, mecánico, argentino ciud. natural, domiciliado Brandzen 2015 y MARTHA BETIZ DE ARMAS, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Dante 2205.

LUIS ALBERTO FERRETA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1824 y MARIA de los ANGELES VILA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Coimbra 5887.

OFICINA N.o 5

GONZALO LORENZO SALVADOR GARCIA PINTOS, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Buschental 3455 y MARIANA MAISONNAVE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1036.

MANUEL HERAS, 26 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Juan de León 3457 Piso 4 y CLAUDIA VAZQUEZ, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan de León 3457 Piso 4.

JORGE MARIO GONZALEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros 3441 y VANINA FRANZONI 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Francisco Soca 1332.

OFICINA N.o 6

MARIO FRANCISCO MUSSIO, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cotopaxi 3405 y CRISTINA ELIZABETH NANDIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4058.

WASHINGTON AGUSTIN MERCANT, 39 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Pedro Cosio 1851 y MARIA DOMINGA LAVIGNASSE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2520 Apto. 29.

JULIO CESAR MARTINEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1373 y SILVIA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490, block H 4, Apto. 12.

ADEMAR MORENO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitulares 1365 y SUZY JOSELYN FITTIPALDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 107 (Colón).

MAURO JORGE MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3195, Apto. 4 y ANA MARIA MATEOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 25 Metros 5294 (Manga).

DANIEL HECTOR MADRUGA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4660 y VERONICA ESPERANZA DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4656.

OFICINA N.o 7

WALTER OMAR PERDIGON, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2042 Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN PESAOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1586.

RAUL CARMELO PAOLINO, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1841 Apto. 2 e INES COLLAZO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2791 Apto. 203

OFICINA N.o 8

MILTON ROBERT ZULUAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1, N.o 2300 (Cerro) y ARLECT del CARMEN AMARAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 número 2319 (Cerro).

OFICINA N.o 9

GUSTAVO DOMINGO SOGLIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2212 Apto. 105 y BEATRIZ GLADYS FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 1983.

FRANCISCO SCOTT, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4236 y NIVIA RUTH MARINHO, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Molles 1424.

ATILIO SATURNO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minuanes 3473 y MYRIAM BEATRIZ CARBALLIDO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Andalucía 3864.

CLAUDIO HECTOR SATURANSKY, 20 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Alejandro Gallinal 1562 y MARTA LILIAN ARAMBURU, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1562.

CARLOS ADOLFO SARMIENTO, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Nimes 1695 y STELLA MARIS BUACAR, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Nimes 1695.

OFICINA N.o 10

OSVALDO ANTONIO TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1472 Apto. 3 y RAQUEL MARIA DE LPILAR MESA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1423.

JORGE HEBER VAZQUEZ, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Manuel H. Obes 4376 y ALBA IRIS TABEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano N.o 4267.

JUAN PEDRO TELLECHEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemente César 2358 y MARINA VEIGA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Calle 3 N.o 2688 (Carrasco).

DIEGO RICARDO VEGA, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Br. Artigas 3542 Apto. 7 y ELIDA ALICIA BENEROZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 909.

HEBERT JORGE VITUREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3037 y GRACIELA MARIA VALVERDE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Humbolt 4285.

OSCAR WILMAN ORTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldos y Pons 4481 y MARIA SUSANA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldos y Pons 4431.

MIGUEL ANGEL TOME, 53 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3244 Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN ELVIRA IRIBURO, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada General Urquiza 2535.

14) N$ 5.50 3|pub. 1327 v.feb.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
DISPLAT LIMITADA solicita la inscripción del juego denominado "Juego de mesa", del cual se declara editor. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 1501 Feb.15-v.feb.28.

DISPLAT LIMITADA, solicita la inscripción del juego denominado "Nuevo juego de mesa", del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 1502 Feb.15-v.feb.28.

19—Rectificaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KAVALIAUSKIS, RICARDO JUAN. "Rectificación de partida", (F. 101|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Juan Kavaliauskis, pues donde el apellido paterno figura como: Kavalianskis, debe decir: Kavaliauskis. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 1530 Feb.15-v.mz.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

WALDEMAR MACHIN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Solar de terreno con dos casas habitaciones ubicado en la calle Gral. Laguna 427 entre Adelaida Puyol y Treinta y Tres de la ciudad de Paso de los Toros.
Base: 885,4931 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 25.068,31, 28 de febrero de 1978, hora 13, en la Sucursal Durazno. Facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 28 de febrero de 1978, a la hora 13, en el local de la Sucursal Durazno, calle 18 de Julio 581, el martillero Waldemar Machín (Mat. 2176, R.U.C. 05001760010) rematará en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 861, con una superficie de 250 metros cuadrados con 10 metros de frente al E. a calle Gral. Laguna. Superficie construída: 129 metros cuadrados.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205 Nº 632 primer vencimiento a cargo de Gustavo Guerrero Capra, Mirta Alanis Noguera, Julio César Alanis Noguera y Miriam Ethel Santana Benítez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, los impuestos departamentales y el 1% de comisión de rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.
5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 25.068,31 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1978, se hará con el mismo valor de la Unidad Reajustable referido. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 365,01 Unidades Reajustables.
7º) Informes en Procuración de Morosos, Sarandí 580, Montevideo, o en la Sucursal Durazno. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30391 Feb.15-v.feb.21.

ERNESTO SUAREZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Casa habitación con living comedor, 2 dormitorios, cocina, estar, baño y galpón en el fondo, ubicada en calle Fructuoso Rivera casi Ruta 5 de la ciudad de Canelones. Base: 1.057,0077 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 29.923,89. 28 de febrero de 1978, 10 horas. En la sucursal Canelones. Facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 28 de febrero de 1978, a las 10 horas, en el local de la Sucursal Canelones, calle Batlle y Ordóñez 619, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015230010) rematará en la Primera Sección Judicial de Canelones, solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 3.828 (antes 2.068 en mayor área) con una superficie de 486 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados y 12 metros de frente al Sur a Avda. Gral. Fructuoso Rivera. Superficie de casa habitación: 73 metros cuadrados. Superficie del galpón: 48 metros cuadrados.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205 Nº 298 serie 150 a cargo de Alfredo Walter Calvete y María Luisa Da Costa Medina.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, los impuestos departamentales y el 1% de comisión de rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.
5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 29.923,89 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1978 se hará con el mismo valor de la unidad reajustable referido. En caso contrario, dicho valor de la Unidad Reajustable referido. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 418,24 Unidades Reajustables.
7º) Informes en Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en la sucursal Canelones. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30392 Feb.15-v.feb.21.

MAXIMINO BUSTO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Casa - habitación con estar, patio, dos dormitorios, baño, cocina y altillo ubicada en la calle Duvimioso Terra 1114, entre Canelones y Maldonado. Superficie: 59 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados. Base: 526,6785 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 14.910,27. 28 de febrero de 1978, 14 horas. Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 28 de febrero de 1978, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Maximino Busto (Mat. 103, R.U.C. 210386050015) rematará en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, solar de terreno y construcción empadronado con el Nº 58.068, con una superficie de 59 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados, de frente al S. O. a la calle Duvimioso Terra 1114 entre las calles Maldonado y Canelones.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6021 Nº 2839, primer vencimiento a cargo de Héctor Martín Eduardo Marie Ansuberro y su esposa Margarita Beatriz De Los Santos Zeballos.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, los impuestos departamentales y el 1% de comisión de rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.
5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 14.910,27 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1978, se hará con el mismo valor de la Unidad Reajustable referido. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 246,82 Unidades Reajustables.
7º) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30393 Feb.15-v.feb.21.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Pejic, Martha contra LISSMANN, JAIME. Juicio ejecutivo". (F. C. 1408|976), se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 17 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta sobre los ⅔ de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 1571 Feb.15-v.feb.28.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Milton Umpiérrez contra SAHIRA S. A.", (F. 227|966), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Eduardo Jaureguiberry, rematará: 1 refrigerador "familiar"; 1 balanza "Victoria"; 1 motor "Marelli" y demás bienes embargados e inventariados en autos, al mejor postor, sin base.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
20) N$ 15.60 3|pub. 1574 Feb.15-v.feb.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Gallo, Héctor y Carlos A. contra GUIDO AROCHA LUIS N. Medidas preparatorias". (F. G. 787|976), se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 16.40 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los ⅔ de su tasación de los siguientes bienes:
1) Velosolex incompleta; 2) lote piezas de la misma; 3) máquina de escribir Royal; y 4) máquina sumar Olivetti. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
20) N$ 78.00 10|pub. 1573 Feb.15-v.feb.28.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Mirbe T. V. S. A. contra DORNELL, OSVALDO y otro. Juicio ejecutivo", (F. C. 187|975), se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 16.50, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, a la venta sobre los ⅔ de su tasación del bien embargado e inventariado en los mismos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 1572 Feb.15-v.feb.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

QUINTANA LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1978.
Registro: Nº 16, folio 51, libro 2, 17 de enero de 1978.
Socios: ATILANO QUINTANA VILLAR y SEVERIANO ROMAN QUINTANA VALLE.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de calzados y todo tipo de artículos de cuero
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 1568 Feb.15-v.feb.28.

TACUAREMBO S. R. L.

Contrato: 11 de noviembre de 1977.
Inscripción: Nº 39, folios 132|33, año 1977.
Capital: N$ 9.000,00.
Socios: JOSE HIPOLITO SOARES NETTO NICOLA, VILDO MUÑOZ CORREA y PABLO ALBERTO FERREIRA GONZALEZ, por partes iguales.

Objeto: Explotación en el ramo de transporte terrestre de pasajeros y carga de todo tipo, nacional e internacional, importación exportaciones.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó, Treinta y Tres 391.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos de los tres socios conjuntamente. Los tres para actos de disposición o afectación.
22) N$ 160.00 10|pub. 1496 Feb.15-v.feb.28.

VIMAC LIMITADA

Contrato de fecha: 5 de diciembre de 1977.
Inscripto: en Registro Público de Comercio con el Nº 987 al folio 3.200 del libro 2 de Contratos el 6 de diciembre de 1977.
Socios: ELENA ISABEL MAGLIONE COURTOISIE, ENRIQUE VILLEGAS MUÑOZ y NOEMI BUENAFAMA MENDOZA.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización, industrialización, exportación importación de toda clase de mercaderías, representaciones y comisiones, pudiendo realizar todos los actos inherentes al funcionamiento de la sociedad.
Capital: N$ 5.000.00, aportado 2.500 Sra. Maglione, 1.250 Sr. Villegas y 1.250 Sra. Buenafama.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sr. Enrique Villegas.
22) N$ 160.00 10|pub. 1531 Feb.15-v.feb.28.

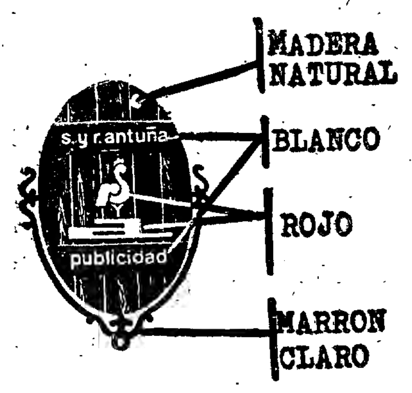
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 157.455. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Enrique Tato por Samy S. A. (Montevideo), solicita marca SYLVAPEN CLICK, clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1558 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.472. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: FORMTEX, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1569 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 2.710. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 1515 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.507. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Fiplasto S. A. (Argentina), solicita marca



clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1512 Feb.15-v.feb.28.

ACTAS N.os 157.492 y 2.714. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Controle Bailey S. A. (Francia), solicita marca MICRO Z, clases 11, 12, 16 y 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1498 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.490. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Jones Cía. S. A. por Dekalb Ag Research, Inc. (E. U. América), solicita marca DEKALB, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1499 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.491. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Uniplast S. R. L. (Rep. Argentina), solicita marca UNIPLAST, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1500 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 2.716. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Billy Fox por Promon Engenharia S. A. (Brasil), solicita marca PROMON, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1506 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.514. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca ANCERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1507 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.510. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorio Okochi Ltda. (Brasil), solicita marca LACTOPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1508 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 157.509. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorio Okochi Ltda. (Brasil), solicita marca: PANCEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1509 Feb.15-v.Feb.28

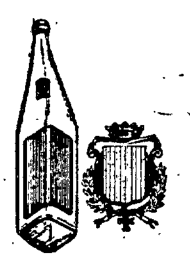
ACTA N.o 157.503. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorio Okochi Ltda. (Brasil), solicita marca PANZIME, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1510 Feb.15-v.Feb.28

ACTA N.o 157.506. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Fiplasto S.A. (Argentina), solicita marca:

CHAPADUR

clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1511 Feb.15-v.Feb.28

ACTA Nº 157.454. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 2 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1275 Feb.15-v.feb.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.580. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Artigas González Gallo (Montevideo), solicita patente de invención para: "Dispositivo Electrónico de Anulación de Telediscado". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1513 Feb.15-v.Feb.28

ACTA Nº 1.172. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: BOTELLA. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1273 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o U 403. — Montevideo, 18 de enero de 1978. — Luis Alberto Ferrari (Montevideo) solicitan modelo de utilidad: "Grifo con flotador". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 843 Feb.15-v.feb.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al señor ILDEFONSO TOMASCO LAGUNA, funcionario de Oficinas Centrales de la Universidad, de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 18 de enero del presente año (expediente 1120,977, numeración de Rectoría), la cual expresa textualmente: "la División Sumarios recomienda suspender al señor Ildefonso Tomasco por el término de 3 meses sin perjuicio de la preventiva sufrida y declarando definitiva la retención de haberes operada". Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (Brandzen 1969 piso 1º) por el término de 10 días hábiles a partir de la fecha. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 30386 Feb.15-v.feb.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación que se le formulara, se cita por este medio al señor RICARDO AURELIO VERA AMOROSO, funcionario de la Facultad de Medicina a presentarse en las Oficinas de esta División (Brandzen 1969, primer piso) a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye el día 17 de febrero del presente año a las 9 y 30 horas. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Dr. Roberto Falchetti. Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 30387 Feb.15-v.feb.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

CONCURSO DE INGRESO

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de CALEFACCIONISTA (Esc. Ac. 67, Grado 8, 36 hs. y N$ 852.58 de sueldo) y formación de un cuadro para cubrir eventuales titularidades, interinatos y|o contrataciones con vigencias de dos años.
Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Seción Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 13 de febrero de 1978 y hasta el 3 de marzo de 1978 a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción:
1) Cédula de Indentidad y Credencial Cívica.
2) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
3) Certificado de Buena Conducta.
4) Certificado de Fe Democrática.
5) Certificado de Enrolamiento (sólo los hombres).
6) Dos fotos tipo carnet, de frente.
7) Referencias de dos médicos o funcionarios de la Institución.
8 Los méritos en que fundamenta su aspiración con las constancias que lo avalen.
9) Certificados de estudios exigido en la Descripción del cargo. — Departamento de Personal. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 36397 Feb.15-v.feb.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

CONCURSO DE INGRESOS

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de RADIOQUIMICO (Esc. AaA, Grado 6, 36 hs. semanales y N$ 1.530.79 de sueldo) y formación de un cuadro para cubrir eventuales titularidades, interinatos y|o contrataciones con vigencia de dos años.
Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 13 de febrero de 1978 y hasta el 24 de febrero de 1978 a las 12 horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción:
1) Título de: Químico Farmacéutico con orientación en Radioquímica o Ingeniero Químico con orientación en Radioquímica o Químico Académico (Plan 71) con orientación en Radioquímica.
2) Certificado de estudios de idioma inglés y|o francés, equivalente a cuarto curso.

3) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
4) Certificado de Buena Conducta.
5) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
6) Certificado de Fe Democrática.
7) Dos fotos tipo carnet, de frente.
8) Referencia de dos médicos o funcionarios de la Institución.
9) Los méritos en que fundamenta su aspiración con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30398 Feb.15-v.feb.15.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

EDICTO. — Se intima por única vez a los bienes inmuebles urbanos sitos en la ciudad de Fray Bentos que a continuación se determinan a presentarse dentro de un plazo de 15 días a regir de la fecha de publicación de la presente intimación ante las Oficinas Impositivas de la Intendencia Municipal de Río Negro a regularizar los adeudos que mantienen por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana, y Suburbana, Padrones N.os 402, 915 y 2313. — Coronel Carlos A. Sagrera, Intendente. — Dr. Rubén A. Cabral, Secretario General.

27) (C.C.) 1|pub. 30389 Feb.15-v.feb.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MATEO BRUNET S. A. C.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Modificación de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: MATEO BRUNET S. A. C. (modificación), (ficha E. 1423|1977), se hace saber que ante esta oficina se presentó MATEO BRUNET S. A. C., solicitando la inscripción de la modificación de sus Estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Asamblea General Extraordinaria, realizada el 24 de setiembre de 1976. En Montevideo el día veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y seis, a la hora once, se reúne en el local de la Avda. Uruguay 919, la Asamblea General Extraordinaria de MATEO BRUNET S. A. C. para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales.
2) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. La convocatoria se publicó de conformidad con el artículo 25 en el "Diario Oficial" de los días 3, 6, 7, 8, y 9 del corriente. Entre los Accionistas presentes y representados, según constancia en el Libro Registro de Inscripción de Acciones, certificado el 7 de mayo de 1948, página 15; asisten los poseedores de ciento noventa y ocho mil setecientos cuarenta y seis acciones que representan un valor nominal de nuevos pesos ciento noventa y ocho mil setecientos cuarenta y seis con derecho a 12 votos, de acuerdo con el siguiente detalle: Raquel Brunet de Miller (representada por el señor Artigas Gepp) N$ 99.373 6 votos. Jaime Nelson Miller N$ 99.373; 6 votos. N$ 198.746 12 votos.

Se hace constar que el capital social está totalmente integrado y asciende a N$ 200.000, por lo que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, pueden adoptarse válidamente resoluciones. No asiste ningún representante de la Inspección de Hacienda. Puesto a consideración el primer punto del orden del día por unanimidad se resuelve: Aumentar el Capital hasta la suma de N$ 1.500.000 de los que se integrarán N$ 1.000.000 con la partida de N$ 230.000 registrada en el rubro "Capital Integrado a Autorizar" y capitalizándose reservas hasta un monto de N$ 570.000, que se tomarán de las reservas para mantenimiento de capital circulante y el saldo, hasta cubrir los N$ 570.000 de la reserva para revaluación de activo fijo. La forma y oportunidad de integrar el resto del capital social autorizado, será decidida por el Directorio, de acuerdo al artículo 6.o Las acciones a emitir serán repartidas proporcionalmente al capital de cada accionista. En consecuencia el artículo 5.o quedará redactado así:

"Artículo 5.o El capital social autorizado se fija en la suma de nuevos pesos un millón quinientos mil en Acciones de nuevos pesos uno cada una. Las Acciones se emitirán en títulos de una, cinco, diez, cincuenta o cien acciones, cada una. Estos títulos además de la numeración de orden correspondiente a las acciones que representan, llevarán la numeración que concierne al título mismo. Del citado capital el Directorio podrá emitir hasta nuevos pesos venticinco mil en Acciones Preferidas. El dividendo de las Acciones Preferidas será fijado para cada año por la Asamblea General de Accionistas que apruebe el balance del ejercicio anterior y tendrá preferencia sobre cualquier dividendo correspondiente al resto de las acciones que se emitan. En caso de que el porcentaje que la Asamblea fije no pudiera ser satisfecho con las utilidades del ejercicio, los saldos adeudados tendrán preferencia en la distribución de utilidades de los ejercicios siguientes. Pasados cinco años contados desde la fecha de la emisión de las Acciones Preferidas, el Directorio podrá convertir estas acciones en Acciones Ordinarias.

El Directorio fijará a este efecto el precio de la emisión de las Acciones Ordinarias recibiendo las preferidas por su valor nominal.

El Directorio queda facultado para rescatar total o parcialmente las acciones Preferidas que no aceptasen la conversión a que se refiere el apartado anterior contra el pago en efectivo de su valor nominal y siempre que ello no importe disminución del capital integrado. En caso de disolución de la sociedad, voluntaria o forzada, las acciones preferidas tendrán prioridad para el cobro, hasta la totalidad de su valor nominal". En atención a los nuevos negocios comprendos por la compañía, se resuelve por unanimidad cambiar la denominación y ampliar el objeto social, modificándose los artículos 1.o y 2.o que quedarán redactados así:

"Artículo 1.o Bajo la denominación de MATEO BRUNET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se constituye una sociedad de carácter anónimo que será regida por las leyes vigentes y por los presentes estatutos".

"Artículo 2.o El objeto de la sociedad será; A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos anexos de: alimentación, bebidas y artículos de almacén en general: artículos para el hogar y para oficinas; automotriz, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, lubricantes, construcción y subsidiarias, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, juguetería, hotel, imprenta, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalúrgica, minería música, óptica, papel, plastico, prensa, propaganda, química, petroquímica, cosmética, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabacos, televisión, textil, transporte de personas o cosas, valores mobiliarios, vestimentas, veterinario, y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. C) Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones, y consignaciones. D) Inversión o adquisición de empresas que giren en los ramos preindicados. E) Adquirir, enajenar, tramitar y registrar privilegios excesiones y concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica de la industria y el comercio. F) Realizar en general, todo otro negocio que se relacione con su objeto y que se considere necesario o conveniente para el mejor desarrollo de las actividades sociales. Asimismo se resuelve por unanimidad prorrogar la duración de la sociedad a cuyo efecto el artículo 3.o queda redactado así:

"Artículo 3.o) La sociedad durará cien años a partir de la inscripción de esta reforma en el Registro Público y General de Comercio". Para adecuar los estatutos a las nuevas normas legales, por unanimidad se acuerda modificar los artículos 25 y 27 que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 25.o: "la convoca... ... las Asambleas, sean Ordinarias o Extraordinarias, se hará con tres días de anticipación a la fecha de su celebración, mediante un aviso que se publicará en el "Diario Oficial." El requisito de la publicación no será necesario cuando se encuentre representada en la Asamblea la totalidad del capital integrado, debiéndose, en este caso, dar aviso a la autoridad correspondiente con una anticipación de cuarenta y ocho horas".— "Artículo 27: Cada acción dará derecho a un voto y cada múltiplo de ese valor dará un voto más.— Los tenedores de Acciones Preferidas, tendrán derecho a votar únicamen cuando no se les haya satisfecho el pago del dividendo preferencial a que se refiere el artículo 5o. de estos Estatutos". Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día se resuelve por unanimidad, designar al señor Jaime N. Miller y a la señora Raquel Brunet de Miller para firmar el acta.— No siendo para más se levanta la sesión a la hora 11 y 45.— Jaime N. Miller.— R. B. de Miller.— O. E. Artigas Gepp.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su mismo tenor, que obra en el Libro Copiador de Actas de Asambleas de Mateo Brunet Sociedad Anónima Comercial certificado por el Registro Público y General de Comercio el dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, que tuve a la vista.— En fe de ello, y a solicitud de la sociedad, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veintidos de octubre de mil novecientos setenta y seis. Hay un signo notarial.— (Firmado): Ariel Paolillo. Un sello dice: Ariel Paolillo, Escribano.

Testimonio. Expediente 716|977.— Turno 11o. División Sociedades Anónimas. – Montevideo, 11 de julio de 1977.— Señor Subdirector de División. Cr. Héctor E. Osimani.— El proyecto de reforma de estatutos de MATEO BRUNET S. A., merece las siguientes consideraciones: 1.o) Cláusula 5ta., artículo 5o.: corresponde establecer el dividendo máximo correspondiente a las acciones preferidas.— 2o.) En cuanto a las operaciones enumeradas en el inciso B) del artículo 2o. por el que se prevé la posibilidad de adquisición o tenencia de bie-

nes inmuebles, deberá entenderse que, al no surgir de la actividad señalada la condición expresa de adquisición o tenencia de inmuebles rurales, no contraría lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley 13.608 de 8 de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, modificativas y concordantes.— Al señor Sub Director saluda atentamente Inspector. B. Renart. Oronoz. Escribana Beatriz Renart de Oronoz.

Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 25 de julio de 1977. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen.— El Subdirector de División Sociedades Anónimas.— Héctor E. Osimani.— Cr. Héctor Osimani Vo. Bo. el Sub Inspector General de Hacienda.— Carlos R. Buono. Cr. Carlos R. Buono.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno Omar Paolillo - por Mateo Brunet S. A. C., en los autos de Modificación de Estatutos, - Ficha E - 1423|977, al señor Juez digo: I) Que la Inspección General de Hacienda entiende que debe establecerse el dividendo máximo correspondiente a las acciones preferidas.— Al respecto cabe expresar que la Asamblea realizada el 24 de setiembre de 1976 autorizó el aumento de capital sin haberse pronunciado en absoluto sobre el dividendo de las acciones preferidas, que en consecuencia no sufrió modificaciones de ninguna naturaleza.— Por un error de redacción, se omitió incluir la cláusula "Las que gozarán de un dividendo mínimo del 12% anual pagadero en efectivo o en acciones, según lo dispone la Asamblea".— En consecuencia, la redacción del artículo quedará así:

"Artículo 5o. El capital social autorizado se fija en la suma de nuevos pesos un millón quinientos mil en acciones de nuevos pesos cada una. Las acciones se emitirán en títulos de una, cinco, diez, cincuenta o cien acciones cada uno. Estos títulos además de la numeración de orden correspondiente a las acciones que representan, llevarán la numeración que concierne al título mismo. Del citado capital el Directorio podrá emitir hasta nuevos pesos veinticinco mil en acciones preferidas, las que gozarán de un dividendo mínimo del 12 o/o anual, pagadero en efectivo o en acciones, según lo dispone la Asamblea. El Dividendo de las acciones preferidas será fijado para cada año por la Asamblea General de Accionistas que apruebe el balance del ejercicio anterior y tendrá preferencia sobre cualquier dividendo correspondiente al resto de las acciones que se emitan. En caso de que el porcentaje que la Asamblea fije no pudiera ser satisfecho con las utilidades del ejercicio los saldos adeudados tendrán preferencia en la distribución de utilidades de los ejercicios siguientes. Pasados cinco años contados desde la fecha de la emisión de las acciones preferidas, el Directorio podrá convertir estas acciones en acciones ordinarias. El Directorio fijará a este efecto el precio de la emisión de las acciones ordinarias, recibiendo las preferidas por su valor nominal. El Directorio queda facultado para rescatar total o parcialmente las acciones preferidas que no aceptasen la conversión a que se refiere el apartado anterior contra el pago en efectivo de su valor nominal y siempre que ello no importe disminución del capital integrado. En caso de disolución de la sociedad, voluntaria o forzada las acciones preferidas tendrán prioridad para el cobro hasta la totalidad de su valor nominal". Este artículo, cuya redacción mantiene incambiado lo referente al dividendo de las acciones preferidas, fue aprobado por la autoridad competente y no mereció observaciones de la Inspección General de Hacienda. II) En lo que se refiere a las operaciones enumeradas en el inciso b) del artículo 2.o, obviamente no comprende la adquisición o tenencia de inmuebles rurales respetando la prohibición establecida en el artículo 9.o de la ley número 13.608 de 8 de setiembre de 1967, sus modificativas y concordantes. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se tenga presente lo expuesto remitiéndose nuevamente el expediente a la Inspección General de Hacienda. — Omar Paolillo, Abogado. — Hay un sello que dice: Omar Paolillo, Abogado.

Expediente 806/977 — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor E. Osimani: Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de fecha 11 de julio de 1977, como surge del escrito de Fs. 88 a 89, la suscrita no tiene objeciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de MATEO BRUNET S.A.C. De acuerdo al certificado agregado a Fs. 79 expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 1.o del decreto 123/967 Al señor Subdirector saluda atentamente B. Renart Oronoz. — Esc. Beatriz Renart Oronoz Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de agosto le 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Héctor E. Osimani — Cr. Héctor E. Osimani. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda: Carlos R. Buono. — Cr Carlos R. Buono.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada agosto 19 de 1977. — Salida agosto 19 de 1977. — Visto N.o 4875. — Señor Juez esta Fiscalía comparte lo manifestado a Fs. 90 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, agosto 19 de 1977 — (Firmado) R. Robatto. — Hay un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

10.863. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los Estatutos de MATEO BRUNET S.A.C. (Arts. 1.o 2.o, 3 o 5.o, 25 y 27) con un capital autorizado de N$ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese, y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi Abella — María del Carmen Todeschini.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas ochenta y seis, y vuelta ochenta y ocho a ochenta y nueve, noventa, noventa, vuelta, y noventa y tres de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: MATEO BRUNET S.A.C. Modificación (Ficha E. 1423/1977) haciéndose constar que la providencia número diez mil ochocientos sesenta y tres del veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete — Hay un signo notarial (Firmado) María del Carmen Todeschini. — Hay un sello que dice: María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de setiembre de mil novecientos setenta y siete a las 14 horas e inscripta en este Registro con el N.o 333 al Folio 1866 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Esc. Alberto Brugnoni, Director

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 9760,66 — 26990 — 1|pub.

FORTUM SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Moliga, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FORTUM S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FORTUM SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y sevicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su

remuneración. Ejercerán hasta que tomen po[...]n los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, julio 30 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Esc. Salúa Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de FORTUM SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de julio de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de FORTUM S. A. "en formación", resuelven por unanimidad, modificar los artículos 2 y 10 del estatuto, en la siguiente forma:

Artículo 2.o Se agrega al final el siguiente inciso "E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia".

Artículo 10. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta en la siguiente forma: "Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado". Para constancia firman la presente en Montevideo, a 26 de octubre de 1976, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder de Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

4862. — Montevideo, 27 de abril de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FORTUM SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Marta Maresca. La resolución fue notificada con fecha 24|11|77. Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 29|11|77, con el N.o 47 al F.o 206 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 272.32 — 405 — 1 pub.

HYLAS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que HYLAS COMPANY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye HYLAS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de uno o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 15.000.00 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembos. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indi-

tintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asambla podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 20 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 4.71 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de julio de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

16.320. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de HYLAS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, con un capital accionario de dólares 15.000.00 (quince mil dólares) fijándose un plazo de 90 días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230 con respecto a la suscripción e integración del capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 26 de diciempre de 1977. Registro Púplico y General de Comercio. Inscripto el 29 de diciembre de 1977 con el N.o 306 al folio 1698 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Andrés Paselle, Actuario.

N$ 303.60 — 1260 — 1 pub.

SUPERMERCADO REAL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey se hace saber que SUPERMERCADO REAL DEL URUGUAY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SUPERMERCADO REAL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, eletrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitroio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas,

se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitezes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 434, Esc. 21 y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 19 de setiembre de 1977. Ana María Labanca. Escribana.

13.510. Montevideo, diciembre 2 de 1977. Apruébanse los estatutos de SUPERMERCADO REAL DEL URUGUAY S.A., autorizando su funcionamiento, y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y expídanse los edictos. Ofíciese (Art. 405 C. de Comercio) liquidados y repuestos los tributos honorarios fictos: N$ 500, devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Blanca P. de Ruiz.

La resolución fue notificada con fecha 6 de diciembre de 1977.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de diciembre de 1977 con el N.o 263, al folio 1439 del libro N.o 2 de Estatutos. Escribano Alberto Brugnoni. Director.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a estos efectos. Montevideo, diciembre 20 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 262.70 — 1261 — 1 pub.

"URUPEZ SOCIEDAD ANONIMA COMPLEJO PESQUERO"
(URUPEZ S. A.)

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Dr. Fernández Rey, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "URUPEZ SOCIEDAD ANONIMA COMPLEJO PESQUERO" (URUPEZ S. A.), solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre: Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese "URUPEZ SOCIEDAD ANONIMA COMPLEJO PESQUERO", pudiendo utilizar indistintamente la denominación "URUPEZ S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) La captura de pescado y todo otro fruto del mar; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de pesca, alimentación, carne, frutos del país, extractivas, maquinaria, repuestos y accesorios y marítimo; C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, productos agrícolas y ganaderos; D) La participación en toda clase de empresas industriales y comerciales vinculadas con la industria de la pesca, similares o complementarias o su adquisición; E) Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de Nuevos Pesos 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores; a los Contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana E. Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Ariosto De Palma. Jorge De Souza. Lázaro Gurevich. Emilio Fortunato.

La suscrita Escribana, certifica: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Jorge De Souza, oriental, casado con Dolly Isabel Cortazzo, de quien se encuentra separado judicialmente de bienes, domiciliado en Mercedes 855, apto. 406; Lázaro Gurevicr, oriental, casado con Alba Soldivieri, domiciliado en Mercedes 855, apto. 406 y Emilio Fortunato, italiano, casado con Rosa Figueiro, domiciliado en Juan Paullier 1014; 2) El señor Jorge De Souza actúa en este acto por sí y en representación del señor Ariosto De Palma con facultades suficientes según Poder Especial autorizado ante el Escribano José A. González Puig con fecha 24 de junio de 1977 que he tenido a la vista. 3) El señor Ariosto De Palma es oriental, casado con María Blanca Madrid, domiciliado en Líbano 1266, bis. 4) Todos los nombrados son mayores de edad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 19 de setiembre de 1977. — Esther Reitzes, Escribana

12.248. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Apruébanse los estatutos de "URUPEZ S.A.", autorizando su funcionamiento, y la inscripción en la Matrícula de Comerciantes. Háganse las publicaciones. Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese (artículo 405 Código de Comer-

cio). Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: N$ 800, hiáganse desgloses y archívese. Fernández Rey. — Blanca P. de Ruiz.

La resolución fue notificada con fecha 1o. de diciembre de 1977.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27 de diciembre de 1977 con el N.o 300 al Folio 1675 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 384.56 — 01265 — 1 pub.

INVERSUD S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno, Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que INVERSUD S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11073, es especial su Art. 7.o, se constituye INVERSUD SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 5.000.000 dólares.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán al Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículuo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y consnderará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones derán derecho a un voto.

Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10.o La Asamblea podrá: A) Sustituir y remover directores y aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11.o Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana E. Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana E. Reitzes de Lublinerman la certificación de sus firmas. Montevideo octubre 20 de 1977. Jorge Juan Bianchi D'Argenio, Martha Castro de Azuri. José Ildefonso Fernández Guarneri.

La suscrita Escribana, certifica: 1) Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Jorge Juan Bianchi D'Argenio, casado con Doña Nilda Luisa Bonora; Martha Castro de Azuri, casada con Don Aníbal Azuri y José Ildefonso Fernández Guarnieri, casado con Doña Ana María Puglia, todos orientales, mayores de edad, domiciliados a estos efectos en 25 de Mayo 444, Piso 3 y personas de mi conocimiento. 2) Que el tipo vendedor del Banco Central, hoy, es N$ 5.23 por dólar. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de octubre de 1977. Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

18.633. Montevideo, diciembre 20 de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar el estatuto de INVERSUD SOCIEDAD ANONIMA" contituida al amparo del Art. 7.o de la ley 11.073 con un capital accionario de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares), fijándose un plazo de 90 días para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 de la ley 2230 con respecto a la suscripción e integración de capital.

Expídase testimonio, hágase desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 29 de diciembre de 1977 con el N.o 305 al folio 1695 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Andrés Paselle. — Actuario.

N$ 874.90 — 1 pub. — 01266.

FRASOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "FRASOL S. A.". Estatuto y Matrícula (1529|977). se hace saber que se presentó FRASOI SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FRASOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo,

mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música óptica, papel, plástico, prensa, propaganda. pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una. será de N$ 50.000 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir Títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionara con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5% de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, señoritas Martha Domínguez y|o Graciela Grzabel. — Se solicita al Escribano J. Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 29 de junio de 1977. — (Firmado) B. Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Certifico que: las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Misiones 1361 escritorio 42, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — Jorge Castagnola. — Jorge Castagnola, Escribano.

18.931. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos, al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Lanata.

20.061. — Montevideo, diciembre 28 de 1977. Habilítase la Feria, a los solos efectos pedidos. Galagorri — Lanata.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy doce de enero de mil novecientos setenta y ocho a las 10 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 3 al F.o 22 del L.o N.o 1 de Estatutos. Alberto Brugnoni. Escribano. — Alberto Brugnoni; Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la presente Feria Judicial Mayor para la misma. — Montevideo, enero 20 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 251,60. — 01466 — 1 pub.

DOMINGO S. GHELFA S. A.

Ampliación de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se ha aprobado la reforma e inscripción de los estatutos de DOMINGO S. GHELFA S. A., que se transcriben:

Se sustituye el artículo 5.o de los estatutos sociales por el siguiente:

"Artículo 5.o Capital. — El capital de la sociedad queda fijado en nuevos pesos trescientos mil (N$ 300.000.00)".

La resolución de referencia fue notificada el 31 de octubre de 1977. Registro Público de Comercio. Inscripta con el número 64 del folio 227 al folio 228 del libro XLVIII, el 16 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

N$ 148.03 — 26371 — 1 pub.

CORPORACION AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTORES OPOTERAPICOS S. A. (CAPO S. A.)

Juzgado Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CORPORACION AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTOS OPOTERAPICOS SOCIEDAD ANONIMA (CAPO S. A.) solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de CORPORACION AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTOS OPOTERAPICOS SOCIEDAD ANONIMA que podrá funcionar con la sigla (CAPO S. A.), se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las normas jurídicas aplicables a esta clase de sociedades.

Art. 2.o El domicilio de la sociedad será en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o cualquier otro tipo de dependencias fuera o dentro del país.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de cien años a partir del día de la aprobación de sus estatutos por el Poder Judicial.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, industrialización y

comercialización de hormonas y productos o subproductos farmacéuticos, en especial opoterápicos y sus anexos, transformando con tal objeto y por el medio que se considere más idóneo, cualesquiera clase de materias primas aptas para tal fin; comprar, vender, importar, exportar, arrendar y gravar toda clase de mercaderías, semovientes, materias primas productos terminados o en curso de elaboración y bienes muebles en general, relacionados con la industria farmacéutica o sus colaterales, así como herramientas, maquinarias, instrumentos, muebles, útiles, y todo otro elemento que resulte necesario para la instalación y funcionamiento del o los establecimientos que se dediquen al cumplimiento del objeto social; enajenar, adquirir, arrendar y gravar bienes inmuebles; hacer negocios con títulos, acciones, privilegios, concesiones, marcas de fábrica y patentes nacionales y extranjeras: explotar representaciones, tomar participación en otras sociedades o empresas, adquirirlas o fusionarse con ellas, y en general efectuar todas las operaciones comerciales e industriales que se estime necesarias o convenientes para cumplir los expresados fines. No serán sus operaciones de las comprendidas por la ley 11.073 de 24 de junio de 1948.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital social se fija en la cantidad de nuevos pesos quinientos mil (N$ 500.000.00) moneda nacional. El Directorio queda facultado para aumentar el capital hasta la suma de un millón de nuevos pesos (N$ 1:000.000.00) cumpliendo posteriormente los trámites que correspondan.

Art. 6.o El capital social estará representado por acciones nominativas, de un valor nominal de cien nuevos pesos (N$ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integra totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos, los que sólo serán trasmisibles por el procedimiento previsto en el artículo 414 del Código de Comercio. En caso de pérdida o sustracción de acciones o si se controvertiera la propiedad de las mismas, la sociedad no reconocerá otro propietario que el que resulte de su libro de socios que llevará al efecto, excepto cuando haya sentencia judicial pasada en cosa juzgada que otra cosa establezca.

Art. 7.o La transferencia de acciones deberá ser autorizada por el Directorio y se anotará al dorso de las mismas. En dicha anotación deberá constar la autorización del Directorio y será firmada por el cedente, el cesionario y los representantes de la sociedad. También será anotada en el libro de socios de la sociedad. Cada acción es indivisible y la sociedad no reconocerá más que un titular por acción. En caso de producirse una situación de condominio, los interesados deberán designar un representante común.

Art. 8.o En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en cantidad proporcional a los respectivos capitales accionarios, quedando el Directorio facultado para disponer el destino a darse al saldo de acciones no suscriptas en la forma que considere más conveniente a los intereses sociales.

Art. 9.o La simple posesión de acciones implica para sus tenedores, la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la Asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 10. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros. Las personas jurídicas podrán desempeñar el cargo de Directores, designando un representante y respondiendo solidariamente con el mismo por cada uno de sus actos en el ejercicio del cargo. No es necesario la calidad de accionistas para ser Director.

Art. 11. El número de directores así como las personas que desempeñarán los cargos, serán designados asualmente por la Asamblea Ordinaria. Los Directores son relegibles y permanecerán en sus cargos hasta que entren en posesión de los mismos las personas encargadas de sustituirlos. En caso de vacancia de un cargo de Director por renuncia, fallecimiento, incapacidad, revocación, quiebra o ausencia temporal o definitiva, el mismo Directorio podrá designar por voto favorable de la unanimidad de sus miembros la persona que pasará a ocupar el cargo vacante, hasta la próxima asamblea ordinaria, a la que se dará cuenta. Si sólo quedara un director queda éste expresamente facultado para llenar las vacantes. No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y cualquier otro cargo de la Sociedad, rentado o no. Para el caso de que un director ocupe un cargo rentado de la sociedad, la remuneración será fijada provisoriamente por el Directorio, quedando sujeta la misma a la ratificación de la primera Asamblea Ordinaria que se realice.

Art. 12. La representación de la sociedad la ejercerán dos directores cualesquiera. No obstante por voto favorable de la unanimidad de los miembros del Directorio, se podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, en la forma que estime más conveniente.

Art. 13. El directorio, una vez constituído, nombrará un Presidente y un Secretario. Se reunirá por convocatoria del Presidente o por la de dos de sus miembros toda vez que los negocios sociales así lo exijan. Funcionará válidamente con la asistencia de dos directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum de mayoría absoluta de componentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes, salvo cuando otra cosa se establezca en los presestes estatutos. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 14. El Directorio podrá fijar provisoriamente la remuneración de los directores por el desempeño de sus tareas, las que deberán ser ratificadas por la Asamblea Ordinaria.

Art. 15. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para la dirección y administración de la sociedad y para la disposición y gravamen de sus bienes sociales de cualquier naturaleza. Podrá en consecuencia, y a mero título enunciativo: a) Arrendar, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales los bienes muebles o inmuebles; b) Tomar préstamos en la forma y condiciones que estime convenientes; c) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales y administrativas, cuando las considere útiles para el desarrollo del objeto social; d) Realizar actos y contratos de cualquier naturaleza y contraer y extinguir las diversas especies de obligaciones; e) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en permuta y en pago del precio de bienes de cualquier naturialeza que adquiera, así como para retribuir servicios y en pago de dividendos; f) Intervenir en juicios, con las facultades generales de derecho y con las especiales que determina el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; g) Dar poderes generales y especiales; h) Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 16. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un síndico, fijando además sus cometidos, facultades, obligaciones y remuneraciones. Podrá asimismo disponer la contratación de compañías revisoras de contabilidad.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 17. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 18. Las asambleas ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio y tendrán por finalidad considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiera, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 19. Las asambleas extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán presentar la solicitud al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 20. Tanto las Asambleas ordinarias como las extraordinarias serán convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial" y otro diario de notoria circulación. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la Asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas a la oficina que corresponda.

Art. 21. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco por ciento del capital integrado dará derecho a un voto.

Art. 22. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mayoría absoluta del capital integrado. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver cualquier asunto. Exceptúase los casos de disolución y reforma de estatutos en que se deberá lograr los quórum de funcionamiento y votación que preceptúan los artículos 27 y 29 de estos es-

tatutos. En caso de empate el Presidente decidirá. La Asamblea será presidida por cualquier persona designada por el directorio, aunque no forme parte del mismo. Deberá designar en cada caso un accionista que firme con el Presidente el acta respectiva.

Art. 23. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 24. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá ser modificada cada vez que lo juzgue conveniente, dando cuenta a la oficina que corresponda.

Art. 25. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá presentar a la Asamblea Ordinaria la memoria, balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere.

Art. 26. En el proyecto de distribución de utilidades líquidas, que arroja el balance, se establecerá la cantidad destinada a fondo de reserva que no podrá ser inferior al cinco por ciento de las utilidades y el dividenlo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones, como asimismo podrán establecerse, si se considera conveniente, la remuneración del Directorio. La asamblea podrá aprobar el proyecto de distribución presentado por el Directorio o cualquier otra forma de distribución que se proponga.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 27. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que así lo resuelva una asamblea extraordinaria que quede constituída con un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y la resolución que tome por mayoría de presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias se tendrá por rechazado el pedido formulado salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en que el Directorio quedará automáticamente investido de la calidad de liquidador con las facultades y obligaciones que establezcan las leyes.

Art. 28. Decretada la disolución por la Asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán o no ser directores y tendrá mandato hasta la finalización de su cometido, de liquidar la sociedad teniendo a tal efecto todas las facultades conferidas al Directorio y deberes inherentes al mismo.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 29. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado. La resolución deberá tomarse por una asamblea extraordinaria, especialmente citada al efecto, que se constituya con el quórum establecido en el artículo 27 de estos estatutos y que decida por simple mayoría de presentes. Lo preceptuado es sin perjuicio de la facultad concedida al Directorio por los artículos 5.o de estos estatutos. El mismo quórum y mayoría serán necesarias para resolver los asuntos a que se refiere el artículo 2.o de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Disposiciones transitorias

Artículo 30. La sociedad gestionará la autorización a que se refiere el artículo 12 de la ley 13.608 del 8 de setiembre de 1967 a cuyos efectos los fundadores quedan facultados para introducir en el trámite de aprobación de estos estatutos la modificación de acciones nominativas a acciones al portador, así como para suprimir las limitaciones a la transferencia de acciones y la obligación de llevar un libro de socios, en el caso de resolver favorablemente la gestión de referencia.

Art. 31. Corresponde a los fundadores, actuando de a dos conjuntamente e indistintamente: a) Realizar todas las gestiones, actos, contratos y demás operaciones que fueran necesarias para poner en funcionamiento la sociedad y hacer funcionar la sociedad en formación, usando a tal efecto de todas las facultades que el artículo 15 de estos estatutos concede al Directorio y dirigir y representar a la sociedad hasta el nombramiento del primer Directorio; b) Nombrar el primer Directorio dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial; c) A los efectos de cumplir los trámites de aprobación de estos estatutos e inscripción en el Registro Público y General de Comercio y demás oficinas públicas se autoriza a la Sra. María Palma, al señor Pablo Pardo Santayana Canaveris y al Dr. Héctor A. Viana Martorell quienes podrán actuar en forma conjunta o separada e indistintamente con los fundadores; d) Los firmantes solicitan al Escribano Guillermo Stirling que les certifique las firmas. — Pablo Pardo Santayana. — Bruno Chezzi. — Asdrúbal Amilcar Menteguiga.

Guillermo Stirling, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Pablo Pardo Santayana Canaveris, uruguayo, con cédula de identidad 576.463, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo; Bruno Chezzi, italiano, con pasaporte de la República de Italia letra B 082120 y Asdrúbal Amílcar Menteguiaga, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4:854.471, mayores de edad, personas de mi conocimiento;

II) Lo que precede, les fue leído por mi a los otorgantes quienes lo firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido. En fe de ello, a solicitud de la sociedad CORPORACION AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTOS OPOTERAPICOS SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de setiembre de mil novecientos setenta y siete. Guillermo E. Stirling, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 26 de octubre de 1977. Señor Subdirector de la División Soc. Anónimas, Cr. Héctor E. Osimani. El proyecto de estatuto de CORPORACION AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTOS OPOTERAPICOS S. A. (CAPO S. A.) merece las siguientes consideraciones:

I) Artículo 3.o, donde dice Poder Judicial, deberá entenderse Organo Jurisdiccional (Acto Institucional N.o 8 de 1.o de julio de 1977;

II) Artículo 7.o Corresponde fijar un plazo prudencial para que el Directorio se pronuncie respecto a las posibles transferencias de acciones y señalar el procedimiento a efectos de solucionarse la situación en el caso en que dicho órgano no autorizare las referidas transferencias. La acción es un bien esencialmente transmisible, cesible, negociable y no es posible coartar absolutamente a su titular la posibilidad de desprenderse de la misma mediante el rembolso del valor que ella representa;

III) Corresponde que se justifiquen los requisitos de suscripción e integración de capital previstos en el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64. Saluda a Ud. muy atentamente. Inspector Esc. Beatriz Renart, (firmado): Beatriz Renart. Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. Montevideo, 16 de noviembre de 1977. Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Cr. Héctor Osimani, (firmado): Héctor E. Osimani. V.o B.o el Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. — Carlos Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno. Héctor A. Viana Martorell, en los procedimientos de aprobación de estatutos de CORPORACION AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTOS OPOTERAPICOS S. A. (CAPO S. A.) (Ficha F.820|77), al señor Juez, digo: Que ante las observaciones de la Inspección General de Hacienda, manifiesto: 1) Que acompaño certificado de suscripción e integración mínimas; 2) Que propongo la siguiente redacción para el artículo 3.o "La duración de la sociedad será de cien años a partir del día de la aprobación de sus estatutos por el órgano jurisdiccional"; 3) Propongo asimismo la siguiente redacción para el artículo 7.o: "La transferencia de acciones será anotada al dorso de las mismas con la fecha y las firmas del tradente, adquirente y los representantes de la Sociedad.

También será anotada en el libro de socios de la sociedad. Cada acción es indivisible y la sociedad no reconocerá más que un titular por acción. En caso de producirse una situación de condominio los integresados deberán designar un representante común." Por lo expuesto solicito: Se de vista a la Inspección de Hacienda a los efectos que se pronuncie sobre la redacción propuesta y demás observaciones. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. H. A. Viana Martorell. Abogado.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 19 de diciembre de 1977. Sr. Sub Director de División (I) Dr. Eduardo Chavarría.

Habiéndose contemplado las objeciones expuestas en el informe de fecha 26 de octubre del presente año (fs. 9 vta. a 10), como surge del escrito agregado a fs. 12 y del nuevo texto dado al artículo 7.o la suscrita no tiene objeciones que formular al proyecto de estatutos de CORPORACION AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTOS OPOTERAPICOS S. A. (CAPO S. A.). De acuerdo al certificado agregado a folios 11, expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimientos a los requisitos de suscripción e integración de capital provistos en el artículo 207 de la Ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saludo al señor Sub Director. Inspector Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 19 de diciembre de 1977. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Sub Director de División Sociedades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil 2.o Turno. N.o 5910. Entrada: 22 de diciembre de 1977. Salida: 23 de diciembre de 1977. Señor Juez: puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. Montevideo, 23 de diciembre de 1977. Federico Capurro Calamet.

14.692. Montevideo, diciembre 27 de 1977. Decrétase la autorización para el funcionamiento de CAPO S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio, y las publicaciones legales. Háganse las publicaciones legales y ofíciese. Liquidados y repuestos los tributos (honorarios fictos: N$ 800.00)

devuélvase recaudos y archívese. Fernández Rey. Blanca Pereda de Ruiz.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno. Héctor A. Viana Martorell, en los procedimientos de aprobación de estatutos de CORPORACION AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTOS OPOTERAPICOS S. A. (CAPO S. A.) (Ficha F-820|977) al señor Juez, digo: Los fundadores de esta sociedad están urgidos en terminar los trámites de aprobación de estatutos, autorización de funcionamiento, inscripción y publicaciones, a los efectos de dar trámite a la importación de su equipo industrial. la razón expresada solicito: Se habilite la feria judicial mayor a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, publicaciones e inscripción en la matrícula de comerciantes. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. Héctor A. Viana Martorell, Abogado.

14.854. Montevideo, diciembre 29 de 1977. Habilítase la feria. Fernández Rey. Blanca Pereda de Ruiz.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fojas nueve vuelta, diez, once, doce, trece, trece vuelta, catorce, catorce vuelta, quince y quince vuelta en los autos caratulados: "CAPO S. A. — Estatutos" (Ficha F|820-1977) seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, haciéndose constar que la providencia catorce mil seiscientos noventa y dos fue notificada a la interesada el veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—

En fe de ello, de mandato judicial y para CORPORACION AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTOS OPOTERAPICOS S. A. (CA PO S. A.) expido el presente sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy diez de enero de mil novecientos setenta y ocho a las 11 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 1 al Folio 10 del Libro N.o 1 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación, para la cual se habilitó la presente feria judicial.— Montevideo, veintitrés de enero de mil novecientos setenta y ocho. — Daniel Vigo Paz, Actuario Adjunto.

Junto.

N$ 5.836.25 — 815 — 1 pub.

ADESE ADMINISTRADORA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que ADESE ADMINISTRADORA DE SEGUROS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley N.o 11.073, en especial su art. 7, se constituye ADESE ADMINISTRADORA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades pertinentes hasta u$s 5.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerá hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de representantes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no sesionará con los presentes. Sólo tratará la logrando ese quorum y pasada media hora, orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 20 de 1977. Jorge Juan Bianchi D'Argenio. Martha Castro de Azuri. José Ildefonso Fernández Guarnieri. La suscrita Escribana. Certifica: 1. Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Jorge Juan Bianchi D' Argenio, casado con Doña Nilda Luisa Bonora; Martha Castro de Azuri, casada con Don Aníbal Azuri y José Ildefonso Fernández Guarnieri, casado con Doña Ana María Puglia, todos orientales, mayores de edad, domiciliados a estos efectos en 25 de Mayo 444, Piso 3 y personas de mi conicimiento. 2. Que el tipo vendedor del Banco Central, hoy, es N$ 5.25 por dólar.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de octubre de 1977. Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

18053. Montevideo, diciembre 9 de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ADESE ADMINISTRADORA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo del art. 7 de la ley 11.073, con un capital accionario de cincuenta mil dólares (u$s 50.000), fijándose un plazo de 90 días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 4. de la ley 2230 para la suscripción e integración del capital.

Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. Francisco Jardi Abella. Andrés Paselle.

La resolución fue autorizada con fecha 19 de diciembre de 1977.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 22 de diciembre de 1977 con el N.o 294, al Folio 1645 del Libro N.o 2 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Se habilita la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. Montevideo, diciembre 29 de 1977.—Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 874.90 — 1267 — 1 pub.

DYONA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DYONA S. A. "Estatutos" (Ficha: 1495|77), se hace saber que se presentó DYONA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DYONA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes (total o) parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos, o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5% de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo.

Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Srta. Martha Domínguez y|o Srta. Graciela Grzabel. Se solicita al Escribano J. Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 29 de junio de 1977.— B. Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Certifico que: las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí, orientales, y Vulfas Chveindanskis Skolnik, lituano, viudo, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Misiones 1361 Esc. 42, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — Jorge Castagnola, Escribano.

20059. — Montevideo, diciembre 28 de 1977. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. — Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. — Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Lanata.

20057. — Montevideo, diciembre 28 de 1977. Habilítase la feria, a los sólos efectos pedidos. — Galagorri — Lanata.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy doce de enero de mil novecientos setenta y ocho a las 10 y 30 horas e inscripta en este Regisrto con el N.o 2 al folio 16 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la presente Feria Judicial Mayor para la misma. — Montevideo, enero 20 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 251.60 — 1467 — 1 pub.

WHITE WELD & CO. (MONTEVIDEO) S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Cancelación Personería Jurídica

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó "WHITE WELD & CO. (MONTEVIDEO) S. A." solicitando se decrete la cancelación de su personería jurídica conforme a documentación que a sus efectos adjunta y que a continuación se transcribe:

Testimonio

WHITE WELD & CO. (MONTEVIDEO) S. A.

Acta N.o 27

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a 1.o de octubre de 1973, se reúne en el local de calle 25 de Mayo 444 2.o piso, la Asamblea General Extraordinaria de WHITE WELD & CO. (MONTEVIDEO) S. A., con la asistencia de los accionistas detallados a Fs. 28 del libro respectivo. No asiste representante de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 10 horas y constatando un quórum que asciende a la suma de $ 10.000.00 se pasa a considerar el siguiente: Orden del Día.

1.o Disolución y Liquidación de la Sociedad. — Toma la palabra el Accionista

señor Rubens Magliano en representación de WHITE WELD & CO. INCORPORATED N. Y., quien manifiesta que se ha convocado esta Asamblea a efectos de considerar la disolución y liquidación de la Empresa, en virtud de haber terminado sus inversiones en el exterior y no tener por el momento ninguna operación para realizar. Luego de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, designándose liquidadores a los señores Contador Carlos J. Lecueder, Luis A. Robirú y Roberto Pérez, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen todos los trámites necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad, estando facultados para pagar todas las deudas pendientes, girar contra las cuentas bancarias y en general realizar todo lo necesario para la liquidación final. Del mismo modo quedan autorizados para actuar ante el Poder Judicial, como asimismo las Oficinas Públicas los trámites que fueran necesarios a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Asamblea.

2.o Designación de un Accionista para firmar el Acta. — Se designa a estos efectos al Accionista WHITE WELD & CO. INCORPORATED N. Y., representado por poder por el señor Rubens Magliano. Siendo las 10.15 horas y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión.

Asistencia a la Asamblea. — Accionistas: WHITE WELD & CO. INCORPORATED N. Y. por poder señor Rubens Magliano. — Capital: $ 10.000,00. — Votos: 6. — Capital Autorizado: pesos 100.000.00. — Capital Integrado: pesos 10.000.00. — R. Magliano.

Concuerda bien y fielmente lo que antecede con el acta número veintisiete de la sesión celebrada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de WHITE WELD & CO. (MONTEVIDEO) S. A. el primero de octubre de mil novecientos setenta y tres, que luce a fojas cincuenta y nueve y sesenta del libro Copiador de Actas de Asamblea, rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve y con cuyo original he cotejado personalmente este testimonio.

En fe de ello, a solicitud de la sociedad, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de octubre de mil novecientos setenta y tres. (Firmado) Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Expediente 206|977. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: Para su conocimiento cúmpleme informar a usted sobre la situación de WHITE WELD & CO. (MONTEVIDEO) S. A., Vistos los recaudos existentes en la carpeta N.o 18.354, se comprueba lo siguiente: WHITE WELD & CO. (MONTEVIDEO) S. A. ha cumplido con sus obligaciones para con esta oficina, en lo referente a presentación de actas de asambleas y balances hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976. — Saluda a usted Atte. Juan M. Suárez.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 29 de junio de 1977. — Pase a informe del Inspector Contador Damonte, Asesor. — Contador Héctor Osimani. — Montevideo 16 de setiembre de 1977. — Por encontrarse en uso de licencia el Contador José L. Damonte pase el informe de la Inspectora señorita Angela Di Bueno. — El Sub Director de División Sociedades Anónimas Contador Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Señor Subdirector Contador Héctor Osimani: En relación a la solicitud de Cancelación de personería jurídica de WHITE WELD & CO. (MONTEVIDEO) S. A., la suscrita ha tenido a la vista la siguiente documentación: a) Estatutos originales aprobados por el Poder Ejecutivo el 30 de setiembre de 1948; por su artículo 4.o se le autoriza un capital de N$ 100.00 (Nuevos pesos cien m/n); y última modificación de los mismos aprobada por el Poder Judicial el 23 de junio de 1972; b) Testimonio Notarial de fecha 15 de octubre de 1973 del Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1.o de octubre de 1973 en la que se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad; c) Testimonio fotostático de Actas de Solicitud y Comprobación de fecha 17 de marzo de 1977 y 18 de marzo de 1977, respectivamente, expedido por el Escribano Gerardo Rocca Couture. Del mismo se desprende que se procedió a la destrucción de la totalidad de las acciones que representaban al Capital integrado de la sociedad por un monto de N$ 10.00 (Nuevos Pesos diez m|n.); d) Libros Diario e Inventario, certificado el primero por el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1968 y rubricado el segundo por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno. Del estudio de los mismos surge que el 31 de diciembre de 1976 la empresa ha cancelado la totalidad de su activo y pasivo; rescatando los títulos representativos de su Capital Social. — Saluda a usted atte. Angela Di Bueno, Inspector.

Expediente 206|977. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — De acuerdo a los informes precedentes, el Sr. Juez puede declarar disuelta a WHITE WELD & CO. (MONTEVIDEO) S. A., proceder a la cancelación de su personería jurídica, ordenar la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo (Art. 402 del Código de Comercio). A dichos efectos remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — V.o B.o. — Cr. Carlos R. Buono, Cr. Héctor Osimani.

Fiscalía de lo Civil 3.er Turno. — Señor Juez: Compartiéndose lo informado por la Inspección General de Hacienda, puede accederse a los petitorios de Fs. 23. — Montevideo, octubre 14 de 1977. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

12.740. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público por su orden, se resuelve: Cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a WHITE WELD & CO. (MONTEVIDEO) S. A.. Expídase Testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese por los interesados y acreditadas las publicaciones, archívese. Roberto Parga, María del Carmen Todeschini.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a Fs. 29, 29 vta., 30, 30 vta., 31, 31 vta. del Expediente caratulado WHITE WELD & CO. (MONTEVIDEO) S. A. "Cancelación", tramitado ante este Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno Ficha E-2306|2 del año 1976.

Se deja constancia: De que el auto N.o 12.740 de fecha 27 de octubre de 1977 fue notificado el día 3 de noviembre de 1977.

En fe de ello: De mantado Judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente Testimonio a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las 11.30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 446 al F.o 2421 del L.o N.o 1 de Estatutos. — (Exonerada). — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 233.84 — 26914 — 1 pub.

ERIS S. A.

(R.U.C. 210607110015)

Treinta y Tres 1334 (Esc. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	83.970
Banco	15.298
Dep. en garantía	1.200
Acciones	500.000
Plaza esttacionamiento	544.000
Inmuebles	2.237.127
Muebles Ut. e Instalaciones	476.030
Pérdida del ejercicio	145.142
	4.002.767

Pasivo —

Cuentas Ctes.	2.102.380
Reserva revaluo legal	936.462
Capital integrado	500.000
Resultado ejercicios anteriores	463.925
	4.002.767

Pérdidas y ganancias 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Alquiler	2.205.990
Pérdidas del ejercicio	145.142
	2.351.132

Pérdidas —

Arreglos	35.600
Impuestos	1.926.269
Gastos generales	190.063
Recargos	50.200
Incobrables	148.900
	2.351.132

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 48 del copiador cartas rubricado el 11 de noviembre de 1949.

N$ 112.80 — 27155 — 1 pub.

GOOD STYLE E. MARON S. A.

(R.U.C. 210137280017)

Avda. 18 de Julio 922

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	490.97
Muebles, útiles y vehículos	2.317.25
Mercaderías	174.907.92
Caja y bancos	6.090.50
Deudores varios	21.544.25
Créditos	116.028.87
Anticipos Impuestos	18.241.26
Acciones a emitir	5.800.—
	345.421.02

Pasivo —

	N$
Capital realizado	14.200.—
Capital autorizado a emitir	5.800.—
Reservas	61.574.14
Utilidades a distribuir	65.986.32
Efectos a pagar	34.100.—
Acreedores varios	127.394.97
Caja de Jubilaciones	1.981.81
	311.037.24
Utilidad del ejercicio (no se distribuye)	34.383.78
	345.421.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	34.568.27
Gastos de venta	8.751.21
Cargas sociales	16.263.12
Sueldos y jornales	64.890.99
Impuestos R.I.C. y Patrim.	31.910.55
Intereses	8.123.87
	164.508.01
Utilidad del ejercicio (no se distribuye)	34.383.78
	198.891.79

Ganancias —

	N$
Mercaderías	193.258.87
Comisiones	651.98
Descuentos	4.980.94
	198.891.79

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancias que los presentes estados se hallan copiados en el folio 412 del Libro Copiador de Inventarios y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1964.

N$ 144.00 — 27094 — 1 pub.

DAVID Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210186700014)

Av. Uruguay 1377

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	21.378.47
Deudores varios	109.726.15
Deudores transitorios	205.28
Efectos a cobrar	22.287.54
Mercaderías	159.296.29
Muebles, útiles e Inst.	9.921.15
D.G.I.	1.441.15
	324.256.03

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	145.268.89
Acreedores fiscales	2.766.22
Efectos a pagar	55.880.80
Acreedores transitorios	3.971.21
Cuentas a pagar	5.957.03
Directores cuenta corriente	1.260.—
Capital integrado	300.—
Capital Int. a Aut.	1.640.—
Fondos de reserva	44.805.59
Utilidades	62.406.29
	324.256.03

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	383.303.16
Amortizaciones	213.46
Int. y Dtos.	14.324.67
Gastos generales	22.419.95
Impuestos	10.908.89
Sueldos y C. Soc.	50.312.77
Alquileres	6.000.—
Gastos y Loc. y Ent.	7.524.66
Gastos representativos	534.75
Donaciones	50.—
Seguros	871.60
Salario vacacional	668.37
Utilidades	62.406.29
	559.538.57

Ganancias —

	N$
Ventas	559.538.57
	559.538.57

Distribución de utilidades

	N$
Fdo. mantenimiento capital circulante	13.069.38
Fdo. reinversiones	6.500.—
Fdo. reserva	2.836.91
Dividendos	40.000.—
	62.406.29

Aprobados por la asamblea de accionistas del 10 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 198 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de diciembre de 1959.

N$ 172.80 — 27098 — 1 pub.

SANTA CARMEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 208.350)

25 de Mayo 467

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	4.703.35
Oficina Baldovino S. R. L.	1.037.41
E. Telchime "Cta. Particular"	34.000.—
Acciones rescatadas	3.000.—
Inmuebles	183.698.98
Caja Jubilaciones - Facil.	239.47
D. G. I. Adelanto Património	1.918.45
Inmueb. Prom. en venta	1.846.52
	230.444.18

Pasivo —

	N$
Caja de Jubilaciones	527.14
Partidas pendientes	116.29
Acreedores varios	17.117.44
Pérdidas y ganancias	17.679.31
Capital comanditario	5.480.—
Capital	20.—
Reserva Reval. Act. Fijo	187.657.48
Acred. por Inm. Prom. en venta	1.846.52
	230.444.18

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Recargo	335.71
Asign. Familiares	98.02
ASSE	15.95
Gastos generales	3.387.69
Impuestos	7.510.88
Comisiones	1.665.91
Fdo. Nal. Vivienda	13.86
Sueldos y jornales	1.320.67
Aporte jubilatorio	1.124.42
Intereess y descuentos	453.21
Honorarios	9.000.00
Amortizaciones	2.195.86
	27.122.18

Ganancias —

	N$
Alquileres	23.051.34
Pérdida del Ejercicio	4.070.84
	27.122.18

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 12, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1967, con el N.o 1.723, al folio 362 del Libro N.o 17.

N$ 153.60 — 27084 — 1 pub.

CANADA S. A.

(Inscripción N.o 48.642)

Misiones 1486 (7.o)

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Caja	13.265.00
Inmuebles	296.533.00
	309.798.00

Pasivo —

Acreedores varios	116.445.00
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	28.785.00
Utilidad del Ejercicio	64.568.00
	309.798.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	40.616.00
Impuestos	195.816.00
Utilidad del Ejercicio	64.568.00
	301.000.00

Ganancias —

Alquileres	301.000.00

Utilidades a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 22 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Balances certificado el 13 de abril de 1961.

N$ 100.80 — 59 — 1 pub.

LAYDE S. A.

(R.U.C. 210254620019)

Lavalleja 2082

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Terrenos	1.243.57
Edificios	4.294.08
Accionistas	135.—
Anticipo impuestos	134.09
Acciones a emitir	250.—
Pérdidas y ganancias	103.14
	6.159.88

Pasivo —

Cuentas corrientes	997.22
Honorarios a pagar	190.—
Reserva Reval. activo fijo	4.472.66
Capital integrado	115.—
Capital autorizado	250.—
Capital suscrito	135.—
	6.159.88

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

Impuestos	262.63
Publicaciones	61.60
Honorarios	190.—
Leyes sociales	3.80
Recargos	2.44
Utilidad neta	79.53
	600.—

Ganancias —

Alquileres	600.—
	600.—

La utilidad del ejercicio se mantiene en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fojas 32 y 33 de libro Inventario debidamente certificado con el N.o 2245 al F.o 154 del libro N.o 19 en fecha junio 12 de 1968.

N$ 112.80 — 27138 — 1 pub.

CANADA S. A.

(Inscripción N.o 48.642)

Misiones 1486 (7.o)

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja	63.555.00
Inmuebles	296.533.00
	360.088.00

Pasivo —

Acreedores varios	11 057.00
Capital integrado	100 000.00
Fondo de reserva	93.353.00
Utilidad del Ejercicio	155.678.00
	360.088.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	119 979.00
Impuestos	102.060.00
Gastos comunes	822.283.00
Utilidad del Ejercicio	155.678.00
	1:200.000.00

Ganancias —

Alquileres	1:200.000.00

Utilidades a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 22 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador de Balances, certificado el 13 de abril de 1961.

N$ 100.80 — 60 — 1 pub.

CERVIN S. A.

(R.U.C. 210119990016)

Paraguay 1547 (Of. 903)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.108.79
Banco La Caja Obrera	19.82
Impuesto al valor agregado	266.17
Inmuebles	20.241.85
Pérdidas y ganancias	2.476.39
Rodados	26.684.21
	50.797.24

Pasivo —

Obligaciones fiscales	357.21
Reservas Rev. activo fijo	40.256.51
Capital integrado	1.250.—
Reserva Capitaliz.	433.51
Cap. integrado a autorizar	8.500.—
	50.797.24

Balance de resultados del 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

Leyes sociales	4.34
Gastos generales	128.20
Impuestos	875.44
Inst. fiscales	40.23
Contrib. inmobiliaria	295.64
Int. y descuentos	178.79
Inmuebles	339.43
Rodados	4.614.32
	6.476.39

Ganancias —

Arrendamientos	4.000.—
Pérdidas y ganancias	2.476.39
	6.476.39

Aprobados por la Asamblea General del 26 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.os 15 del libro Inventario, libro inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3506 al F.o 219 del libro 20, el 20 de julio de 1970.

N$ 112.80 — 00053 — 1 pub.

TANGER S. A.

Buenos Aires 429

Balance de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	27.166.60
Deud. y Oblig. a cobrar	1:897.657.14
Mercaderías	1:012.900.19
Bonos del Tesoro	90.767.00
Instalaciones	30.909.65
Vehículos	94.353.30
Muebles y útiles	230.757.86
Acciones	50.00
Acciones a emitir	5.00
	3:384.566.74

Pasivo —

Acreedores varios	2:158.300.56
Acreedores bancarios	105.022.07
Acreed. fiscales y sociales	122.452.94
Previsiones	10.131.99
Capital autorizado	5.00
Capital integrado	3.995.00
Fondo de reserva	137.717.80
Revalúo Activo Fijo	131.557.34
Reserva Cap. Circulante	132.797.46
Reserva artículo 16 Ley 14.100	24.000.—
Cuenta nueva	70.000.—
Utilidad del ejercicio	391.021.85
Fondo de amortización	97.564.73
	3.384.566.74

Balance de resultados del 1.o de agosto de 1976 al 31 de julio de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	2.115.360.06
Arrendamientos y bonificaciones	5.424.—
	2.120.784.06

Pérdidas —

Gastos operativos	1.603.093.82
Gravámenes fiscales	106.947.09
Amortizaciones	19.721.30
Utilidad del ejercicio	391.021.85
	2.120.784.06

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva manten. capital circulante	87.577.64
Fondo de reserva	53.444.21
Dividendos	250.000.—
	391.021.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del veintiseis de Diciembre de 1977.—

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 y 35 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1961 y anotado con el N.o 779 al folio 396 del Libro N.o 10.—

N$ 184.80 — 00138 — 1 pub.—

CANADA S. A.

(R. U. C. 210412950014)

Misiones 1486

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja	263.20
Inmuebles	296.53
Impuestos adelantados	239.52
Pérdidas del ejercicio	78.06
	877.31

Pasivo —

Capital integrado	100.—
Fondo de reserva	777.31
	877.31

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	314.99
Impuestos	1.931.01
Gastos comunes	3.832.06
	6.078.06

Ganancias —

Alquileres	6.000.—
Pérdidas del ejercicio	78.06
	6.078.06

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamble de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del Libro Copiador de Balances, certificado el 13 de abril de 1961.—

N$ 105.60 — 00063 — 1 pub.

CANADA S. A.

(Inscripción N.o 48.642)

Misiones 1486

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja	226.074.00
Inmuebles	296.533.00
	522.607.00

Pasivo —

Acreedores varios	4.724.00
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	249.031.00
Utilidad del Ejercicio	168.852.00
	522.607.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

Gastos generales	73.507.00
Impuestos	319.625.00
Gastos comunes	1:958.016.00
Utilidad del Ejercicio	168.852.00
	2:520.000.00

Ganancias —

Alquileres	2:520.000.00

Utilidades a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 22 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Copiador de Balances, certificado el 13 de abril de 1961.

N$ 100.80 — 61 — 1 pub.

VILLAMIL S.A.

(O.I.R. 42.921)

Isidoro de María 1317

Balance general practicado al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	96.075.44
Mercaderías	359.278.26
Títulos	50.99
Máquinas y muebles	146.217.98
Vehículos	33.301.08
Imp. valor agregado	12.511.87
	647.435.62

Pasivo —

Capital y reservas	225.619.14
Acreedores varios	309.757.21
Intereses a vencer	35.880.12
Utilidades	76.179.15
	647.435.62

Balance de resultados del 1.o de noviembre de 1976 al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

	N$
Retribuciones de servicios	225.042.23
Leyes sociales	64.846.77
Intereses, seguros, alquileres	208.675.87
Gastos generales	140.764.68
Impuestos	33.629.28
Utilidades	76.179.15
	749.137.98

Ganancias —

Mercaderías generales	749.137.98
	749.137.98

Distribución de utilidades

	N$
A Directorio	6.094.32
A Fdo. de reserva Mant. Cap. Circulante	70.084.83
	76.179.15

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a F.o 39 del libro Copiador de Balances, certificado el 21 de abril de 1960.

N$ 136.80 — 00024 — 1 pub.

A. STERN JOYEROS S. A.

(R.U.C. 210242250017)

Plaza Independencia 759

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	630.714
Mercaderías	408.610
Instalaciones	34.109
Gastos de constitución	7.178
Pérdida del ejercicio	889.539
	1.970.150

Pasivo —

Cuentas corrientes	1.246.855
Capital realizado	250.000
Resultados del ejercicio anterior	473.295
	1.970.150

Pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Ventas	2.654.683

Pérdidas —

Impuestos	1.892.096
Costo de ventas	97.767
Sueldos	646.832
Honorarios	321.652
Contribuciones Spc.	587.285
Amortizaciones:	
Instalaciones	3.790
Gastos constitución	798
	3.544.222
Pérdidas del ejercicio	889.539

Aprobado por la asamblea general ordinaria del día 20 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 24 y 25 de L.o Copiador de Cartas de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4148 al F.o 60 del libro respectivo N.o 12 el 5 de junio de 1962.

N$ 117.60 — 27151 — 1 pub.

ARYMEX S. A.

(R.U.C. 210341750018)

Arenal Grande 1510 (Ap. 701)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja	637.28
Deudores varios	1.056.15
Mercaderías	16.970.—
Máquinas, muebles y útiles	432.08
Pérdidas ejercicio 1976	911.20
	20.006.71

Pasivo —

Acreedores varios	9.116.86
Amort. máquinas	23.68
Amort. muebles y útiles	62.74
Capital integrado	5.000.—
Rva. Mant. capital circulante	458.86
Fondo de reserva	3.029.01
Utilidad del ejercicio	2.315.54
	20.006.71

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977.

Ganancias —

Utilidad bruta s/ventas	12.511.71
Utilidad por venta vehículo	2.762.93
	15.274.64

Pérdidas —

Gastos generales	3.641.55
Sueldos y cargas sociales	8.366.33
Int. y Dtos.	498.60
Amortizaciones	43.21
Gravámenes fiscales	409.41
Utilidad del ejercicio	2.315.54
	15.274.64

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	2.315.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 16 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1971.

N$ 129.60 — 27159 — 1 pub.

LUFTHANSA

(R.U.C. 210209940018)

Plaza Independencia 749

Estado de Situación al 30 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	745.73
Bancos	926.64
Cuentas corrientes	587.468.24
Muebles, útiles, instalaciones vehículos	32.606.88
Títulos de garantía	44.99
	621.792.08

Pasivo —

Acreedores varios	13.735.24
Cuentas a pagar	81.224.59
Casa Matriz	526.832.25
	621.792.08

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	N$
Cargas aéreas	2:646.014.85
Pasajes	2:487.108.73
Varios	4.762.27
	5:137.885.85

Pérdidas —

Sueldos, jornales, leyes sociales	230.450.97
Alquileres	67.065.73
Propaganda	27.503.55
Impuestos	5.882.12
Gastos Operaciones	166.664.25
Comisiones	448.346.98
Gastos generales	189.962.76
Tráfico	4:002.009.49
	5:137.885.85

Por ser sucursal de Sociedad Anónima extranjera no corresponde distribución de utilidades ni realización de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del Libro Copiador de Cartas, certifcado con el N.o 5.272 el 15 de setiembre de 1966.

N$ 120.00 — 27068 — 1 pub.

H. STERN JOYEROS S.A.

(R.U.C. 210242250017)

Plaza Independencia 759

Balance General al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Mercaderías	1:405.610
Cuentas corrientes	78.638
Instalaciones	30.319
Gastos de constitución	6.380
Resultados ejercicios ant.	416.244
	1:937.191

Pasivo —

Cuentas corrientes	1:499.533
Capital realizado	250.000
Utilidad del ejercicio	187.658
	1:937.191

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	3:298.817
Revalúo mercaderías	1:100.000
	4:398.817

Pérdidas —

Costo de ventas	103.000
Sueldos	1:909.318
Contribuciones sociales	1:191.314
Impuestos	823.658
Gastos generales	179.281
Amortizaciones:	
Instalaciones	3.790
Gastos de constitución	798
Utilidad del ejercicio	187.658
	4:398.817

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 y 27 del libro Copiador de Cartas de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.148 al folio 60 del libro respectivo N.o 12 el 5 de junio de 1962.

N$ 134.40 — 27152 — 1 pub.

EL CARIOCA SAN PABLO S. A.

(R.U.C. 210414100016)

Miguelete 1668

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	7.619.335
Deudores varios	41.122.720
Mercaderías	29.009.137
Envases y etiquetas	2.500.000
Muebles y útiles	85.158
Maquinarias	1.165.729
Organismos oficiales	861.717
	82.363.796

Pasivo —

Banco do Brasil	223.096
Organismos oficiales	2.831.013
Acreedores varios	58.489.733
Obligaciones a pagar	11.936.000
Capital	3.000.000
Fondo de reserva y utilidades ejercicio 74/75	5.903.954
	82.383.796

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1974 al 30 de abril de 1975

Ganancias —

	$
Ventas	508.122.970
Costo de ventas	433.745.453
	74.377.517

Pérdidas —

Gastos de fábrica	16.624.265
Envases y etiquetas	1.253.529
Gasto de administración y ventas	55.938.890
Amortizaciones	64.401
	72.881.085
Se mantienen en cuenta utilidad neta	1.496.432
	74.377.517

Aprobado en asamblea de 17 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asamblea (fs. 52 y 53).

N$ 108.00 — 27072 — 1 pub.

EL CARIOCA SAN PABLO S. A.

(R.U.C. 210414100016)

Miguelete 1668

Estado de situación al 30 de abril de 1976

Pasivo —

	N$
Caja y bancos	77.420.53
Deudores varios	43.249.98
Mercaderías	53.332.71
Envases y etiquetes	3.300.—
Muebles y útiles	1.409.97
Maquinarias	1.049.15
Organismos oficiales	9.103.46
	188.665.80

Pasivo —

Acreedores varios	131.892.94
Acreedores varios	131.892.94
Obligaciones a pagar	42.952.—
Capital realizado	3.000.—
Fondo de reserva y utilidades a repartir	10.820.86
	188.665.80

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1975 al 30 de abril de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	993.137.13
Costo de ventas	860.046.53
	133.090.60

Pérdidas —

De fábrica gastos	29.694.62
Combustibles	2.357.46
Envases y etiquetas	1.319.66
De administración y ventas	94.676.85
Amortizaciones	125.10
	128.173.69
Utilidad neta	4.916.91
	133.090.60

Aprobados en la asamblea de fecha 17 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asamblea a F.os 54 y 55.

N$ 103.20 — 27073 — 1 pub.

ENRIQUE STIRLING S.A.

Tomás Diago 722

(R. U. C. 210683620010)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	76.519.68
Mejoras	6.487.50
Acciones a emitir	1.550.—
Acciones emitidas	200.—
Acciones en carteras	250.—
	85.007.18

Pasivo —

Capital integrado	200.—
Capital autorizado	2.000.—
Fondo revaluaciones fiscales	80.695.79
Cuentas corrientes	2.105.28
Ganancias	6.11
	85.007.18

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos administración	72.—
Amortización	111.—
Gravámenes fiscales	1.419.66
Ganancias	6.11
	1.608.77

Ganancias —

Saldo anterior	48.77
Arrendamientos	1.560.—
	1.608.77

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 22 del Libro Copiador de Balancetes certificado en el Registro

Público y General de Comercio el 23 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1701 al Folio 4 del Libro 6.

N$ 103.20 — 27064 — 1 pub.

BODEGAS J. VIDIELLA Y CIA. S. A.

(R. U. C. 210246750014)

Camino Colman 5297

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	97.355.46
Deudores	499.695.08
Documentos a cobrar	100.000.—
Dirección general impositiva	14.620.55
Mercaderías y materias auxiliares de elaboración	1.066.295.39
Materiales y artículos varios	51.168.19
Envases	47.509.04
Inversiones	24.—
Muebles, útiles y rodados	80.401.40
Instalaciones, Herramientas y máquinas	4.303.41
Inmuebles	22.177.26
Marcas registradas y gastos de constitución	1.541.24
Gastos de compra venta de establecimiento comercial	236.62
Intereses, impuestos y comisiones bancarias a vencer	53.623.34
Impuestos a vencer	1.666.10
	2:040.637.08

Pasivo —

Documentos a pagar	933.251.62
Acreedores	243.966.31
Retribuciones extraordinarias a pagar	1.400.—
Partidas pendientes	96.371.38
Provisiones	282.260.11
Capital integrado	15.000.—
Reservas	216.900.09
Utilidad líquida del ejercicio 76|77	251.487.07
	2.040.637.08

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de setiembre de 1976 al 31 de agosto de1977

Pérdidas —

	N$
Remuneraciones Personales	412.688.66
Leyes Sociales	127.729.46
Gravámenes Fiscales	60.871.76
Gastos Generales	168.566.18
Cargas financieras	315.804.39
Alquileres y arrendamientos	1.506.—
Materiales indirectos	4.089.93
Mantenimiento y conservación del activo fijo	10.599.37
Gastos de granja	37.844.56
Amortizaciones	3.483.25
Pérdidas y ganancias	251.487.07
	1:394.670.65

Ganancias —

Ventas	1:392.069.72
Ingresos financieros	24.50
Bonificaciones sobre gravámenes fiscales	2.290.35
Entradas varias	286.08
	1:394.670.65

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del Ejercicio del 1|9|976 al 31|8|977	251.487.07
	251.487.07
Reserva para ampliación de equipo productivo	73.660.79
Fondo de reserva para Mant. de Cap. Circulante	115.238.31
Retribuciones extraordinarias a empleados, administrad. Directores y Sínd.	7.087.97
Dividendos a Accionistas	55.500.—
	251.487.07

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 14 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 53 y 54 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1966 y anotado con el N.o 2312 al F.o 217 del libro N.o 16.

N$ 235.20 — 27066 — 1 pub.

EL CARIOCA SAN PABLO S. A.

(R.U.C. 210414100018)

Miguelete 1668

Estado de situación al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	126.255.61
Organismos oficiales	60.391.18
Deudores varios	28.139.62
Mercaderías	538.839.01
Envases y etiquetas	5.715.63
Muebles y útiles	2.490.88
Maquinarias	31.370.20
	793.202.33

Pasivo —

Organismos oficiales	108.343.73
Acreedores varios	576.049.52
Capital realizado	3.000.—
Fondo de reservas	10.820.86
Amortizaciones	34.680.31
	732.894.42
Utilidad ejercicio 1976|77	60.307.91
	793.202.33

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1976 al 30 de abril de 1977

Ganancias —

Ventas	2.294.895.25
Costo de ventas	2.054.336.04
Ganancia bruta	240.559.21

Pérdidas —

Rebajas y modificaciones	50.346.41
Gtos. Admin. y ventas	124.748.88
Amortizaciones	3.395.01
Envases y etiquetas	1.761.—
	180.251.30
Utilidad neta	60.307.91
	240.559.21

Aprobados en asamblea de fecha 17 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Asambleas (fojas 56 y 57).

N$ 115.20 — 27074 — 1 pub.

A. STERN JOYEROS S. A.

(R.U.C. 210242250017)

Plaza Independencia 759

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Mercaderías	2.305.—
Impuesto al Valor Agregado (ajuste)	350.37
Instalaciones	30.32
Resultado ejercicio anterior	228.59
	2.914.28

Pasivo —

Cuentas corrientes	2.471.04
Capital realizado	250.—
Utilidad del ejercicio	193.24
	2.914.28

Pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

Ventas	1.165.92
Revalúo	1.000.—
Ajuste deudores	78.64
Bonificaciones	42.36
	2.286.92

Pérdidas —

Sueldos	1.229.01
Contribuciones sociales	677.14
Tributos de sellos	127.38
Timbres y franqueo	21.19
Gastos generales	32.58
Amortizaciones:	
Gastos de constitución	6.38
Utilidad del ejercicio	193.24
	2.286.92

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 28 y 29 del L.o Copiador de Cartas de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4146 al F.o 60 del libro respectivo N.o 12 el 5 de junio de 1962.

N$ 141.60 — 27153 — 1 pub.